Diario Oficial

L 344

41° año

18 de diciembre de 1998

de las Comunidades Europeas

Edición en lengua española

Legislación

| Sumario | I Actos cuya publicación es una condición para su aplicabilidad |
|---------|--|
| | ★ Reglamento (CE) nº 2699/98 de la Comisión, de 17 de diciembre de 1998, relativo a las excepciones en las estadísticas estructurales de las empresas (¹) |
| | ★ Reglamento (CE) nº 2700/98 de la Comisión, de 17 de diciembre de 1998, relativo a las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas (¹) |
| | ★ Reglamento (CE) n° 2701/98 de la Comisión, de 17 de diciembre de 1998, relativo a las series de datos que deben prepararse para las estadísticas estructurales de las empresas (¹) |
| | ★ Reglamento (CE) nº 2702/98 de la Comisión, de 17 de diciembre de 1998, relativo al formato técnico de la transmisión de las estadísticas estructurales de las empresas (¹) |

Precio: 25 ecus



⁽¹⁾ Texto pertinente a los fines del EEE.

I

(Actos cuya publicación es una condición para su aplicabilidad)

REGLAMENTO (CE) Nº 2699/98 DE LA COMISIÓN

de 17 de diciembre de 1998

relativo a las excepciones en las estadísticas estructurales de las empresas

(Texto pertinente a los fines del EEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas(¹) y, en particular, el inciso x) de su artículo 12,

Considerando que el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 estableció un marco común aplicable a la producción de estadísticas comunitarias de la estructura, la actividad, la competitividad y los resultados de la actividad empresarial en la Comunidad;

Considerando que es necesario fijar las excepciones de las disposiciones de las estadísticas estructurales de las empresas;

Considerando que las medidas previstas se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Las excepciones enunciadas en el artículo 11 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 sobre las estadísticas estructurales de las empresas se especifican en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 1998.

Por la Comisión Yves-Thibault de SILGUY Miembro de la Comisión

ANEXO

EXCEPCIONES

Los siguientes cuadros indican, para cada Estado miembro, si es necesaria o no una excepción. En caso afirmativo, se distingue entre una excepción total, cuando no puede ofrecerse ninguna información, y una excepción parcial, cuando no pueden cumplirse algunas de las disposiciones del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 relativo a las estadísticas estructurales de las empresas. En este último extremo, los cuadros indican si este incumplimiento se debe a los plazos impuestos (dieciocho meses para los resultados finales y diez meses para los resultados preliminares), la cobertura de actividades, la cobertura por clase de tamaño o la lista de variables. Las excepciones derivadas de otras disposiciones se enumeran en «otros puntos».

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|------------------------------------|---|---|---|-----------------------------|--------------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial | Excepción total | Excepción total |
| Aplazamiento necessario | 18 + 9 | | 18 + 9 | | |
| Actividades pendientes | Ninguna | | NACE 40 | | |
| Clases de tamaños pendien- tes | Ninguna | | 1995 — Empresas con menos de 50 trabajadores 1996 a 1998 — Unidades locales pertenecientes a empresas con menos de 20 trabajadores | | |
| Variables pendientes | 11 11 0 11 12 0 11 13 0 12 13 0 13 12 0 13 13 1 13 41 1 15 12 0 15 13 0 15 14 0 15 15 0 15 21 0 15 31 0 16 13 1 16 13 2 16 14 0 16 15 0 | | 11 21 0 15 11 0 | | |

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|-------------------------------------|---|--|--|-----------------------------|--------------------------------------|
| Variables pendientes (continuación) | 18 11 0 18 12 0 18 12 1 18 12 2 18 15 0 18 16 0 18 31 0 18 32 0 21 11 0 | | | | |
| Otros puntos | Excepto las ASBL (asociaciones sin fines lucrativos) (en 1995) No es posible un desglose por tipo de proriedad | | Excepto las ASBL (asociaciones sin fines lucrativos) | | |

DINAMARCA

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|--|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total |
| Aplazamiento necesario | 18 + 3 | 18 + 3 | 18 + 3 | 18 + 3 | |
| Actividades pendientes | NACE 11 | NACE 11 | NACE 11 | NACE 11 | |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | Ninguna | Ninguna | Ninguna | |

| Variables pendientes | 11 12 0 11 13 0 11 31 0 12 13 0 Sección E 13 12 0 Sección E 13 13 1 13 21 3 Sección E 13 41 1 Secciones C, D y F 15 31 0 Secciones C, D y F 16 13 2 16 13 5 16 15 0 18 11 0 en 1995 18 12 0 en 1995 18 12 1 en 1995 18 12 2 en 1995 18 16 0 20 11 0 Secciones C, F en 1995 21 11 0 22 12 0 | 15 42 0 15 44 1 16 13 1 16 13 2 | Ninguna | Ninguna | |
|----------------------|--|--|---------|---------|--|
| Otros puntos | 1995 — NACE Rev.1, Sección E: No es posible un desglose por clase de tamaño 1996 — NACE Rev.1, Grupo 40: No es posible un desglose por clase de tamaño | Ninguno | Ninguno | Ninguno | |

18.12.98

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

18.12.98

Industria y construcción

ALEMANIA

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|------------------------------------|---|--|---|--|--|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | 18 + 3 1995 Ninguno en 1996-1998 excepto: 18 + 4 21 11 0 | | 18 + 3 1995 Ninguno en 1996-1998 | Ninguno | Ninguno |
| Actividades pendientes | Ninguna | | Ninguna | Ninguna | Secciones E y F en 1996 Ninguna en 1997-1998 |
| Clases de tamaños pendientes | Empresas con menos de 20 trabajadores | | Unidades locales pertenecientes a empresas con menos de 20 trabajadores | UAE pertenecientes a empresas con menos de 20 trabajadores | Empresas con menos de 20 trabajadores |
| Variables pendientes | 11 12 0 11 13 0 13 13 1 13 41 1 15 31 0 16 13 1 16 13 2 16 14 0 16 15 0 18 11 0 18 12 0 18 12 1 18 12 2 18 15 0 18 16 0 18 31 0 18 32 0 20 11 0 22 12 0 | | Ninguna | Ninguna | 12 11 0 Sección E 12 12 0 13 11 0 15 11 0 |
| Otros puntos | No es posible un desglose por tipo de propiedad | | Ninguno | Ninguno | Ninguno |

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|--|---|---|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total 1996 Excepción parcial 1997- 1998 |
| Aplazamiento necesario | 18 + 6 1995 18 + 4 1996 | | 18 + 6 1995 18 + 4 1996-1998 | 18 + 6 1995 18 + 4 1996-1998 | 10 + 2 |
| Actividades pendientes | Sección F 1995-1996 Ninguna en 1997-1998 | | Sección F 1995-1996 | Sección F 1995-1996 | Sección F |
| Clases de tamaños pendientes | Empresas con menos de 10 trabajadores | | Unidades locales pertenecientes a empresas con menos de 10 trabajadores | UAE pertenecientes a empresas con menos de 10 trabajadores | Empresas con menos de 10 trabajadores |
| Variables pendientes | 13 13 1 1995-1996 16 13 1 1995-1996 16 13 2 1995-1996 22 11 0 1995-1996 22 12 0 1995-1996 | | Ninguna | Ninguna | Ninguna |
| Otros puntos | Se notificarán los datos de 1995 de la unidad local, no de la empresa | | Ninguno | Se notificarán los datos de la unidad local, no de la UAE | Ninguno |

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|--|---|---|---|--|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total 1996 Excepción parcial 1997- 1998 |
| Aplazamiento necesario | Secciones C, D y E — 18 + 1 1995 Secciones C, D y E — Ninguno en 1996-1998 Sección F — 18 + 1 | | Secciones C, D y E — 18 + 1 1995 Secciones C, D y E — Ninguno en 1996-1998 | Secciones C, D y E — 18 + 1 1995 Secciones C, D y E — Ninguno en 1996-1998 | Secciones C, D y E — 10 + 4 1997 Secciones C, D y E — 10 + 2 1998 |
| Actividades pendientes | Ninguna | | Sección F | Sección F | Sección F |
| Clases de tamaños pendientes | Secciones C, D y E — Empresas sin ningún traba- jador Seccion F — Ninguna | | Empresas sin ningún trabajador | Empresas sin ningún trabajador | Empresas sin ningún trabajador |
| Variables pendientes | 11 12 0 11 13 0 12 13 0 Sección F 13 12 0 Sección F 13 13 1 13 41 1 15 13 0 15 14 0 15 31 0 Sección F 16 13 1 16 13 2 16 14 0 Secciones C, D y E 18 11 0 18 12 0 18 12 1 Sección F | | Ninguna | Ninguna | Ninguna |

| | 18 15 0 18 16 0 Sección F 20 11 0 Sección F 21 11 0 22 11 0 22 12 0 | | | |
|--------------|--|---------|---------|---------|
| Otros puntos | Ninguno | Ninguno | Ninguno | Ninguno |

FRANCIA

Industria y construcción

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|----------------------------------|---|---|---|--|--|
| Excepción, total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | 18 + 6 1995-1996 18 + 3 1997 | 18 + 3 | 18 + 6 | 18 + 6 | 10 + 7 1996 10 + 4 1997 10 + 2 1998 |
| Actividades pendientes | NACE 37 | NACE 37 | NACE 37 | NACE 37 | NACE 29.6 y 37 |
| Clases de tamaños pendientes | Empresas con menos de 20 trabajadores | Empresas con menos de 20 trabajadores | Unidades locales pertenecientes a empresas con menos de 20 trabajadores | UAE pertinecientes a empresas con menos de 20 trabajadores | Empresas con menos de 20 trabajadores en 1996 Empresas con menos de 20 trabajadores en 1997-1998 Secciones C, D y E |

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|----------------------|---|--|--|-----------------------------|--|
| Variables pendientes | 11 12 0 1995 11 13 0 1995 11 21 0 Sección F 1995- 1997 13 41 1 15 12 0 15 13 0 15 14 0 15 15 0 15 31 0 Sección F 1995- 1997 16 13 1 16 13 2 16 40 0 Sección F 1995 16 15 0 20 11 0 Sección F 1995- 1997 22 11 0 1995 22 12 0 1995 | 15 42 0 | 13 32 0 Sección F 16 11 0 Sección F | Ninguna | 16 11 0 |
| Otros puntos | 1996-1998: 22 11 0 y 22 12 0 únicamente disponi- bles al nivel de tres digitos de la NACE | Ninguno | Ninguno | Ninguno | Excluidos los departamentos de ultramar |

L 344/10

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|--|--|--|--|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total 1996 Excepción parcial 1997- 1998 |
| Aplazamiento necesario | Secciones C, D y E — 18 + 4 1995 Secciones C, D y E — 18 + 3 1996 Secciones C, D y E — Ninguna 1997-1998 Sección F — 18 + 4 principales resultados Sección F — 18 + 10 datos de la clase de tamaño | | Secciones C, D y E — 18 + 4 1995 Secciones C, D y E — 18 + 3 1996 Secciones C, D y E — Ninguno 1997-1998 Sección F — 18 + 4 1996- 1998 | Secciones C, D y E — 18 + 4 1995 Secciones C, D y E — 18 + 3 1996 Secciones C, D y E — Ninguno 1997-1998 | Secciones C, D y E — 10 + 5 1997 Secciones C, D y E — Ningunu 1998 |
| Actividades pendientes | Ninguna | | Sección F 1995 | Sección F | Sección F |
| Clases de tamaños pendientes | Secciones C, D y E — Empresas con menos de 3 trabajadores Sección F — Empresas con menos de 20 trabajadores | | Unidades locales con menos de 3 trabajadores Sección F — Empresas con menos de 20 trabajadores en 1996-1998 | Unidades locales con menos de 3 trabajadores | Empresas con menos de 3 trabajadores en 1997-1998 |
| Variables pendientes | 11 12 0 1995 11 13 0 1995 13 13 1 1995 15 31 0 1995 16 13 1 1995 16 14 0 1995 16 15 0 1995 18 11 0 18 15 0 | | 11 21 0 Sección F 1996-1998 | Ninguna | Ninguna |

| | Resultados de las empresas | Resultados multianuales de las | Resultados regionales | Resultados UAE | Resultados preliminares |
|--------------|--|--------------------------------|-----------------------|---|-------------------------|
| | 1995-1998 | empresas 1997-1998 | 1995-1998 | 1995-1998 | 1996-1998 |
| Otros puntos | Sección F — Excepto empresas del sector público Secciones C, D y E — No es posible un desglose por tipo de propiedad en 1995 | | Ninguno | Se notificarán los datos de la unidad local, no de la UAE | Ninguno |

Nota: Irlanda está exenta de los epígrafes 21 11 0, 22 11 0 y 22 12 0 del anexo 2 y de todas las características del anexo 4 que no se encuentran en el anexo 1.

ITALIA

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|--|------------------------------------|---|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total 1996-1997 Excepción parcial 1998 |
| Aplazamiento necessario | 18 + 9 1995 18 + 6 1996-1998, excepto: 18 + 9 22 11 0, 22 12 0 en 1996 18 + 8 22 11 0, 22 12 0 en 1997 18 + 7 22 11 0, 22 12 0 en 1998 | | 18 + 9 1995 18 + 6 1996-1998 | 18 + 9 1995 18 + 6 1996-1998 | 10 + 2 1998 |
| Actividades pendientes | Ninguna | | Ninguna | Ninguna | Ninguna |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | | Ninguna | Empresas con menos de 200 trabajadores | Ninguna |

| Variables pendientes | 11 12 0 en 1995 11 13 0 en 1995 13 14 1 en 1995-1996 15 31 0 en 1995-1996 16 13 2 en empresas con 20 trabajadores o más en 1995 16 13 2 en 1996 18 11 0 en 1995 18 11 0 en empresas con menos de 200 trabajadores 18 31 0 en 1995-1997 18 32 0 en 1995-1997 21 11 0 en 1995, 1996 y 1998 21 11 0 en 1995 22 12 0 en 1995 | Ninguna | 11 31 0 1995 | Ninguna |
|----------------------|--|---|--------------|---|
| Otros puntos | Los resultados de las empresas con menos de 20 trabajadores presentarán problemas de calidad y precisión respecto a los resultados generales a nivel de cuatro dígitos, en el desglose por clases de tamaños al nivel de tres dígitos y en el desglose al nivel de dos dígitos de la NUTS 2 y la NACE | Los resultados de las empresas con menos de 20 trabajadores presentarán problemas de calidad y precisión respecto a los resultados generales a nivel de cuatro dígitos, en el desglose por clases de tamaños al nivel de tres dígitos y en el desglose al nivel de dos dígitos de la NUTS 2 y la NACE | Ninguno | Los resultados de las empresas con menos de 20 trabajadores presentarán problemas de calidad y precisión respecto a los resultados generales a nivel de cuatro dígitos, en el desglose por clases de tamaños al nivel de tres dígitos y en el desglose al nivel de dos dígitos de la NUTS 2 y la NACE |

18.12.98

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Indstria y construcción

LUXEMBURGO

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|------------------------------------|---|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial | Excepción total en 1996 Excepción parcial en 1997-1998 |
| Aplazamiento necesario | 18 + 9 1995 18 + 8 1996 18 + 7 1997 18 + 6 1998 | | 18 + 9 1995 18 + 8 1996 18 + 7 1997 18 + 6 1998 | 10 + 6 1997 10 + 5 1998 |
| Actividades pendientes | Ninguna | | Ninguna | Ninguna |
| Clases de tamaños pendientes | Empresas con menos de 20 traba- jadores en 1995 | | UAE pertenecientes a empresas con menos de 20 trabajadores en 1995 | Ninguna |
| Variables pendientes | 11 12 0 11 13 0 13 13 1 en 1995 13 41 1 en 1995 15 31 0 en 1995 16 13 1 en 1995 16 13 2 en 1995 16 14 0 16 15 0 en 1995 18 11 0 18 12 0 en 1995 18 12 1 en 1995 18 12 2 en 1995 18 15 0 en 1995 18 16 0 en 1995 18 31 0 en 1995 18 32 0 en 1995 18 32 0 en 1995 18 32 0 en 1995 | | Ninguna | Ninguna |
| Otros puntos | Ninguno | | Ninguno | Ninguno |

PAÍSES BAJOS

1995

| | Resultados de las empresas | Resultados regionales 1995 | Resultados UAE 1995 |
|---------------------------------|--|--|--|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | 18 + 6 Secciones C, D y E 18 + 1 Seción F Más de 18 + 6: 16 11 0, 16 14 0 | 18 + 6 Secciones C, D y E 18 + 1 Seción F Más de 18 + 6: 16 11 0 | 18 + 6 Secciones C, D y E 18 + 1 Sección F Más de 18 + 6: 16 11 0 |
| Actividades pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | Ninguna | Ninguna |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | Ninguna | Ninguna |
| Variables pendientes | 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 13 11 0, 13 12 0, 18 11 0 — Divisiones 10-14 — Divisiones 15-36, Empresas sin ningún trabajadores — Divisiones 40-41, Empresas con menos de 20 trabajadores 12 15 0, 12 17 0, 13 13 1, 13 31 0, 13 32 0, 13 21 3, 13 32 0, 13 33 0 — Divisiones 10-14 — Divisiones 15-22, 24-36, Empresas sin ningún trabajador — Divisiones 23, 40-41, Empresas con menos de 20 trabajadores 15 11 0, 15 12 0, 15 13 0, 15 14 0, 15 15 0 Secciones C, D, E y F, Empresas sin ningún trabajador 13 41 1, 16 15 0 Secciones C, D, E y F | 13 32 0 Divisiones 10-14 Divisiones 15-22, 24-36, Unidades locales pertenecientes a empresas sin ningún trabajador Divisiones 23, 40-41, Unidades locales pertenecientes a empresas con menos de 20 trabajadores 15 11 0 Secciones C, D y E, Unidades locales pertenecientes a empresas sin ningún trabajador | 12 11 0, 12 12 0 Divisiones 10-14 Divisiones 15-36, UAE pertenecientes a empresas sin ningún trabajador Divisiones 40-41, UAE pertenecientes a empresas con menos de 20 trabajadores 13 32 0 Divisiones 10-14 Divisiones 15-22, 24-36, UAE pertenecientes a empresas sin ningún trabajador Divisiones 23, 40-41, UAE pertenecientes a empresas con menos de 20 trabajadores 15 11 0 Secciones C, D, E y F, Unidades sin ningún trabajadores |

| | Resultados de las empresas | Resultados regionales 1995 | Resultados UAE 1995 |
|----------------------|--|----------------------------|---------------------|
| Variables pendientes | 16 13 2 | | |
| (continuación) | Secciones C, D y E | | |
| | 15 21 0 | | |
| | Divisiones 10-36, 40-41, Sección F | | |
| | 15 31 0 | | |
| | Divisiones 10-36, 40-41, Empresas con menos de 20 trabajadores | | |
| | – División 37 | | |
| | - Grupos 45.1, 45.2, 45.4, 45.5, Empresas con menos de 10 trabajadores | | |
| | Grupo 45.3, Empresas con menos de 50 trabajadores | | |
| | 18 12 0, 18 15 0 | | |
| | - Sección C | | |
| | Divisiones 15-36, 40-41, Empresas con menos de 20 trabajadores | | |
| | 18 16 0 | | |
| | - Sección C | | |
| | - Divisiones 15-22, 24-36, 40-41 Empresas con menos de 20 trabajadores | | |
| | 20 11 0 | | |
| | - Sección C | | |
| | Divisiones 15-22, 24-36, Empresas sin ningún trabajador | | |
| | Divisiones 40-41, Empresas con menos de 20 trabajadores | | |
| | 21 11 0 | | |
| | Secciones C, D y E, Empresas con menos de 5 trabajadores | | |
| | 22 11 0, 22 12 0 | | |
| | Secciones C, D und E, Empresas con menos de 10 trabajadores | | |
| | Secciones F, Empresas con menos de 50 trabajadores | | |
| | | | |
| Otros puntos | 11 12 0 y 11 13 0 únicamente disponibles al nivel de dos dígitos de la NACE | | |
| | | | |

1996

PAÍSES BAJOS

| | Resultados de las empresas 1996 | Resultados regionales 1996 | Resultados UAE 1996 | Resultados preliminares 1996 |
|---------------------------------|---|-------------------------------|------------------------|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción total | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | Divisiones 10 a 36, 40 a 41, Ninguno excepto: 16 13 0, 16 13 1 (18 + 6) 16 11 0, 16 14 0 (18 + 12) División 37, Ninguno excepto: 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 13 1, 13 31 0, 13 32 0, 13 33 0, 18 11 0, 18 12 0, 18 15 0, 18 16 0, 20 11 0 (18 + 3) 16 13 0, 16 13 1 (18 + 6) 16 11 0, 16 14 0 (18 + 12) Sección F, Ninguno excepto: 16 13 0 (18 + 6) 16 11 0, 16 14 0 (18 + 12) | | | 10 + 2 15 11 0 10 + 2 12 12 0, 13 11 0, 13 32 0 Divisiones 15-37 10 + 4 12 12 0, 13 11 0, 13 32 0 Sección F |
| Actividades pendientes | Ninguna (consultar variables pen- dientes) | | | Ninguna (consultar variables pen- dientes) |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | | | Ninguna |
| Variables pendientes | 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 13 1, 13 31 0, 13 32 0, 13 33 0, 18 11 0, 18 12 0, 18 15 0, 18 16 0, 20 11 0 — Divisiones 10 a 14 pendientes — Divisiones 40 y 41 pendientes empresas con menos 20 trabajadores 13 21 3 — Divisiones 10 a 14, 37 | | | 12 11 0 Divisiones 10-14, 40-41 12 12 0, 13 11 0, 13 32 0 Divisiones 10-14, 40-41 16 11 0 Secciones C, D y E, F |

| | Resultados de las empresas 1996 | Resultados regionales 1996 | Resultados UAE 1996 | Resultados preliminares 1996 |
|--|--|-------------------------------|------------------------|---------------------------------|
| Variables pendientes (continuación) | Divisiones 40 a 41, pendientes empresas con menos de 20 trabajadores | | | |
| | 13 41 1, 15 21 0, 16 13 2, 16 15 0 | | | |
| | Secciones C, D y E, F pendientes 21 10 0 | | | |
| | Divisiones 10 a 36, 40 y 41, pendientes empresas con menos de 5 trabajadores | | | |
| | 22 11 0, 22 12 0 | | | |
| | Secciones C, D y E pendientes emprsas con menos de 10 trabaja- dores | | | |
| Otros puntos | 11 12 0 y 11 13 0 únicamente disponibles al nivel de dos dígitos de la NACE | | | |

PAÍSES BAJOS

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

1997

| | Resultados de las empresas 1997 | Resultados multinanuales de las empresas 1997 | Resultados regionales 1997 | Resultados UAE 1997 | Resultados preliminares 1997 |
|---------------------------------|--|--|-------------------------------|------------------------|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total | Excepción total | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | Divisiones 10 a 41 Ninguna excepto: 16 13 0, 16 13 1 (18 + 6), 16 11 0, 16 14 0, 16 15 0 (18 + 12) Seccion F Ninguna excepto: 16 13 0 (18 + 6), 16 11 0, 16 14 0, 16 15 0 (18 + 12) | Ninguna | | | 10 + 2 11 11 0, 15 11 0 10 + 2 12 11 0 Divisiones 13 a 14 10 + 2 12 12 0, 13 11 0, 13 32 0 Divisiones 13 a 45 |

| Actividades pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | Ninguna (consultar variables pendientes) | | Ninguna (consultar variables pendientes) |
|------------------------------|--|--|--|--|
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | Ninguna (consultar variables pendientes) | | Ninguna (consultar variables pendientes) |
| Variables pendientes | 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 13 1, 16 21 3, 13 31 0, 13 32 0, 13 33 0, 18 11 0, 18 12 0, 18 15 0, 18 16 0, 20 110 - Division 10 a 12 pendientes - Divisiones 40 a 41, pendientes empresas con menos 20 trabajadores 13 41 1 Divisiones 10 a 12, 23, 40 a 41 pendientes 16 13 2 Secciones C, D y E 22 11 0, 22 12 0 Secciones C, D y E pendientes empresas con menos de 10 trabajadores | 15 42 0 15 44 1 Pendientes empresas con menos de 5 trabajadores 20 21 0-20 31 0 — Pendientes empresas sin ningún trabajador — Divisiones 10 a 14 y 37 pendientes | | 12 11 0, 12 12 0, 13 11 0, 13 32 0 — Divisiones 10 a 12 pendientes — Divisiones 40 a 41 pendientes empresas con menos de 20 trabajadores 16 11 0 Secciones C, D y E, F pendientes |
| Otros puntos | 11 12 0 y 11 13 0 únicamente disponibles al nivel de dos dígitos de la NACE | Ninguna | | Ninguno |

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

18.12.98

1998

PAÍSES BAJOS

| | Resultados de las empresas 1998 | Resultados multianuales de las empresas 1998 | Resultados regionales 1998 | Resultados UAE 1998 | Resultados preliminares 1998 |
|---------------------------------|---|---|-------------------------------|------------------------|--|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total | Excepción total | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | Divisiones 10-41, Ninguna excepto: 16 11 0, 16 13 0, 16 13 1, 16 14 0, 16 15 0 (18 + 6) Sección F, Ninguna excepto: 16 11 0, 16 13 0, 16 14 0, 16 15 0 (18 + 6) | Ninguna | | | 10 + 2 11 11 0, 15 11 0 10 + 2 12 11 0 Divisiones 13 a 41 10 + 2 12 12 0, 13 11 0, 13 32 0 Divisiones 13 a 45 |
| Actividades pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | Ninguna (consultar variables pendientes) | | | Ninguna (consultar variables pendientes) |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | Ninguna (consultar variables pendientes) | | | Ninguna (consultar variables pendientes) |
| Variables pendientes | 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 13 1, 16 21 3, 13 31 0, 13 32 0, 13 33 0, 18 11 0, 18 12 0, 18 15 0, 18 16 0, 20 11 0 — Divisiones 10 a 12 — Divisiones 40 a 41, pendientes empresas comenos de 20 trabajadores 13 41 1 Divisiones 10 a 12, 23, 40 a 41 16 13 2 Secciónes C, D y E pendientes | 16 32 0 | | | 12 11 0, 12 12 0, 13 11 0, 13 32 0 - Divisiones 10 a 12 pendientes - Divisiones 40 a 41, pendientes empresas con menos de 20 trabajadores 16 11 0 Secciones C, D y E, F pendientes |

| Otros puntos | 11 12 0 y 11 13 0 únicamen- | | Ninguno | 18 |
|--------------|-----------------------------|--|---------|----------|
| | te disponibles al nivel de | | | 1.1 |
| | dos dígitos de la NACE | | | 2.9 |
| | | | | ∞ |

AUSTRIA

Industria y construcción

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|--|---|---|--------------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial en 1995-1996 Excepción nula en 1997-1998 | Excepción nula | Excepción parcial en 1995 Excepción total en 1996 Excepción nula en 1997- 1998 | Excepción parcial en 1995 Excepción total en 1996 Excepción nula en 1997- 1998 | Excepción total |
| Aplazamiento necesario | 18 + 11 1995 Ninguna 1996-1998 | | 18 + 11 1995 | 18 + 11 1995 | |
| Actividades pendientes | Ninguna | | Ninguna | Ninguna | |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | Ninguna | Ninguna | |
| Variables pendientes | 1995: Ninguna 1996: 11 12 0 11 13 0 12 13 0 12 15 0 12 17 0 13 11 0 13 12 0 13 13 1 13 21 3 13 32 0 13 33 0 | | Ninguna | Ninguna | |

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|-------------------------------------|---|--|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Variables pendientes (continuación) | 13 41 1 15 12 0 15 13 0 15 14 0 15 15 0 15 21 0 15 31 0 16 13 1 16 13 2 16 14 0 16 15 0 18 11 0 18 12 0 18 12 1 18 12 2 18 15 0 18 16 0 18 31 0 18 32 0 20 11 0 21 11 0 22 12 0 | | | | |
| Otros puntos | Excepto la variable 11 10, todos los datos se proporcionarán al nivel de dos dígitos de la NACE Rev.1 en 1996 No es posible un desglose por clase de tamaño en 1996 | | Ninguno | Ninguno | |

L 344/22

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|------------------------------------|---|--|--|---|--------------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total |
| Aplazamiento necessario | 18 + 5 1995-1996 18 + 4 1997-1998 | 18 + 5 | 18 + 5 1995-1996 18 + 4 1997-1998 | 18 + 5 1995-1996 18 + 4 1997-1998 | |
| Actividades pendientes | Ninguna | Ninguna | Ninguna | Ninguna | |
| Clases de tamaños pendien- tes | Secciones C, D y E — Empresas con menos de 100 trabajadores en 1995 Secciones F — Empresas con menos de 20 trabajadores (1) en 1995 | Ninguna | Secciones C, D y E — Unidades locales pertenecientes a una empresa con menos de 100 trabajadores en 1995 | Secciones C, D y E — UAE pertenecientes a una empresa con menos de 100 trabajadores en 1995 Sección F — UAE pertenecientes a empresas con menos de 20 trabajadores en 1995 Ninguna en 1996-1998 | |
| Variables pendientes | Todas las empresas en 1995-1998: 11 12 0 11 13 0 13 13 1 16 14 0 18 11 0 21 11 0 Todas las empresas en 1995: 13 21 3 13 41 1 15 13 0 15 14 0 15 31 0 16 13 1 16 13 2 16 15 0 18 12 0 18 12 1 18 12 2 18 15 0 | Todas las empresas: 15 42 0 15 44 1 Empresas con menos de 20 trabajadores: 16 13 1 16 13 2 | Todas las empresas en 1995: 11 21 0 Unidades locales pertenecien- tes a empresas con menos de 20 trabajadores en 1996-1998: 13 32 0 15 11 0 | Todas las UAE: 11 31 0 1995 12 12 0 13 32 0 1995 15 11 0 1995 16 11 0 Sección F 1995 UAE pertenecientes a empresas con menos de 20 trabajadores 12 11 0 13 32 0 15 11 0 | |

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|-------------------------------------|--|--|---|---|--------------------------------------|
| Variables pendientes (continuación) | 18 16 0 18 31 0 18 32 0 20 11 0 22 11 0 22 12 0 | | | | |
| | Empresas con menos de 20 trabajadores en 1996-1998 12 13 0 13 12 0 13 21 3 13 41 1 15 12 0 15 13 0 15 14 0 15 15 0 15 21 0 15 31 0 16 13 1 16 13 2 16 15 0 18 12 0 18 12 0 18 12 1 18 12 2 18 15 0 18 16 0 22 11 0 22 12 0 | | | | |
| Otros puntos | Se usará CAE Rev.1 o NACE 70 en vez de NACE Rev.1 en 1995 | Ninguno | Se usará CAE Rev.1 o NACE 70 en lugar de NACE Rev.1 en 1995 | Se usará CAE Rev.1 o NACE 70 en lugar de NACE Rev.1 en 1995 | |

⁽¹) Se notificarán a Eurostat algunos datos referentes a la subpoblación por debajo de estos límites. Eurostat y el INE fijarán la lista de variables que habrán de notificarse.

Industria y construcción

FINLANDIA

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|--------------------------------------|---|---|-------------------------------------|-----------------------------|---|
| Excepción, total, paricial o nula | Excepción parcial en 1995-1997 Excepción nula en 1998 | Excepción parcial en 1997 Excepción nula en 1998 | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial en 1996 Excepción nula en 1997-1998 |
| Aplazamiento necesario | 18 + 3 1995 Ninguno en 1996-1998 | Ninguno | 18 + 4 1995 Ninguno en 1996-1998 | | 10 + 2 en 1996 |
| Actividades pendientes | Ninguna | Ninguna | Sección F | | Ninguna |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | Ninguna | Ninguna | | Ninguna |
| Variables pendientes | 15 13 0 1995-1996 15 14 0 1995-1996 16 14 0 1995-1997 18 11 0 1995-1997 18 31 0 1995-1996 18 32 0 1995-1996 21 11 0 1996-1997 22 11 0 1995 22 12 0 1995 | 15 42 0 | Ninguna | | Ninguna |
| Otros puntos | Ninguno | Ninguno | Ninguno | | Ninguno |

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|------------------------------------|---|---|---|-----------------------------|--|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción nula en 1995 Excepción parcial en 1996-1998 | Excepción total | Excepción total en 1996 Excepción parcial en 1997-1998 |
| Aplazamiento necesario | Ninguno | Ninguno | Ninguno | | 10 + 2 |
| Actividades pendientes | Secciones E, F 1995-1996 | Secciones E, F | Secciones E, F 1996-1998 | | Ninguna |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | Ninguna | Ninguna | | Ninguna |
| Variables pendientes | 11 12 0 11 13 0 11 21 0 1995-1996 11 31 0 1995-1996 12 13 0 1995-1996 12 14 0 12 17 0 1995-1996 13 13 1 13 21 3 1995-1996 13 31 0 1995-1996 13 41 1 1995-1996 15 12 0 1995-1996 15 13 0 1995-1996 15 14 0 1995-1996 15 15 10 1995-1996 15 15 10 1995-1996 15 15 20 1995-1996 15 15 20 1995-1996 15 15 21 0 1995-1996 15 21 0 1995-1996 15 21 0 1995-1996 16 13 1 Secciones C, D y E 16 14 0 1995-1996 16 15 0 1995-1996 | 15 42 0 15 44 1 15 44 2 | Ninguna | | Ninguna |

| Variables pendientes (continuación) | 18 11 0 1995-1996 18 12 0 1995-1996 18 12 1 1995 18 12 2 1995 18 15 0 1995-1996 18 16 0 1995-1996 18 31 0 Sección F 18 32 0 Sección F 20 11 0 1995-1996 21 11 0 1996-1997 22 11 0 22 12 0 | | | |
|--|--|---------|---------|---------|
| Otros puntos | Ninguno | Ninguno | Ninguno | Ninguno |

REINO UNIDO

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|--|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | 18 + 3 | | 18 + 3 | | 10 + 4 |
| Actividades pendientes | NACE 11 y 12 1995-1996 | | NACE 11 y 12 1995-1996 | | NACE 11 y 12 1996 |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | Ninguna | | Ninguna |

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados UAE 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|----------------------|---|--|--|-----------------------------|--------------------------------------|
| Variables pendientes | 11 31 0 12 13 0 13 12 0 Sección F 13 13 1 13 21 3 13 32 0 Sección F 1995 13 33 0 Sección F 1995 13 41 1 Sección F 15 12 0 15 13 0 15 14 0 15 15 0 15 31 0 16 13 1 1995-1996 16 13 2 16 14 0 16 15 0 18 11 0 18 12 1 18 12 2 18 15 0 Sección F 18 31 0 Sección F 18 32 0 Sección F 20 11 0 21 11 0 | | 13 32 0 Sección F 16 11 0 Sección F | | Ninguna |
| Otros puntos | 22 11 0 y 22 12 0 única- mente disponibles al nivel de 2 dígitos de la NACE | | Ninguno | | Ninguno |

L 344/28

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

L 344/29

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|--|------------------------------------|--------------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción total | Excepción total |
| Aplazamiento necesario | 18 + 9 | | | |
| Actividades pendientes | Ninguna | | | |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | | |
| Variables pendientes | 11 11 0 1995 y secciones G, H, I y K (1996- 1998) 12 13 0 13 12 0 13 21 1 15 11 0 15 12 0 15 13 0 15 14 0 15 15 21 0 15 31 0 16 13 0 1995 16 13 1 18 10 0 18 13 0 18 14 0 18 15 0 | | | |
| Otros grupos | Excepto las ASBL (asociaciones sin ánimo de lucro (1995) | | | |

DINAMARCA

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|--|--|--|--------------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total |
| Aplazamiento necesario | 18 + 3 | 18 + 3 | 18 + 3 | |
| Actividades pendientes | NACE Rev.1: 50, 51, 52.7, H, 60.22, 60.23, 60.24, 60.3, 61.1, 61.2, 63.1-63.4, 65.11, 65.12, 66.01, 66.03, K | NACE Rev.1: 51, 52.7 | NACE Rev.1: 50, 51, 52.7, H, 60.22, 60.23, 60.24, 60.3, 61.1, 61.2, 63.1-63.4, 65.11, 65.12, 66.01, 66.03, K | |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | Ninguna | Ninguna | |
| Variables pendientes | 13 12 0 NACE Rev.1, clases 60.10, 60.21, 62.10-62.30, y 64.11-64.20 15 31 0 NACE Rev.1, grupos 52.1-52.6 | 17 33 0 17 34 0 18 21 0 25 11 1 25 11 2 25 11 3 25 21 1 25 21 2 | 17 33 1 | |
| Otros grupos | No es posible un desglose por clase de tamaño NACE Rev.1, clases 60.10, 60.21, 62.10-62.30 y 64.11-64.20 | Ninguno | Ninguno | |

ALEMANIA

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|--|--|--|--|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total en 1995 Excepción parcial en 1996-1998 | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | 18 + 3 1995 Ninguno 1996-1998 excepto: 18 + 3 NACE Rev.1 64, clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03, K | 18 + 6 | Ninguno | Ninguno |
| Actividades pendientes | 1995-1998 NACE Rev.1: 50.1 (parcial), 50.2, 50.3 (parcial), 50.4 (parcial), 51.1, 52.7 1995 NACE Rev.1: sección I, clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 y sección K 1996-1998 NACE Rev.1: 60.1, 60.21 + 60.22 + 60.23, 60.3, 61.1, 63 | NACE Rev.1 Grupo 52.7 | NACE Rev.1 Secciones G y H Divisiones 60-63 | 1996-1998 NACE Rev.1: 50.1 (parcial), 50.2, 50.3 (parcial), 50.4 (parcial), 51.1, 52.7 1996 NACE Rev.1: sección I, clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 y sección K 1997-1998 NACE Rev.1: 60-63 |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | Ninguna | Ninguna | Empresas de venta minorista con un volumen de negocio anual infe- rior a 0,5 millones de marcos ale- manes Empresas de venta mayorista con un volumen de negocio anual infe- rior a 2 millones de marcos alema- nes |
| Variables pendientes | Sección G 12 12 0 12 13 0 12 15 0 12 17 0 13 12 0 13 21 1 | 17 32 0 17 33 0 17 34 0 División 51: 18 21 0 | NACE Rev.1: división 64, clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 y sección K: 11 21 0 13 32 0 16 11 0 | NACE Rev.1: división 64, clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 y sección K: 12 11 0 16 11 0 |

| | Resultados de las empresas Resultados multianuales de l 1995-1998 1997-1998 | as empresas Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|--|---|--|--------------------------------------|
| Variables pendientes (continuación) | 13 31 0 15 13 0 15 14 0 15 31 0 16 13 0 16 13 1 | | |
| | Sección H 11 11 0 1996 y 1998 12 12 0 12 15 0 13 11 0 1996 y 1998 13 12 0 13 31 0 15 11 0 1996 y 1998 16 13 0 | | |
| | Clase 60.24 12 12 0 12 15 0 13 11 0 13 12 0 13 31 0 16 13 0 | | |
| | Grupo 61.2 y división 62 12 12 0 12 15 0 13 31 0 13 11 0 13 12 0 15 11 0 | | |
| | División 64, clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 y sección K 12 12 0 12 15 0 13 11 0 13 12 0 13 31 0 15 11 0 16 13 0 1996 | | |
| Otros grupos | No es posible un desglose por la Ninguno clase de tamaño | Ninguno | Ninguno |

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

L 344/32

GRECIA

Servicios y comercio

| | Resultados de las empresas 1995-1996 | Resultados regionales 1995-1996 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total |
| Aplazamiento necesario | 18 + 18 1995 18 + 12 1996 | 18 + 18 1995 18 + 12 1996 | |
| Actividades pendientes | Secciones H a K | Secciones H a K | |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | Ninguna | |
| Variables pendientes | Ninguna | Ninguna | |
| Otros puntos | Ninguno | Ninguno | |

ESPAÑA

| | Resultados de las empresas | Resultados multianuales de las empresas | Resultados regionales | Resultados preliminares |
|---------------------------------|----------------------------|---|---|---|
| | 1995-1998 | 1997-1998 | 1995-1998 | 1996-1998 |
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción nula | Excepción total en 1995 Excepción parcial en 1996-1998 | Excepción total en 1996 Excepción parcial en 1997-1998 |

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|------------------------------|--|--|--|---|
| Aplazamiento necesario | 18 + 3 1995 Secciones H a K Ninguno en 1996-1998 | | Ninguno | 10 + 5 |
| Actividades pendientes | Ninguna | | Ninguna | Consultar variables pendientes |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | Ninguna | Ninguna |
| Variables pendientes | 12 11 0 12 12 0 12 15 0 13 11 0 13 12 0 13 31 0 15 11 0 16 11 0 - 1995: Quedan pendientes las variables enumeradas a continuación de las seguientes actividades de la NACE Rev.1: G, H, 60.22, 60.24, 60.3, 63, 65.11, 65.12, 66.01, 66.03, 70, 71, 73, 74.1-74.6, 74.8 - 1996: Quedan pendientes las variables enumeradas a continuación de las seguientes actividades de la NACE Rev.1: G, 55.2-55.5, 60.24, 60.3, 63, 70-73, 74.1-74.5, 74.7 - 1997: Quedan pendientes las variables enumeradas a continuación de las seguientes actividades de la NACE Rev.1: 50, 51, 55.2-55.5, 60.2, 60.3, 63.1 + 63.2 + 63.4, 64, 70, 71.1-71.3, 72, 73, 74.1, 74.4-74.8 - 1998: Quedan pendientes las variables enumeradas a continuación de las seguientes actividades de la NACE Rev.1: 50, 52, 55.1 + 55.2, 60.2, 60.3, 63, 64, 70-73, 74.2-74.4, 74.6-74.8 | | 13 32 0 16 11 0 - 1996: Quedan pendientes las variables enumeradas a continuación de las seguientes actividades de la NACE Rev.1: 55.2, 60.22, 60.24, 60.3 y 64 - 1997: Quedan pendientes las variables enumeradas a continuación de las seguientes actividades de la NACE Rev.1: 71.4 y 74.2 + 74.3 - 1998: Quedan pendientes las variables enumeradas a continuación de las seguientes actividades de la NACE Rev.1: Grupo 74.1 | 12 11 0 16 11 0 - 1996: Quedan pendientes las variables enumeradas a continuación de las seguientes actividades de la NACE Rev.1: G, 55.2-55.5, 60.24, 60.3, 63, 70, 71, 72, 73, 74.1, 74.2-74.3, 74.4, 74.5, 74.7 - 1997: Quedan pendientes las variables enumeradas a continuación de las seguientes actividades de la NACE Rev.1: 50, 51, 55.2-55.5, 60.2, 60.3, 63.1 + 63.2 + 63.4, 64, 70, 71.1-71.3, 72, 73, 74.1, 74.4-74.8 - 1998: Quedan pendientes las variables enumeradas a continuación de las seguientes actividades de la NACE Rev.1: 50, 52, 55.1 + 55.2, 60.2, 60.3, 63, 64, 70, 71, 72, 73, 74.2-74.4, 74.6-74.8 |

| | 18.12.98 ES |
|--|--|
| | Diario Oficial de las Comunidades Europe |

Ninguno

FRANCIA

Ninguno

Quedan pendientes todas las variables específicas del anexo 3 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 en:

1997 Divisiones 50 y 511998 Divisiones 50 y 52

- 1996

Ninguno

Otros puntos

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|--|--|---|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción nula | Excepción total en 1995 Excepción nula 1996-1998 | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | 18 + 2 1995 18 + 6 1996 18 + 3 1997 | | | 1996: 10 + 7 1997: 10 + 4 1998: 10 + 2 |
| Actividades pendientes | 1995-1998: Clases 65.11, 65.12, 66.01 y 66.03 | | | 1996-1998: 55.2, 60.21, 60.3, 63.2, 65.11, 65.12, 66.01, 66.03, 70.32, 73 |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | | Empresas con menos de 6 trabaja- dores de los grupos 61.1 y 61.2 de la NACE |
| Variables pendientes | 15 12 0 Sección G 15 13 0 Sección G 15 14 0 Sección G 15 15 0 Sección G | | | Ninguna |
| Otros puntos | Ninguno | | | Se excluyen los departamentos de ultramar |

| 8 | ES |
|-----|--------------------|
| | |
| .03 | Diario Oficial d |
| | le las Comunidades |
| | Europeas |
| | |
| | 18.12.98 |

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|--|--|------------------------------------|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción total | Excepción total en 1996 Excepción parcial en 1997-1998 |
| Aplazamiento necesario | 18 + 6 1995 18 + 3 1996-1998 | | | 10 + 2 1997 Ninguno en 1998 |
| Actividades pendientes | Secciones H (excepto grupo 55.4), e I 1995 Clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 1995-1998 | | | Clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | | Ninguna |
| Variables pendientes | 12 12 0 1995 12 13 0 12 17 0 13 21 0 13 21 1 13 32 0 15 12 0 15 13 0 15 14 0 15 15 0 15 21 0 15 31 0 16 13 1 18 10 0 18 13 0 18 14 0 18 15 0 | | | Ninguna |
| Otros puntos | NACE Rev.1, clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03; algunos datos pueden obtenerse de las autoridades competentes | | | Ninguno |

ITALIA

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|--|--|--|--|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total 1996-1997 Excepción parcial 1998 |
| Aplazamiento necesario | 18 + 9 1995 18 + 6 1996-1998 | Ninguno | 18 + 9 1995 18 + 6 1996-1998 | 10 + 2 |
| Actividades pendientes | NACE Rev.1, clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 1995 | Ninguna | NACE Rev.1, clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 1995 | Ninguna |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | Ninguna | Ninguna | Ninguna |
| Variables pendientes | 15 31 0 1995-1996 18 10 0 empresas con menos de 200 trabajadores | 18 21 0 | Ninguna | Ninguna |
| Otros puntos | Los resultados de las empresas con menos de 20 trabajadores presentarán problemas de calidad y precisión respecto a los resultados generales al nivel de 4 dígitos, en el desglose por clases de tamaños a nivel de 3 dígitos y en el desglose al nivel de 2 dígitos de la NUTS 2 y la NACE. | Ninguna | Los resultados de las empresas con menos de 20 trabajadores presentarán problemas de calidad y precisión respecto a los resultados generales al nivel de 4 dígitos, en el desglose por clases de tamaños a nivel de 3 dígitos y en el desglose al nivel de 2 dígitos de la NUTS 2 y la NACE. | Los resultados de las empresas con menos de 20 trabajadores presentarán problemas de calidad y precisión respecto a los resultados generales al nivel de 4 dígitos, en el desglose por clases de tamaños a nivel de 3 dígitos y en el desglose al nivel de 2 dígitos de la NUTS 2 y la NACE. |

Servicios y comercio

LUXEMBURGO

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|--|------------------------------------|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | 18 + 9 1995 18 + 8 1996 18 + 7 1997 18 + 6 1998 | | 10 + 7 1996 10 + 6 1997 10 + 5 1998 |
| Actividades pendientes | Ninguna | | Ninguna |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | Ninguna |
| Variables pendientes | Ninguna | | Ninguna |
| Otros puntos | Ninguno | | Ninguno |

PAÍSES BAJOS

1995

| | Resultados de las empresas 1995 | Resultados regionales 1995 | Resultados preliminares 1996 |
|---------------------------------|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | 18 + 6 Más de 18 + 6: 16 11 0 | 18 + 6 Más de 18 + 6: 16 11 0 | 10 + 10 |

| Actividades pendientes | NACE Rev.1, división 74 (consultar variables pendientes) | NACE Rev.1, división 74 (consultar variables pendientes) | NACE Rev.1, divisiones 50, 51, 52.31, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66.02, 67, 70, 71, 72, 73, 74 |
|------------------------------|---|---|---|
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | Ninguna | Ninguna |
| Variables pendientes | 12 11 0: pendientes NACE Rev.1 51.1, 52.31, 64, 65.1, 70, 73, 74.15, 74.6 12 12 0: pendientes 51.1, 52.31, 64, 70, 73, 74.15, 74.6 12 13 0: pendientes 51.1 y 52.31 12 15 0: pendientes 51.1, 52.31, 64, 70, 73, 74.15, 74.6 Encuesta cada 3 años 74.6 12 17 0: pendientes 51.1 y 52.31 13 11 0: pendientes 51.1, 52.31, 64, 70, 73, 74.15, 74.6 13 12 0: pendientes 51.1, 52.31, 64, 70, 73, 74.15, 74.6 13 21 1: pendientes 50, 51.1 y 52.31 13 31 0: pendientes 50, 51.1 y 52.31 13 31 0: pendientes 51.1, 52.31, 64, 70, 73, 74.15, 74.6 15 11 0: pendientes 51.1, 52.31, 64, 70, 73, 74.15, 74.6 74.6 se encuesta cada 3 años 15 12 0, 15 13 0, 15 14 0, 15 15 0, 15 21 0: pendientes 51.1 y 52.31 15 31 0, 18 10 0, 18 14 0, 18 15 0: pendientes 50, 51, 52 18 13 0: pendientes 51.1 y 52.31 | 13 32 0: pendientes NACE Rev.1 51, 52, 64, 65.1, 66.01, 66.03, 70, 73, 74 | 16 11 0 |
| Otros puntos | Problemas para calcular desgloses a nivel de 4 dígitos de la NACE Rev.1 en el caso de determinadas variables y especialmente 11 12 0 y 11 13 0 | Ninguno | Ninguno |

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

18.12.98

18.12.98

PAÍSES BAJOS

1996

| | Resultados de las empresas 1996 | Resultados regionales 1996 |
|---------------------------------|--|-------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total |
| Aplazamiento necesario | Ninguno excepto: NACE Rev.1 50, 51.1: - 18 + 12 16 11 0 - 18 + 6 16 13 0 y 16 13 1 NACE Rev.1 51.2-51.7: - 18 + 12 16 11 0 - 18 + 6 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 21 0, 13 21 1, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0, 15 12 0, 15 13 0, 15 14 0, 15 15 0, 15 21 0, 16 13 0, 16 13 1, 18 13 0 NACE Rev.1 52 (excepto 52.31): - 18 + 12 16 11 0 - 18 + 6 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 21 1, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0, 15 12 0, 15 13 0, 15 14 0, 15 15 0, 15 21 0, 16 13 0, 16 13 1, 18 13 0 NACE Rev.1 52.31: - 18 + 12 16 11 0 - 18 + 6 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 21 0, 13 21 1, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0, 15 12 0, 15 13 0, 15 14 0, 15 15 0, 15 21 0, 16 13 0, 16 13 1, 10, 13 12 0, 13 21 0, 13 21 1, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0, 15 12 0, 15 13 0, 16 13 1 NACE Rev.1 55-64, 65.1, 70-74: - 18 + 12 16 11 0 - 18 + 6 16 13 0 NACE Rev.1 66.01, 66.03: - 18 + 12 16 11 0 | |
| Actividades pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | |

| Otros puntos | Ninguno |
|----------------------|--|
| | NACE Rev.1 74.11 y 74.60: 12 15 0, 13 12 0 |
| | NACE Rev.1 70 y 73: 12 11 0, 12 12 0, 12 15 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0 |
| | NACE Rev.1 65.1: 12 11 0 |
| | NACE Rev.1 52.31: 18 10 0, 18 13 0, 18 14 0, 18 15 0 |
| | NACE Rev.1 51.2-51.7, 52 (excepto 52.31): 13 21 0, 15 31 0, 18 10 0, 18 14 0, 18 15 0 |
| | 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 21 0, 13 21 1, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0, 15 12 0, 15 13 0, 15 14 0, 15 15 0, 15 21 0, 15 31 0, 18 10 0, 18 13 0, 18 14 0, 18 15 0 |
| | NACE Rev.1 51.1: 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 12 15 0, |
| Variables pendientes | NACE Rev.1 50: 13 21 0, 13 21 1, 15 31 0, 18 14 0, 18 15 0 |

PAÍSES BAJOS

1997

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

| | Resultados de las empresas 1997 | Resultados multianuales de las empresas 1997 | Resultados regionales 1997 | Resultados preliminares 1997 |
|---------------------------------|--|---|-------------------------------|--------------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | Ninguno excepto: | Ninguno | | Ninguno excepto: |
| NACE Rev.1 50, | NACE Rev.1 50, 51.2-51.7, 52 (excepto 52.31): | | | NACE Rev.1 50, 51, 55-64, 71 72, 74: |
| | - 18 + 12 16 11 0 | | | 10 + 2 12 11 0 |
| | - 18 + 6 16 13 0 y 16 13 1 | | | |
| | NACE Rev.1 51.1: | | | |
| | - 18 + 12 16 11 0 | | | |
| | - 18 + 6 12 11 0, 12 12 0. 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 21 1, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0, 15 12 0, 15 13 0, 15 14 0, 15 15 0, 15 21 0, 16 13 0, 16 13 1, 18 13 0 | | | |

| | Resultados de las empresas 1997 | Resultados multianuales de las empresas 1997 | Resultados regionales 1997 | Resultados preliminares 1997 |
|---------------------------------------|--|--|-------------------------------|---|
| Aplazamiento necesario (continuación) | NACE Rev.1 52.31: - 18 + 12 16 11 0 - 18 + 6 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 21 0, 13 21 1, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0, 15 12 0, 15 13 0, 15 14 0, 15 15 0, 15 21 0, 15 31 0, 16 13 0, 16 13 1 NACE Rev.1 55-64, 65.1, 70-74: - 18 + 12 16 11 0 - 18 + 6 16 13 0 NACE Rev.1 66.01 y 66.03 - 18 + 12 16 11 0 | | | |
| Actividades pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | Ninguna (consultar variables pen- dientes) | | Ninguna (consultar variables pen- dientes) |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | Ninguna | | Ninguna |
| Variables pendientes | NACE Rev.1 50: 13 21 0, 13 21 1, 15 31 0, 18 14 0, 18 15 0 NACE Rev.1 51, 52 (excepto 52.31): 13 21 0, 15 31 0, 18 10 0, 18 14 0, 18 15 0 NACE Rev.1 52.31: 18 10 0, 18 13 0, 18 14 0, 18 15 0 NACE Rev.1 52.31: 18 10 0, 18 13 0, 18 14 0, 18 15 0 NACE Rev.1 65.1: 12 11 0 NACE Rev.1 70 y 73: 12 11 0, 12 12 0, 12 15 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0 NACE Rev.1 74.11 y 74.60: 12 15 0, 13 12 0 | NACE Rev.1 52: 17 34 0 NACE Rev.1 52 excluye 52.31 en el caso de: 17 32 0, 17 33 0, 18 21 0 | | NACE Rev.1 50-52, 55-64, 65.1, 66.01, 66.03, 70-74: 16 11 0 NACE Rev.1 65.1, 70, 73: 12 11 0 |
| Otros puntos | Ninguno | Ninguno | | |

L 344/42

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

18.12.98

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

L 344/43

1998

PAÍSES BAJOS

| | Resultados de las empresas 1998 | Resultados multianuales de las empresas 1998 | Resultados regionales 1998 | Resultados preliminares 1998 |
|---------------------------------|---|---|-------------------------------|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción nula | Excepción total | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | Ninguno excepto: NACE 50-52 (excepto 52.31): 18 + 6 16 11 0, 16 13 0, 16 13 1 | | | Ninguno |
| | NACE Rev.1 52.31: 18 + 6 12 11 0, 12 12 0, 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 21 0, 13 21 1, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0, 15 12 0, 15 13 0, 15 14 0, 15 15 0, 15 21 0, 15 31 0, 16 11 0, 16 13 0, 16 13 1 | | | |
| | NACE Rev.1 55-64, 65.1, 70-74: 18 + 6 16 11 0, 16 13 0 NACE Rev.1 66.01, 66.03: 18 + 6 16 11 0 | | | |
| Actividades pendientes | Ninguna (consultar variables pendientes) | | | Ninguna (consultar variables pendientes) |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | | Ninguna |
| Variables pendientes | Ninguna excepto: NACE Rev.1 51 y 52 (excepto 52.31): 15 31 0 NACE 52.31: 18 10 0, 18 13 0, 18 14 0, 18 15 0 NACE 65.1: 12 11 0 NACE Rev.1 74.11 y 74.60: 12 15 0, 13 12 0 | | | NACE Rev.1 50-52, 55-64, 65.1, 66.01, 66.03. 70-74: 16 11 0 NACE Rev.1 65.1, 70: 12 11 0 |
| Otros puntos | Ninguno | | | Ninguno |

AUSTRIA

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|--|--|--------------------------------------|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial en 1995-1996 Excepción nula en 1995-1996 | Excepción nula | Excepción parcial 1995 Excepción total 1996 Excepción nula 1997-1998 | Excepción total |
| Aplazamiento necesario | 18 + 11 1995 Ninguno en 1996-1998 | | 18 + 11 1995 | |
| Actividades pendientes | Ninguna | | Ninguna | |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | Ninguna | |
| Variables pendientes | Ninguna en 1995 1996: Sección G: 12 13 0, 12 15 0, 12 17 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 21 0, 13 21 1, 13 31 0, 13 32 0, 15 11 0, 15 12 0, 15 13 0, 15 14 0, 15 15 0, 15 21 0, 15 31 0, 16 13 1, 18 10 0, 18 13 0, 18 14 0, 18 15 0 Secciones H a K: 12 15 0, 13 11 0, 13 12 0, 13 31 0, 15 11 0 | | Ninguna | |
| Otros puntos | Excepto la variable 11 11 0, se proporcionarán todos los datos al nivel de 2 dígitos de la NACE Rev.1 1996 No es posible un desglose por clase de tamaño en 1996 | | Ninguno | |

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

L 344/45

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|----------------------------------|---|--|---|--------------------------------------|
| Excepción, total, parcial o nula | Excepción en total 1995 Excepción parcial en 1996-1998 | Excepción parcial | Excepción total en 1995 Excepción parcial en 1996-1998 | Excepción total |
| Aplazamiento necesario | 18 + 5 1996 18 + 4 1997-1998 | 18 + 4 | 18 + 5 1996 18 + 4 1997-1998 | |
| Actividades pendientes | Ninguna | Ninguna | Ninguna | |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | Ninguna | Ninguna | |
| Variables pendientes | Empresas con menos de 20 traba- jadores: 12 13 0 13 12 0 13 21 0 13 21 1 15 12 0 15 13 0 15 14 0 15 15 0 15 21 0 15 31 0 16 13 1 18 10 0 18 13 0 18 14 0 18 15 0 | 17 33 0 | Ninguna | |
| Otros puntos | Ninguno | Ninguno | Ninguno | |

Servicios y comercio

FINLANDIA

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción parcial en 1995 Excepción nula en 1996-1998 | Excepción parcial en 1996 Excepción nula en 1997-1998 |
| Aplazamiento necesario | 18 + 3 1995 Ninguno en 1996-1998 | | 18 + 4 | 10 + 2 |
| Actividades pendientes | Ninguna | | Ninguna | Ninguna |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna (consultar variables pen- dientes más adelante) | | Ninguna | Ninguna |
| Variables pendientes | 12 13 0 13 12 0 13 21 1 15 13 0 15 14 0 15 31 0 Empresas con menos de 50 trabajadores: 15 12 0 Empresas con menos de 20 trabajadores: 16 13 1 18 10 0 18 13 0 18 14 0 18 15 0 | | Ninguna | Ninguna |
| Otros puntos | Ninguno | | Ninguno | Ninguno |

Servicios y comercio

SUECIA

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|--|---|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total en 1995-1997 Excepción nula en 1998 | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | Ninguno | | 10 + 2 |
| Actividades pendientes | Clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 1995-1998 División 70 1995-1996 | | NACE Rev.1 División 70 Clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | Ninguna |
| Variables pendientes | 1995-1996: 12 12 0 12 13 0 13 11 0 13 12 0 13 21 1 15 12 0 15 13 0 15 14 0 15 31 0 16 11 0 16 13 1 18 10 0 18 13 0 18 14 0 18 15 0 1997-1998: 16 13 1 | | Ninguna |
| Otros puntos | Ninguno | | Ninguno |

REINO UNIDO

| | Resultados de las empresas 1995-1998 | Resultados multianuales de las empresas 1997-1998 | Resultados regionales 1995-1998 | Resultados preliminares 1996-1998 |
|---------------------------------|---|--|------------------------------------|--|
| Excepción total, parcial o nula | Excepción parcial | Excepción total | Excepción total | Excepción parcial |
| Aplazamiento necesario | 18 + 6 1995 18 + 3 1996-1998 | | | 10 + 4 |
| Actividades pendientes | NACE Rev.1 60.1, 61.1, 61.2, 62 1995 NACE Rev.1 64.11, 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 1995-1998 | | | NACE Rev.1 Clase 64.11 y Clases 65.11, 65.12, 66.01, 66.03 |
| Clases de tamaños pendientes | Ninguna | | | Ninguna |
| Variables pendientes | 11 21 0 12 12 0 12 13 0 12 15 0 13 21 1 15 12 0 15 13 0 15 14 0 15 15 0 15 31 0 1995-1997 16 11 0 1995-1996 16 13 0 1995-1996 16 13 1 1995-1996 18 10 0 18 13 0 18 14 0 18 15 0 | | | 16 11 0 1996 |
| Otros puntos | Ninguno | | | Ninguno |

REGLAMENTO (CE) Nº 2700/98 DE LA COMISIÓN

de 17 de diciembre de 1998

relativo a las definiciones de las características de las estadísticas estructurales de las empresas

(Texto pertinente a los fines del EEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas(¹) y, en particular, el inciso iii) de su artículo 12,

Considerando que el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 estableció un marco común aplicable a la producción de estadísticas comunitarias de la estructura, la actividad, la competitividad y los resultados de las empresas en la Comunidad;

Considerando que es necesario definir las características de las estadísticas estructurales de las empresas;

Considerando que las medidas previstas se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

- 1. Las características enunciadas en el artículo 4 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 sobre las estadísticas estructurales de las empresas se definen en el anexo al presente Reglamento.
- 2. En estas definiciones, en las referencias a las cuentas de las empresas se utilizan los títulos enunciados en el artículo 9 (Balance), el artículo 23 (Cuenta de pérdidas y ganancias) y el artículo 43 (Notas sobre las cuentas) de la Cuarta Directiva 78/660/CEE del Consejo (²).

Artículo 2

- 1. Los Estados miembros deberán aplicar estas definiciones a los datos del año de referencia de 1999 y a los años siguientes.
- 2. Los Estados miembros deberán también aplicar estas definiciones a los datos de los años de referencia 1995, 1996, 1997 y 1998 cuando correspondan a las prácticas nacionales existentes.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

⁽¹⁾ DO L 14 de 17.1.1997, p. 1.

⁽²⁾ DO L 222 de 14.8.1978, p. 11.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 1998.

Por la Comisión Yves-Thibault de SILGUY Miembro de la Comisión

ANEXO

DEFINICIONES DE LAS CARACTERÍSTICAS

Código: 11 11 0

Título: Número de empresas

Definición

El resultado de contar el número de empresas inscritas en el registro de empresas corregido de errores, en especial los errores de marco. Las unidades inactivas se excluyen. En estas estadísticas se deben incluir todas las unidades que han tenido actividad durante una parte del período de referencia.

Código: 11 12 0

Título: Número de creaciones de empresas

Definición

El resultado de contar el número de creaciones de empresas en el registro de empresas corregido de errores. Una creación supone la aparición de un conjunto de factores de producción, con la restricción de que ninguna otra empresa participe en el acto. Las creaciones no incluyen las altas en la población por fusiones, desintegraciones, separaciones o reestructuración de un grupo de empresas. Tampoco incluyen las altas en una subpoblación resultantes exclusivamente de un cambio de actividad.

Vínculo con otras variables

Parte del «Número de empresas» (11 11 0).

Código: 11 13 0

Título: Número de desapariciones de empresas

Definición

El resultado de contar el número de desapariciones de empresas en el registro de empresas corregido de errores. Una desaparición supone la disolución de un conjunto de factores de producción, con la restricción de que ninguna otra empresa participe en el acto. Las desapariciones no incluyen las bajas en la población por fusiones, tomas de control, desintegraciones o reestructuración de un grupo de empresas. Tampoco incluyen las bajas en una subpoblación resultantes exclusivamente de un cambio de actividad.

Código: 11 21 0

Título: Número de unidades locales

Definición

El resultado de contar el número de unidades locales en el registro de empresas corregido de errores, en especial los errores de marco. Las unidades locales deben incluirse incluso si no tienen ningún empleado retribuido. En estas estadísticas se deben incluir todas las unidades que hayan tenido actividad durante una parte del período de referencia.

Código: 11 31 0

Título: Número de unidades de actividad económica

Definición

El resultado de contar el número de unidades de actividad económica inscritas en el registro de empresas corregido de errores, en especial los errores de marco, o una estimación de su número si este tipo de unidades no se registra. En estas estadísticas se deben incluir todas las unidades que han tenido actividad durante una parte del período de referencia.

Código: 12 11 0

Título: Volumen de negocio

Definición

El volumen de negocio comprende todos los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia, lo que corresponde a las ventas comerciales de bienes y servicios suministrados a terceros.

El volumen de negocio incluye todas las tasas e impuestos sobre los bienes y servicios facturados por la unidad a excepción del impuesto sobre el valor añadido (IVA) facturado por la unidad a sus clientes y otros impuestos deducibles similares ligados directamente al volumen de negocio.

También incluye los demás gastos (transporte, envase, etc.) repercutidos al cliente, incluso si estos gastos figuran por separado en la factura. Las reducciones, rebajas y descuentos de precios, así como el valor de los envases devueltos, deben deducirse.

La renta clasificada en la contabilidad empresarial como Otras rentas de explotación, Rentas financieras y Rentas extraordinarias se excluyen del volumen de negocio. Las subvenciones de explotación recibidas de las autoridades públicas o de las instituciones de la Unión Europea también se excluyen.

El epígrafe correspondiente a esta característica en las clases 66.01 y 66.03 de la NACE Rev.1 es «Primas brutas suscritas».

Nota: Los impuestos indirectos pueden dividirse en tres grupos.

- i) El primero comprende el IVA y otros impuestos deducibles ligados directamente al volumen de negocio que se excluyen del volumen de negocio. Estos impuestos los recoge la empresa en diferentes etapas y recaen íntegramente en el comprador final.
- ii) El segundo grupo se refiere a los demás impuestos y tasas ligados a los productos, que están o 1) ligados al volumen de negocio y no son deducibles o 2) son impuestos sobre los productos que no están ligados al volumen de negocio. Aquí se incluyen los impuestos y los derechos sobre las importaciones y los impuestos sobre la producción, la exportación, la venta, la transferencia, el arrendamiento financiero y la entrega de bienes y servicios y los que gravan su uso para autoconsumo y para formación de capital propio.
- iii) El tercer grupo se refiere a los impuestos y tasas ligados a la producción. Éstos son los pagos obligatorios, no recompensados, en efectivo o en especie recaudados por el Estado o por las instituciones de la Unión Europea sobre la producción y la importación de bienes y servicios, la utilización de personal, la propiedad o el uso de la tierra, los edificios y otros activos utilizados en la producción con independencia de la cantidad o el valor de bienes y servicios producidos o vendidos.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio con fines estadísticos según lo definido arriba comprende el epígrafe contable

- Volumen de negocio neto.

Vínculo con otras variables

- El volumen de negocio se utiliza en el cálculo del «Valor de la producción» (12 12 0) y de otros agregados y saldos.
- El volumen de negocio puede desglosarse por actividad: Volumen de negocio de i) la actividad principal,
 ii) las actividades industriales, iii) las actividades comerciales de compra y reventa, iv) las actividades de intermediación (agentes) y v) las otras actividades de servicios (18 11 0 a 18 15 0).
- El volumen de negocio puede desglosarse por tipo de producto: Desglose del volumen de negocio por tipo de producto (18 21 0).
- El volumen de negocio puede desglosarse por tipo de cliente: i) Porcentaje del volumen de negocio hecho con comerciantes minoristas (25 11 1), ii) con usuarios profesionales (25 11 2), iii) con consumidores finales (25 11 3).

Código: 12 12 0

Título: Valor de la producción

Definición

El valor de la producción mide la cantidad realmente producida por la unidad, basada en las ventas e incluyendo las variaciones de existencias y la reventa de bienes y servicios.

El valor de la producción se define como el volumen de negocio, más o menos las variaciones de las existencias de productos terminados y semiterminados y de los bienes y servicios comprados para reventa,

menos las compras de bienes y servicios para reventa, más la producción capitalizada, más las otras rentas de explotación (excluidas las subvenciones). La renta y el gasto clasificados como financieros o extraordinarios en la contabilidad de la empresa se excluyen del valor de la producción. Incluidas en las compras de bienes y servicios para reventa están las compras de servicios para prestarlos a terceros en las mismas condiciones.

En las clases 66.01 y 66.03 de la NACE Rev.1 se necesitan métodos específicos de cálculo.

Nota: La producción capitalizada incluye la producción por cuenta propia de todos los bienes que sus productores conservan como inversión. En estas inversiones se incluye la producción de activos fijos materiales (edificios, etc.) así como de activos inmateriales (desarrollo de programas informáticos, etc.). La producción capitalizada es una producción invendida y se valora a su coste de producción. Obsérvese que estos bienes de capital deben tambien incluirse en la inversión.

Nota: Otras rentas de explotación es un epígrafe contable de la empresa. Su contenido puede variar por sector y con el tiempo, por lo que no puede definirse precisamente a efectos estadísticos.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Los componentes del Valor de la producción figuran en los epígrafes contables siguientes:

- Volumen de negocio neto
- Parte de «Otras rentas de explotación» excluidas las subvenciones
- Variaciones de existencias de bienes terminados y semiterminados
- Parte de «Materias primas y material fungible» en lo referente a las compras y las variaciones de existencias de los bienes comprados para reventa
- Trabajo realizado por la empresa para sus propios fines y capitalizado.

Vínculo con otras variables

El valor de la producción se basa en:

Volumen de negocio (12 11 0),

- +/- Variaciones de existencias de los productos terminados y semiterminados manufacturados por la unidad (13 21 3)
- +/- Variaciones de las existencias de bienes y servicios comprados para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (13 21 1)
- Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (13 12 0)
- Producción capitalizada
- + Otras rentas de explotación (excluidas las subvenciones)
- El valor de la producción se utiliza en el cálculo del «Valor añadido al coste de los factores» (12 15 0) y de otros agregados y saldos.

Código: 12 13 0

Título: Margen bruto de los bienes comprados para reventa

Definición

Corresponde al producto de la actividad de compra y reventa sin ninguna transformación. Se calcula a partir del volumen de negocio, las compras y las variaciones de existencias de los bienes y servicios comprados para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron.

Incluidas en el volumen de negocio, las compras y las variaciones de existencias de los bienes y servicios para reventa son las ventas, compras y variaciones de existencias de los servicios comprados para prestarlos a terceros en las mismas condiciones.

También se les llama margen comercial bruto.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Estas cifras no pueden aislarse en la contabilidad empresarial y forman parte del «Volumen de negocio neto» y de «Materias primas y material fungible».

El Margen bruto de los bienes comprados para reventa se basa en:

Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa (18 13 0)

- Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (13 12 0)
- +/- Variaciones de las existencias de bienes y servicios comprados para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (13 21 1)
- El margen bruto de los bienes comprados para reventa forma parte del «Valor de la producción» (12 12 0).

Código: 12 14 0

Título: Valor añadido a los precios de base

Definición

El valor añadido a los precios de base se calcula a partir del valor de la producción más las subvenciones de los productos, menos las compras de bienes y servicios (con excepción de aquéllos comprados para reventa en las mismas condiciones), más o menos las variaciones de existencias de materias primas y material fungible, menos otros impuestos sobre los productos ligados al volumen de negocio pero no deducibles. Representa el valor añadido por los diversos insumos a las actividades de explotación de la unidad de producción.

La renta y el gasto clasificados como financieros o extraordinarios en la contabilidad empresarial se excluyen del valor añadido.

El valor añadido a los precios básicos se calcula en «bruto» porque no se le sustraen los ajustes de valor (tales como amortización).

Nota: Las subvenciones de explotación pueden dividirse en dos grupos:

- i) Las subvenciones de productos son las devengadas por una unidad de un bien o de un servicio. La subvención puede ser una cantidad determinada de dinero por unidad de un bien o un servicio o bien calcularse ad valorem como un porcentaje especificado del precio unitario. La subvención de un producto se devenga generalmente cuando un bien o un servicio se produce, vende o importa, pero también puede devengarse en otras circunstancias, tales como cuando el bien se traspasa, se cede en arrendamiento financiero, se suministra o se usa para autoconsumo o formación de capital propio.
- ii) Las subvenciones ligadas a la producción son las recibidas por una unidad que no están ligadas a la cantidad o el valor de los bienes producidos o vendidos. Entre ellas destacan las subvenciones sobre la nómina o el personal, las de protección ambiental y las de bonificación de interés.

Las subvenciones a la inversión se excluyen.

En las clases 66.01 y 66.03 de la NACE Rev.1 se necesitan métodos específicos de cálculo.

Nota: Los impuestos indirectos pueden dividirse en tres grupos.

- El primero comprende el IVA y otros impuestos deducibles ligados directamente al volumen de negocio que se excluyen del volumen de negocio. Estos impuestos los recoge la empresa en diferentes etapas y recaen íntegramente en el comprador final.
- ii) El segundo grupo se refiere a los demás impuestos y tasas ligados a los productos, que están o 1) ligados al volumen de negocio y no son deducibles o 2) son impuestos sobre los productos que no están ligados al volumen de negocio. Aquí se incluyen los impuestos y los derechos sobre las importaciones y los impuestos sobre la producción, la exportación, la venta, la transferencia, el arrendamiento financiero y la entrega de bienes y servicios y los que gravan su uso para autoconsumo y para formación de capital propio.
- iii) El tercer grupo se refiere a los impuestos y tasas ligados a la producción. Éstos son los pagos obligatorios, no recompensados, en efectivo o en especie recaudados por el Estado o por las instituciones de la Unión Europea sobre la producción y la importación de bienes y servicios, la utilización de personal, la propiedad o el uso de la tierra, los edificios y otros activos utilizados en la producción con independencia de la cantidad o el valor de bienes y servicios producidos o vendidos.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El valor añadido a los precios de base puede calcularse a partir de los siguientes epígrafes contables:

- Volumen de negocio neto
- Variaciones de existencias de productos terminados y semiterminados
- Trabajo realizado por la empresa para sus propios fines y capitalizado

- Materias primas y material fungible
- Otros gastos externos
- Parte de «Otros gastos de explotación» excluidas las tasas y los impuestos ligados a la producción
- Parte de «Otras rentas de explotación» excluidas las subvenciones de explotación ligadas a la producción.

El valor a los precios básicos se basa en

Volumen de negocio (12 11 0)

- Compras totales de bienes y servicios (13 11 0)
- +/- Variaciones de las existencias de bienes y servicios (13 21 0)
- Producción capitalizada
- + Otras rentas de explotación (excluidas las subvenciones ligadas a la producción)
- Otros impuestos sobre los productos ligados al volumen de negocio pero no deducibles

Código: 12 15 0

Título: Valor añadido al coste de los factores

Definición

El valor añadido al coste de los factores es la renta bruta de las actividades de explotación tras ajustar el efecto de las subvenciones de explotación y los impuestos indirectos.

Este valor puede calcularse a partir del volumen de negocio, más la producción capitalizada, más otras rentas de explotación, más o menos los variaciones de existencias, menos las compras de bienes y servicios, menos otros impuestos sobre los productos ligados al volumen de negocio pero no deducibles, menos las tasas y los impuestos ligados a la producción. Alternativamente pueden calcularse a partir del excedente de explotación bruto añadiéndole los costes de personal.

La renta y el gasto clasificados como financieros o extraordinarios en la contabilidad empresarial se excluyen del valor añadido.

El valor añadido al coste de los factores se calcula en «bruto» pues no se sustraen los ajustes de valor (tales como amortización).

Nota: Los impuestos indirectos pueden dividirse en tres grupos.

- El primero comprende el IVA y otros impuestos deducibles ligados directamente al volumen de negocio que se excluyen del volumen de negocio. Estos impuestos los recoge la empresa en diferentes etapas y recaen íntegramente en el comprador final.
- ii) El segundo grupo se refiere a los demás impuestos y tasas ligados a los productos, que están o 1) ligados al volumen de negocio y no son deducibles o 2) son impuestos sobre los productos que no están ligados al volumen de negocio. Aquí se incluyen los impuestos y los derechos sobre las importaciones y los impuestos sobre la producción, la exportación, la venta, la transferencia, el arrendamiento financiero y la entrega de bienes y servicios y los que gravan su uso para autoconsumo y para formación de capital propio.
- iii) El tercer grupo se refiere a los impuestos y tasas ligados a la producción. Éstos son los pagos obligatorios, no recompensados, en efectivo o en especie recaudados por el Estado o por las instituciones de la Unión Europea sobre la producción y la importación de bienes y servicios, la utilización de personal, la propiedad o el uso de la tierra, los edificios y otros activos utilizados en la producción con independencia de la cantidad o el valor de bienes y servicios producidos o vendidos.

En las clases 66.01 y 66.03 de la NACE Rev.1 se necesitan métodos específicos de cálculo.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El valor añadido al coste de los factores puede calcularse directamente a partir de los epígrafes contables siguientes:

- Volumen de negocio neto
- Variación en existencias de los productos terminados y semiterminados
- Trabajo realizado por la empresa para sus propios fines y capitalizado
- Materias primas y material fungible

- Otros gastos externos
- Otros gastos de explotación
- Otras rentas de explotación.

El valor añadido al coste de los factores se basa en:

Volumen de negocio (12 11 0)

- +/- Variaciones de las existencias de bienes y servicios (13 21 0)
- + Producción capitalizada
- + Otras rentas de explotación
- Compras totales de bienes y servicios (13 11 0)
- Otros impuestos sobre los productos ligados al volumen de negocio pero no deducibles
- Tasas e impuestos ligados a la producción
- El valor añadido al coste de los factores se utiliza en el cálculo del «Excedente bruto de explotación»
 (12 17 0) y de otros agregados y saldos.

Código: 12 17 0

Título: Excedente de explotación bruto

Definición

El excedente de explotación bruto es el excedente generado por las actividades de explotación tras recompensar el factor trabajo. Puede calcularse a partir del valor añadido al coste de los factores menos los costes de personal. Constituye el saldo disponible para la unidad que le permite recompensar a sus proveedores de fondos propios y deuda, pagar los impuestos y eventualmente financiar toda o una parte de su inversión.

La renta y el gasto clasificados como financieros o extraordinarios en la contabilidad empresarial se excluyen del excedente de explotación bruto.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El excedente de explotación bruto puede calcularse a partir de los epígrafes contables siguientes:

- Volumen de negocio neto
- Variaciones de las existencias de productos terminados y semiterminados
- Trabajo realizado por la empresa para sus propios fines y capitalizado
- Materias primas y material fungible
- Otros gastos externos
- Otros gastos de explotación
- Otras rentas de explotación
- Costes de personal.

Vínculo con otras variables

El excedente de explotación bruto se basa en:

Valor añadido al coste de los factores (12 15 0)

- Costes de personal (13 31 0)

Código: 13 11 0

Título: Compras totales de bienes y servicios

Definición

Las compras totales de bienes y servicios incluyen el valor de todos los bienes y servicios comprados durante el período contable para reventa y consumo en el proceso de producción, y excluyen los bienes de capital

cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo. Los bienes y servicios en cuestión pueden revenderse con o sin transformación ulterior, usarse completamente en el proceso de producción o almacenarse.

En estas compras se incluyen los materiales que se incorporan directamente a los bienes producidos (materias primas, productos intermedios, componentes), más las pequeñas herramientas y bienes de equipo no capitalizados. También se incluye el valor de los materiales complementarios (lubricantes, agua, envases, materiales de manutención y reparación, material de oficina), así como los productos energéticos. En esta variable se incluyen las compras de materiales hechas para la producción de bienes de capital por la unidad.

Los servicios pagados durante el período de referencia están también incluidos independientemente de si son industriales o no. En esta cifra figuran los pagos de todo el trabajo llevado a cabo por terceros para la unidad, incluidas reparaciones y mantenimiento corrientes, trabajos de instalación y estudios técnicos. Se excluyen los importes pagados por la instalación de bienes de capital y el valor de los bienes capitalizados.

También se incluyen los pagos efectuados por servicios no industriales tales como honorarios jurídicos y contables, patentes y licencias (cuando no se capitalizan), primas de seguro, costes de reuniones de accionistas y órganos de gobierno, cotizaciones a asociaciones empresariales y profesionales, gastos de correo, teléfono, comunicaciones electrónicas, telegráficas y por fax, servicios de transporte de bienes y de personal, costes publicitarios, comisiones (cuando no estén incluidas en los sueldos y salarios), alquileres, gastos bancarios (excluidos los pagos de intereses) y todos los demás servicios comerciales proporcionados por terceros. Se incluyen los servicios que la unidad transforma y capitaliza en concepto de producción capitalizada.

El gasto clasificado como gasto financiero o gasto extraordinario en la contabilidad de la empresa se excluye de las compras totales de bienes y servicios.

Las compras totales de bienes y servicios se valoran a su precio de compra excluyendo el IVA deducible y otros impuestos deducibles ligados directamente al volumen de negocio.

Los demás impuestos y tasas sobre los productos no se deducen por tanto de la valoración de las compras de bienes y servicios. El tratamiento de los impuestos sobre la producción no es pertinente en la valoración de estas compras.

Para las clases 66.01 y 66.03 de la NACE Rev.1 son necesarios métodos de cálculo específicos.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las compras totales de bienes y servicios pueden calcularse a partir de los epígrafes contables siguientes:

- Materias primas y material fungible (antes de tener en cuenta las variaciones de las existencias de bienes y servicios)
- Otros gastos externos (antes de tener en cuenta las variaciones de las existencias de bienes y servicios)
- Parte de «Otros gastos de explotación» La parte incluida aquí se refiere a los pagos por bienes y servicios no incluidos en los dos epígrafes anteriores (materias primas y material fungible y otros gastos externos). La parte no incluida aquí se refiere al pago de los impuestos sobre la producción.

Vínculo con otras variables

Las compras totales de bienes y servicios se utilizan en el cálculo del «Valor añadido al coste de los factores» (12 15 0) y de otros agregados y saldos.

Muchos de los epígrafes incluidos en las compras totales de bienes y servicios se identifican por separado:

- Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (13 12 0)
- Costes de explotación de edificios y equipos (13 41 0), Coste de las ventas (13 42 0), Otros costes de explotación (13 43 0). Obsérvese que estas tres variables, cuando se combinan con la variable 13 12 0, constituyen un desglose exhaustivo de las compras totales de bienes y servicios de las empresas mayoristas y minoristas.
- Pagos por trabajadores de agencia (13 13 1)
- Pagos por alquiler a largo plazo y arrendamiento operativo de bienes (13 41 1)
- Compras de productos energéticos (20 11 0 y 20 21 0 a 20 31 0)
- Porcentaje de las compras hechas a mayoristas y grupos de compra (25 21 1) y Porcentaje de las compras hechas a productores (25 21 2).

Código: 13 12 0

Título: Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se

recibieron

Definición

Las compras para reventa son las compras de bienes a terceros para su reventa sin ninguna transformación. También incluyen las compras de servicios por empresas de servicios «que facturan», es decir, aquellas cuyo volumen de negocio está integrado no sólo por los honorarios de agencia cargados en una transacción de servicios (como en el caso de los agentes inmobiliarios) sino también por el importe real de la transacción de los servicios, por ejemplo las compras de transporte hechas por agencias de viajes. El valor de los bienes y servicios que se venden a terceros a comisión se excluye puesto que el agente que recibe la comisión no compra ni vende los bienes.

Cuando se hace referencia aquí a servicios para reventa se entiende la producción de actividades de servicios, los derechos al uso de unos servicios predeterminados y los soportes físicos de servicios. Las compras de bienes y servicios para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron se valoran a su precio de compra excluyendo el IVA deducible y los demás impuestos deducibles ligados directamente al volumen de negocio. Por consiguiente, todos los demás impuestos y tasas sobre los productos no se deducen de la valoración de las compras de bienes y servicios.

El tratamiento de los impuestos sobre la producción no es pertinente en la valoración de estas compras.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las compras de bienes y servicios para revenderlos en las mismas condiciones en que se recibieron no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de:

- Materias primas y material fungible
- Otros gastos externos
- Otros gastos de explotación.

Vínculo con otras variables

Parte de «Compras totales de bienes y servicios» (13 11 0)

Las compras de bienes y servicios comprados para su reventa en las mismas condiciones en que se recibieron se utilizan en el cálculo del «Margen bruto de los bienes comprados para reventa» (12 13 0), del «Valor de la producción» (12 12 0) y de otros agregados y saldos.

Código: 13 13 1

Título: Pagos por trabajadores de agencia

Definición

Se incluyen en esta cifra los pagos a agencias de colocación y a organizaciones similares por el suministro de personal. Solamente se incluyen los pagos por el suministro de personal que no estén ligados al suministro de un servicio industrial o no industrial concreto.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Los pagos a trabajadores de agencia no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de «Otros gastos externos» y de «Otros gastos de explotación».

Vínculo con otras variables

Parte de «Compras totales de bienes y servicios» (13 11 0).

Código: 13 21 0

Título: Variaciones de las existencias de bienes y servicios

Definición

Las variaciones de existencias (positivas o negativas) son la diferencia entre el valor de las existencias al final y el principio del período de referencia. Las variaciones de existencias pueden medirse como el valor de las altas en existencias menos el valor de las bajas y el valor de las pérdidas recurrentes de los bienes que constituyen las existencias. Las existencias se registran a los precios de compra excluyendo el IVA si se compran de otra unidad, si no a su coste de producción.

Las existencias (y las variaciones de existencias) pueden desglosarse del modo siguiente:

- existencias de bienes terminados,
- existencias de bienes semiterminados,
- existencias de bienes y servicios comprados para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron,
- existencias de materias primas y material fungible.

Se incluyen las existencias de productos terminados o semiterminados producidos por la unidad y que todavía no se han vendido. Estos productos incluyen los productos semiterminados que pertenecen a la unidad, incluso si los productos en cuestión están en posesión de terceros. De la misma forma se excluyen los productos en poder de la unidad que pertenecen a terceros.

Se incluyen las existencias de los bienes y servicios comprados con el único propósito de revenderlos en las mismas condiciones. Se excluyen las existencias de los bienes y servicios proporcionados a terceros a comisión. Los productos comprados para reventa y almacenados por empresas de servicios pueden incluir bienes (equipo industrial en el caso de contratos «llave en mano», o edificios en el caso de urbanización de terrenos, etc.), así como servicios (derechos a usar espacio publicitario, transporte, alojamiento, etc.)

Cuando los servicios figuran en las existencias, los servicios contemplados son la producción de actividades de servicios, los derechos al uso de servicios predeterminados o los apoyos físicos a servicios.

Se incluyen también las existencias de materias primas y materiales auxiliares, productos intermedios, componentes y energía y de pequeñas herramientas y servicios no capitalizados que pertenecen a la unidad.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las variaciones de las existencias de bienes y servicios pueden calcularse a partir de los epígrafes siguientes:

- Variaciones de las existencias de bienes terminados y semiterminados
- Parte de «Materias primas y material fungible»
- Parte de «Otros gastos externos»
- Parte de «Otros gastos de explotación».

Vínculo con otras variables

- Las variaciones de las existencias de bienes y servicios se utilizan en el cálculo del «Valor añadido a los precios de mercado» (12 14 0) y de otros agregados y saldos.
- Las variaciones de las existencias de bienes y servicios pueden desglosarse por tipo de existencias: i) Variaciones de existencias de los bienes y servicios comprados para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (13 21 1), ii) Variaciones de existencias de los productos terminados y semiterminados fabricados por la unidad (13 21 3) y iii) Variaciones de existencias de materias primas y material fungible.

Código: 13 21 1

Título: Variaciones de existencias de los bienes y servicios comprados para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron

Definición

Esta variable se define como las variaciones de existencias a los precios de compra entre el final y el principio del período de referencia excluyendo el IVA. Las variaciones de existencias pueden medirse como el valor de las entradas en las existencias de los productos comprados para la reventa menos el valor de las retiradas y el valor de las pérdidas periódicas de los bienes que forman las existencias.

Se incluyen en estas existencias los bienes y servicios comprados con el único propósito de revenderlos en las mismas condiciones. Se excluyen las existencias de los bienes y servicios que se proporcionan a terceros a comisión.

Los productos comprados para reventa y almacenados por empresas de servicios pueden incluir bienes (equipo industrial en el caso de contratos «llave en mano» o edificios en el caso de urbanización de terrenos, etc.), así como servicios (derechos al uso de espacio publicitario, transporte, alojamiento, etc.).

Cuando los servicios se almacenan se trata de la producción de actividades de servicios, los derechos al uso de servicios predeterminados o apoyos físicos a servicios.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las variaciones de existencias de los bienes comprados para reventa en las mismas condiciones no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de «Materias primas y material fungible», «Otros gastos externos» y «Otros gastos de explotación».

Vínculo con otras variables

- Las variaciones de existencias de los bienes comprados para reventa en las mismas condiciones se utilizan el en cálculo del «Margen bruto de los bienes comprados para reventa» (12 13 0), «Valor de la producción» (12 12 0) y otros agregados y saldos.
- Parte de las «Variaciones de las existencias de bienes y servicios» (13 21 0).

Código: 13 21 3

Título: Variaciones de existencias de los productos terminados y semiterminados fabricados por

la unidad

Definición

Esta variable se define como el cambio de valor entre el primero y el último día del período de referencia de las existencias de los productos terminados o semiterminados producidos por la unidad y que todavía no se han vendido.

Estos productos incluyen los productos semiterminados pertenecientes a la unidad, incluso si están en posesión de terceros. De igual forma se excluyen los productos en poder de la unidad que pertenecen a terceros.

Las existencias se valoran a su coste de producción y antes de efectuar ajustes de valor (tales como amortización).

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las variaciones de existencias de los bienes terminados y semiterminados se registran en la contabilidad empresarial en el epígrafe «Variaciones de las existencias de bienes terminados y semiterminados».

Vínculo con otras variables

- Las variaciones de las existencias de productos terminados y semiterminados se utilizan en el cálculo del «Valor de la producción» (12 12 0) y de otros agregados y saldos.
- Forma parte de las «Variaciones de las existencias de bienes y servicios» (13 21 0).

Código: 13 31 0

Título: Costes de personal

Definición

Los costes de personal se definen como la remuneración total, en metálico y en especie, que debe pagar un empleador a un empleado (empleados fijos y temporales, así como trabajadores domiciliarios) a cambio del trabajo hecho por estos últimos durante el período de referencia. Los costes de personal también incluyen los impuestos y las cotizaciones a la seguridad social de los empleados retenidos por la unidad, así como las cotizaciones sociales obligatorias y voluntarias del empleador.

Los costes de personal están compuestos por:

- sueldos y salarios,
- costes patronales de la seguridad social.

Toda remuneración abonada durante el período de referencia está incluida, independientemente de si se paga en función de la jornada laboral, la producción o el trabajo a destajo y de si se abona periódicamente o no. Se incluyen todas las propinas, primas de productividad y rendimiento, gratificaciones, pagas extraordinarias (y similares), indemnizaciones de despido, alojamiento, transporte, coste de la vida y subsidio familiar, comisiones, primas de asistencia, horas extraordinarias, trabajo nocturno etc., así como impuestos, cotizaciones a la seguridad social y los demás importes adeudados por los empleados y retenidos en la fuente por los patronos.

También se incluyen los costes patronales de la seguridad social. Éstos incluyen las cotizaciones a la seguridad social del empleador dirigidas a cubrir la jubilación, enfermedad, maternidad, incapacidad, desempleo, accidentes y enfermedades profesionales, subsidios familiares y otras contingencias. Estos costes se incluyen independientemente de que sean estatutarios, objeto de un convenio colectivo, contractuales o voluntarios en su naturaleza.

Los pagos por trabajadores de agencia no se incluyen en los costes de personal.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Los costes de personal pueden calcularse directamente a partir de los epígrafes contables siguientes:

Costes de personal, que es la suma de los epígrafes «Sueldos y salarios» y «Costes de seguridad social».

Vínculo con otras variables

Los costes de personal se basan en:

Sueldos y salarios (13 32 0)

+ Costes de seguridad social (13 33 0)

Los costes de personal se utilizan en el cálculo del «Excedente de explotación bruto» (12 17 0) y de otros agregados y saldos.

Código: 13 32 0

Título: Sueldos y salarios

Definición

Los sueldos y salarios se definen como la remuneración total, en metálico o en especie, devengada por todas las personas incluidas en la nómina (incluidos los trabajadores domiciliarios) a cambio del trabajo realizado durante el período contable, independientemente de si se abona en función de jornada laboral, producción o trabajo a destajo y de si se paga periódicamente o no.

Los sueldos y salarios cincluyen los valores de cualesquiera cotizaciones sociales, impuesto sobre la renta, etc. pagaderos por el empleado incluso cuando son retenidos por el empleador y pagados directamente a los sistemas de seguro social, a las autoridades tributarias, etc. en nombre del empleado. Los sueldos y salarios no incluyen las cotizaciones sociales pagaderas por el empleador.

Los sueldos y salarios incluyen: todas las propinas, primas, gratificaciones, las pagas extraordinarias (y similares), indemnizaciones de despido, alojamiento, transporte, coste de la vida y subsidio familiar, comisiones, primas de asistencia, horas extraordinarias, trabajo nocturno, etc., así como impuestos, cotizaciones a la seguridad social y los demás importes adeudados por los empleados y retenidos en la fuente por los patronos. Los sueldos y salarios que el empleador continúa abonando en caso de enfermedad, accidente laboral, permiso de maternidad o trabajo a jornada reducida pueden registrarse aquí o bajo costes de seguridad social, en función de las prácticas contables de la unidad.

Los pagos por trabajadores de agencia no se incluyen en los sueldos y salarios.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Los sueldos y salarios se registran en la contabilidad empresarial en el epígrafe «Sueldos y salarios».

Vínculo con otras variables

Los sueldos y salarios se utilizan en el cálculo de los «Costes de personal» (13 31 0).

Código: 13 33 0

Título: Costes de seguridad social

Definición

Los costes patronales de la seguridad social corresponden a un importe igual al valor de las cotizaciones sociales sufragadas por los empleadores para asegurar a sus empleados el derecho a las prestaciones sociales.

Los costes de seguridad social del empleador incluyen las cotizaciones a la seguridad social del empleador dirigidas a cubrir la jubilación, enfermedad, maternidad, incapacidad, desempleo, accidentes y enfermedades profesionales, subsidios familiares y otras contingencias.

Se incluyen los costes de todos los empleados, incluidos los trabajadores domiciliarios y los aprendices.

Se incluyen los gastos de todos los regímenes, independientemente de que sean estatutarios, objeto de un convenio colectivo, contractuales o de carácter voluntario. Los sueldos y salarios que el empleador continúa pagando en caso de enfermedad, accidente laboral, permiso de maternidad o trabajo a jornada reducida pueden registrarse aquí o bajo costes de seguridad social, en función de las prácticas contables de la unidad.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Los costes de seguridad social se registran en la contabilidad empresarial en el epígrafe «Costes de seguridad social».

Vínculo con otras variables

Los costes de seguridad social se utilizan en el cálculo de los «Costes de personal» (13 31 0).

Código: 13 41 0

Título: Costes de explotación de edificios y equipos

Definición

Los costes de explotación de los edificios y el equipo consisten en:

- Costes de los edificios, incluidos:
 - alquileres, pagos de energía para calefacción y electricidad y del mantenimiento y la reparación de los edificios,
 - pagos del arrendamiento operativo.
- Los gastos relacionados con el equipo, incluyendo:
 - pagos por el mantenimiento y la reparación de todas las máquinas (incluidos los ordenadores y los vehículos) y el coste de su alquiler,
 - pagos del arrendamiento operativo de las máquinas.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Los costes de explotación de los edificios y equipos no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de «Materias primas y material fungible», «Otros gastos externos» y «Otros gastos de explotación».

Vínculo con otras variables

Parte de «Compras totales de bienes y servicios» (13 11 0).

En lo que respecta a las actividades de distribución comercial (sección G de la NACE Rev.1), las otras partes de las compras totales de bienes y servicios son: Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (13 12 0), Coste de las ventas (13 42 0) y Otros costes de explotación (13 43 0).

Código: 13 41 1

Título: Pagos por alquiler a largo plazo y arrendamiento operativo de bienes

Definición

Los pagos por el alquiler a largo plazo incluyen todos los gastos correspondientes al alquiler de bienes materiales durante un período superior a un año.

Los arrendamientos operativos son los que no transfieren sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios consustanciales a la propiedad legal. En un arrendamiento operativo, el arrendatario adquiere el derecho a usar un bien duradero durante un período de tiempo determinado, que puede ser corto o largo pero que debe necesariamente convenirse por adelantado. Cuando el período de arrendamiento operativo expira, el arrendador espera recibir su bien en más o menos las mismas condiciones que cuando lo alquiló, aparte del desgaste normal. Por tanto, el período de arrendamiento no cubre ni toda ni una parte predominante de la vida económica del bien. Los pagos por el arrendamiento operativo de bienes se refieren al coste de usar los bienes materiales puestos a disposición de la unidad por medio de estos contratos.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Los pagos del alquiler a largo plazo y el arrendamiento operativo de bienes no pueden aislarse en las cuentas empresariales. Forman parte de «Otros gastos externos» y de «Otros gastos de explotación».

Parte de «Compras totales de bienes y servicios» (13 11 0)

Parte de «Costes de explotación de edificios y equipos» (13 41 0).

Código: 13 42 0

Título: Coste de las ventas

Definición

El coste de vender, que forma parte de «Compras de bienes y servicios» consiste en los gastos publicitarios, del transporte de los bienes, de los viajes, del alojamiento en hoteles, de representación y de otros gastos relacionados con la venta de bienes (incluidos los pagos por trabajadores de agencia).

Vínculo con la contabilidad empresarial

El coste de vender no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte de «Materias primas y material fungible», «Otros gastos externos» y «Otros gastos de explotación».

Vínculo con otras variables

Parte de «Compras totales de bienes y servicios» (13 11 0).

En las actividades de distribución comercial (sección G de la NACE Rev. 1), las otras partes de las «Compras totales de bienes y servicios» son: Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (13 12 0), Costes de explotación de edificios y equipos (13 41 0) y Otros costes de explotación (13 43 0).

Código: 13 43 0

Título: Otros costes de explotación

Definición

En los otros costes de explotación están, por ejemplo, los gastos de llevar la contabilidad, de consultoría, papelería, contratación de personal, primas de seguro, costes del transporte colectivo del personal, coste de los servicios bancarios (excluidos los pagos de intereses), gastos postales y de telecomunicaciones (teléfono, télex).

Vínculo con la contabilidad empresarial

Los otros costes de explotación no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de «Materias primas y material fungible», «Otros gastos externos» y «Otros gastos de explotación».

Vínculo con otras variables

Parte de «Compras totales de bienes y servicios» (13 11 0).

En las actividades de distribución comercial (sección G de la NACE Rev. 1), las otras partes de «Compras totales de bienes y servicios» son: Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (13 12 0), Costes de explotación de edificios y equipos (13 41 0) y Coste de las ventas (13 42 0).

Código: 15 11 0

Título: Inversión bruta en bienes materiales

Definición

La inversión durante el período de referencia en bienes materiales. Se incluyen los bienes de capital materiales nuevos y ya existentes, tanto comprados a terceros como producidos para autoconsumo (es decir, producción capitalizada de bienes de capital materiales) que tengan una vida útil demás de un año, incluyendo los bienes materiales no producidos como la tierra. El umbral de la vida útil de un bien que puede capitalizarse puede aumentarse en función de las prácticas contables de la empresa, cuando estas prácticas requieran una vida útil esperada mayor que el umbral de 1 año indicado.

Todas las inversiones se valoran antes (es decir, brutas) de los ajustes de valor y antes de deducir la renta obtenida con las cesiones. Los bienes comprados se valoran al precio de compra, es decir, los gastos de transporte y de instalación, los honorarios, los impuestos y otros costes de la transferencia de propiedad se incluyen. Los bienes materiales autoproducidos se valoran al coste de producción. Los bienes adquiridos a través de reestructuraciones (tales como fusiones, tomas de posesión, desintegraciones, separaciones) se excluyen. Las compras de las pequeñas herramientas que no se capitalizan se incluyen como gastos corrientes.

También se incluyen todas las adiciones, reformas, mejoras y renovaciones que prolongan la vida útil o aumentan la capacidad productiva de los bienes de capital.

Los costes del mantenimiento corriente se excluyen, al igual que el valor y el gasto actual en bienes de capital utilizados en aplicación de contratos de alquiler y de arrendamiento financiero. La inversión en activos inmateriales y financieros se excluye.

Con respecto al registro de las inversiones en los casos en que la facturación, la entraga, el pago y el primer uso del bien pueden producirse en períodos de referencia diferentes, se propone como objetivo el método siguiente:

Las inversiones se registran cuando la propiedad se transfiere a la unidad que se propone utilizarlas. La producción capitalizada se registra cuando se produce. Respecto al registro de las inversiones hechas en etapas identificables, cada inversión parcial debe registrarse en el período de referencia en que se hace.

En la práctica puede que esto no sea posible y que las prácticas contables de la empresa hagan necesario utilizar las aproximaciones al método siguientes:

- i) las inversiones se registran en el período de referencia en que se entregan,
- ii) las inversiones se registran en el período de referencia en que entran en el proceso de producción,
- iii) las inversiones se registran en el período de referencia en que se facturan,
- iv) las inversiones se registran en el período de referencia en que se desembolsan.

Vínculo con la contabilidad empresarial

La inversión no se registra en el balance. Sin embargo, las altas, las cesiones y las transferencias de activos fijos, así como los ajustes de valor de estos activos fijos, figuran en el balance o en las notas sobre las cuentas.

Los bienes materiales figuran en la contabilidad empresarial en «Activos fijos — Activos materiales».

Vínculo con otras variables

La inversión bruta en bienes materiales está basada en:

Inversión bruta en terrenos (15 12 0)

- + Inversión bruta en edificios y estructuras existentes (15 13 0)
- + Inversión bruta en construcción y reforma de edificios (15 14 0)
- + Inversión bruta en maquinaria y bienes de equipo (15 15 0).

Código: 15 12 0

Título: Inversión bruta en terrenos

Definición

Se incluyen en esta variable, además de los terrenos, los yacimientos subterráneos, los bosques y las aguas interiores. En los casos en que el terreno se compre con edificios y que el valor de los dos componentes no sea separable, el total se registra en este epígrafe si se estima que el valor del terreno supera el de los edificios existentes. Si se estima que los edificios tienen más valor que el terreno, el total se registra en «Inversión bruta en edificios y estructuras existentes» (15 13 0). También se incluyen aquí los terrenos mejorados simplemente mediante nivelación, colocación de tuberías o caminos y carreteras. Los terrenos adquiridos a través de reestructuraciones (tales como fusiones, tomas de posesión, desintegraciones, separaciones) se excluyen.

Vínculo con la contabilidad empresarial

La inversión no se registra en el balance. Sin embargo, las altas, las cesiones y las transferencias de los activos fijos, así como los ajustes de valor de estos activos fijos, figuran en el balance o en las notas sobre las cuentas.

Los terrenos no están aislados en la lista de activos materiales que figuran en la contabilidad empresarial bajo «Activos fijos — Activos materiales — Terrenos y edificios». La parte relativa a los edificios debe excluirse. Una parte de «Pagos a cuenta y activos materiales en curso de construcción» debe incluirse en la medida en que se refieran a los terrenos.

Vínculo con otras variables

Parte de «Inversión bruta en bienes materiales» (15 11 0).

Código: 15 13 0

Título: Inversión bruta en edificios y estructuras existentes

Definición

La inversión incluye el coste de los edificios y estructuras existentes adquiridos durante el período de referencia. En los casos en que el terreno se compre con edificios y que el valor de los dos componentes no sea separable, el total se registra en este epígrafe si se estima que el valor de los edificios supera el del terreno. Si se calcula que la tierra tiene más valor que los edificios, el total se registra en «Inversión bruta en terrenos» (15 12 0). Las compras de los nuevos edificios que nunca se han utilizado se excluyen. Los edificios y las estructuras existentes adquiridos a través de reestructuraciones (tales como fusiones, tomas de posesión, desintegraciones, separaciones) se excluyen.

Vínculo con la contabilidad empresarial

La inversión no se registra en el balance. Sin embargo, las altas, las cesiones y las transferencias de los activos fijos, así como los ajustes de valor de estos activos fijos, figuran en el balance o en las notas sobre las cuentas.

La inversión bruta en edificios y estructuras existentes no está aislada en la lista de los activos materiales que figuran en la contabilidad de la empresa bajo «Activos fijos — Activos materiales — Terrenos y edificios». Las partes correspondientes a «Terrenos» y a «Construcción y reforma de edificios» deben excluirse. Una parte de «Pagos a cuenta y activos materiales en curso de construcción» debe incluirse en la medida en que se refiera a edificios y estructuras existentes.

Vínculo con otras variables

Parte de «Inversión bruta en bienes materiales» (15 11 0).

Código: 15 14 0

Título: Inversión bruta en construcción y reforma de edificios

Definición

Esta variable cubre el gasto del período de referencia en la construcción y transformación de edificios. Las compras de nuevos edificios nunca utilizados están incluidas. También se incluyen todas las adiciones, reformas, mejoras y renovaciones que prolongan la vida útil o aumentan la capacidad productiva de los edificios.

Se incluyen las instalaciones permanentes tales como suministro de agua, calefacción central, aire acondicionado, electricidad, etc., así como el gasto de construcción de pozos petrolíferos (perforación), minas en explotación, gasoductos, líneas eléctricas, líneas ferroviarias, instalaciones portuarias, carreteras, puentes, viaductos, drenajes y otras mejoras del terreno. Los costes de mantenimiento corrientes se excluyen.

Vínculo con la contabilidad empresarial

La inversión no se registra en el balance. Sin embargo, las altas, las cesiones y las transferencias de los activos fijos, así como los ajustes de valor de estos activos fijos, figuran en el balance o en las notas sobre las cuentas.

La inversión bruta en la construcción y reforma de edificios no está aislada en la lista de los activos materiales que figuran en la contabilidad de la empresa bajo «Activos fijos — Activos materiales —

Terrenos y edificios». Las partes correspondientes a «Terrenos» y a «Edificios y estructuras existentes» deben excluirse. Una parte de «Pagos a cuenta y activos materiales en curso de construcción» debe incluirse en la medida en que se refieran a la construcción y reforma de edificios.

Vínculo con otras variables

Parte de «Inversión bruta en bienes materiales» (15 11 0).

Código: 15 15 0

Título: Inversión bruta en maquinaria y bienes de equipo

Definición

Esta variable cubre la maquinaria (máquinas de oficina, etc.), vehículos especiales utilizados en los locales, otra maquinaria y bienes de equipo y todos los vehículos y barcos utilizados en los locales, es decir, vehículos automóviles, vehículos comerciales y camiones, así como vehículos especiales de todo tipo, barcos, vagones ferroviarios, etc., nuevos o de segunda mano, comprados durante el período de referencia. La maquinaria y los bienes de equipo adquiridos a través de reestructuraciones (tales como fusiones, tomas de posesión, desintegraciones, separaciones) se excluyen. También se incluyen todas las altas, reformas, mejoras y renovaciones que prolongan la vida útil o aumentan la capacidad productiva de estos bienes de capital. Los costes de mantenimiento corrientes se excluyen.

Vínculo con la contabilidad empresarial

La inversión no se registra en el balance. Sin embargo, las altas, las cesiones y las transferencias de los activos fijos, así como los ajustes de valor de estos activos fijos, figuran en el balance o en las notas sobre las cuentas.

La inversión bruta en maquinaria y bienes de equipo se incluye en la lista de activos materiales que figura en la contabilidad de la empresa bajo «Activos fijos — Activos materiales — Instalaciones y bienes de equipo» y «Otro mobiliario e instalaciones, herramientas y equipos». Una parte de «Pagos a cuenta y de activos materiales en curso de construcción» debe incluirse en la medida en que se refiere a maquinaria y bienes de equipo.

Vínculo con otras variables

Parte de «Inversión bruta en bienes materiales» (15 11 0).

Código: 15 21 0

Título: Ventas de bienes de inversión materiales

Definición

Las ventas de bienes materiales incluyen el valor de los bienes de capital materiales existentes vendidos a terceros. Las ventas de bienes de capital materiales se valoran al precio realmente recibido (excluido el IVA), y no a su valor contable, tras deducir todos los costes de la transferencia de propiedad sufragados por el vendedor. Los ajustes de valor y las cesiones no hechas por medio de venta se excluyen.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las ventas de bienes de inversión no se registran en el balance. Sin embargo, las altas, las cesiones y las transferencias de activos fijos figuran en el balance o en las notas sobre las cuentas.

Por bienes de inversión materiales se entienden los activos reflejados en la contabilidad de la empresa como «Activos inmovilizados — Activos materiales».

Código: 15 31 0

Título: Valor de los bienes materiales adquiridos en arrendamiento financiero

Definición

En un arrendamiento financiero, el arrendatario adquiere el derecho a utilizar un bien duradero a cambio del pago de alquileres durante un plazo largo y predeterminado. Si todos los riesgos y ventajas de la

propiedad se transfieren *de facto* pero no *de iure* del arrendador al arrendatario, el arrendamiento es financiero. En el arrendamiento financiero, el plazo de arrendamiento cubre toda o la mayor parte de la vida económica del bien duradero. Al final del arrendamiento financiero, el arrendatario suele tener la opción de comprar el bien a un precio nominal. El papel del arrendador es puramente financiero.

El valor que debe registrarse corresponde al valor de mercado del bien si se hubiera comprado. Este valor es en principio conocido en el contrato o puede estimarse sumando los componentes de los plazos que cubren el reembolso del capital. Se debe excluir la parte de los plazos que corresponde a los pagos de intereses.

Este valor debe registrarse en el momento en que se suministra el bien al arrendatario.

Los pagos anuales correspondientes a activos utilizados en arrendamiento financiero deben excluirse. El valor de los bienes utilizadas en arrendamientos no financieros debe también excluirse.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Nota: En la Cuarta Directiva 78/660/CEE no se menciona el valor de los bienes materiales adquiridos en arrendamiento financiero. No obstante, algunas normas de contabilidad nacionales permiten capitalizar estos bienes en el balance.

Vínculo con otras variables

Nota: El valor de los bienes materiales adquiridos en arrendamiento financiero no está incluido en la «Inversión bruta en bienes materiales» (15 11 0).

Código: 16 11 0

Título: Número de personas empleadas

Definición

El número de personas empleadas se define como el número total de personas que trabajan en la unidad de observación (incluidos los propietarios que trabajan, los socios que trabajan regularmente en la unidad y los empleados familiares no retribuidos), así como el de personas que trabajando fuera de la unidad pertenecen a ella y son retribuidas por ella (por ejemplo, los representantes de comercio y el personal de entrega de pedidos, reparación y mantenimiento). Se incluyen las personas ausentes durante un período corto (por ejemplo, en baja por enfermedad, vacaciones pagadas o permiso especial) y también aquéllas en huelga, pero no las ausentes por un período indefinido. También incluye a los trabajadores a jornada parcial a los que se considera como tal en la legislación del país y que están en nómina, así como a los temporeros, los aprendices y los trabajadores a domicilio que figuran en nómina.

El número de personas empleadas excluye el personal suministrado a la unidad por otras empresas, las personas que llevan a cabo reparaciones y mantenimiento en la unidad de observación por cuenta de otras empresas y las que prestan un servicio militar obligatorio.

Los empleados familiares no retribuidos son las personas que viven con el propietario de la unidad y trabajan regularmente para ella, pero sin un contrato de trabajo y sin recibir una cantidad establecida por el trabajo que realizan. Sólo se incluyen en esta categoría las personas que no están incluidas en la nómina de otra unidad en la que realizan su actividad principal.

Nota: Para verificar la comparabilidad de datos es necesario indicar si se ha incluido a los trabajadores voluntarios en este epígrafe o no.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El número de personas empleadas se registra en las notas de la contabilidad de la empresa (apartado 8 del artículo 43).

Vínculo con otras variables

El número de personas empleadas puede desglosarse en «Número de empleados» (16 13 0) y trabajadores no retribuidos.

Código: 16 13 0

Título: Número de empleados

Definición

El número de empleados se define como esas personas que trabajan para un empleador con un contrato de trabajo y que reciben una remuneración en forma de sueldo, salario, comisión, propina, destajo o en especie.

La relación empleador-empleado existe cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, que normalmente es voluntario y por el que la persona trabaja para la empresa a cambio de una remuneración en efectivo o en especie.

Se considera que un trabajador es un jornalero o asalariado de una unidad si recibe un jornal o un sueldo de dicha unidad, independientemente de donde realice el trabajo (en la unidad de producción o fuera de ella). Se considera que un trabajador de una agencia de colocación temporal es un empleado de la agencia de colocación temporal y no de la unidad (cliente) donde trabaja.

En especial se consideran como empleados:

- los propietarios retribuidos por su trabajo,
- los estudiantes con un compromiso formal por el que contribuyen al proceso de producción de la unidad a cambio de remuneración y/o servicios de educación,
- los empleados contratados con un contrato destinado específicamente a fomentar la contratación de personas desempleadas,
- los trabajadores domiciliarios si hay un acuerdo explícito en el sentido de que se les remunera en función del trabajo que hacen y se incluyen en nómina.

En el número de empleados se incluyen los trabajadores a jornada parcial, los temporeros, las personas en huelga o que disfrutan de un permiso de corta duración, pero se excluye a los que disfrutan de un permiso de larga duración.

El número de empleados no incluye a los trabajadores voluntarios.

El número de empleados se calcula igual que el «Número de personas empleadas», es decir, como el número de puestos de trabajo, y se mide como una media anual.

Vínculo con otras variables

Parte del «Número de personas empleadas» (16 11 0)

Se identifican por separado muchas categorías de empleados

- Número de empleados a jornada parcial (16 13 1)
- Número de aprendices (16 13 2)
- Número de trabajadores domiciliarios (16 13 5).

Código: 16 13 1

Título: Número de empleados a jornada parcial

Definición

Ésta es una subdivisión del número de empleados que se calcula en función del número de horas trabajadas por semana por el cual se les retribuye; este número de horas se tiene en cuenta respecto a la longitud de lo que se considera como una semana laboral a jornada completa en el Estado miembro, o el sector de la unidad o en la propia unidad.

Los trabajadores a jornada parcial son las personas cuyo horario normal de trabajo es inferior a la jornada normal. Esta definición abarca todas las formas de trabajo a jornada parcial (trabajo a media jornada, trabajo de uno, dos, tres días por semana, etc.). Este número puede establecerse a nivel nacional, regional, industrial o de la unidad.

El número de empleados puede desglosarse según el número de horas por semana que trabajan. Este número de horas se considera en relación con la longitud de los que se considera una semana laboral a jornada completa normal en el Estado miembro, la región, la industria o la unidad.

Debe mencionarse que mientras que la categoría de «empleado a jornada completa» es relativamente homogénea, no puede decirse lo mismo de la categoría de «empleado a jornada parcial», en la que se puede englobar desde el 20 % o menos hasta el 80 % o más del horario laboral normal de la unidad empleadora.

Es imposible establecer una distinción exacta entre el trabajo a jornada completa y a jornada parcial debido a la variación de las prácticas laborales de los Estados miembros y las industrias.

No deben confundirse los empleados a jornada parcial (duración del trabajo inferior a la norma) con los empleados intermitentes/temporeros (que pueden trabajar a jornada completa durante un período corto fijo, por ejemplo los trabajadores temporales, el equipo de una película, etc.).

Vínculo con otras variables

Parte del «Número de empleados» (16 13 0).

Código: 16 13 2

Título: Número de aprendices

Definición

Todos los empleados que no participan completamente en el proceso de producción de la unidad porque están trabajando con un contrato de aprendiz o porque realizan una formación profesional, lo que afecta perceptiblemente a su productividad, se incluyen en esta variable.

Vínculo con otras variables

Parte del «Número de empleados» (16 13 0).

Código: 16 13 5

Título: Número de trabajadores domiciliarios

Definición

Los trabajadores domiciliarios son una subdivisión de las personas empleadas por la unidad de observación que llevan a cabo su actividad profesional en su propio hogar. Solamente deben incluirse los trabajadores domiciliarios que figuran en la nómina de la unidad de observación.

Vínculo con otras variables

Parte del «Número de empleados» (16 13 0).

Código: 16 14 0

Título: Número de empleados en unidades de equivalentes de jornada completa

Definición

El número de empleados convertido en equivalentes de jornada completa.

Las cifras del número de personas que trabajan menos del horario laboral normal de un trabajador a jornada completa que trabaje todo el año deben convertirse en equivalentes de jornada completa, que es la jornada de este último tipo de trabajador en la unidad.

Se incluye en esta categoría a las personas que trabajan menos horas que el número normal de horas de trabajo de una jornada de trabajo, menos días que el número normal de días laborables de una semana y menos semanas o meses que el número normal de semanas o meses laborables de un año. La conversión debe llevarse a cabo sobre la base del número de horas, días, semanas o meses trabajados.

Vínculo con otras variables

El «Número de horas trabajadas por los empleados» (16 15 0) y el «Número de empleados a jornada parcial» (16 13 1) pueden utilizarse en la conversión del «Número de empleados» (16 13 0) en equivalentes de jornada completa.

Código: 16 15 0

Título: Número de horas trabajadas por los empleados

Definición

El número total de horas trabajadas por los empleados representa la totalización de las horas realmente trabajadas para la unidad de observación durante el período de referencia.

Esta variable excluye las horas pagadas pero no trabajadas, por ejemplo las de las vacaciones anuales, permisos y baja por enfermedad. También excluye las pausas para almorzar y el tiempo que duran los desplazamientos entre el hogar y el trabajo.

Se incluyen las horas realmente trabajadas durante el horario de trabajo normal; las horas trabajadas además de aquéllas; el tiempo que se pasa en el lugar del trabajo en tareas tales como preparativos del sitio y el tiempo que corresponde a períodos de descanso cortos en el lugar de trabajo.

Si el número exacto de horas realmente trabajadas no se conoce, pueden estimarse en función del número teórico de horas de trabajo y del porcentaje medio de ausencias (enfermedad, maternidad, etc.).

Vínculo con otras variables

El número de horas trabajadas por los empleados puede utilizarse en la conversión del «Número de empleados» (16 13 0) en el «Número de empleados en unidades de equivalentes de jornada completa» (16 14 0).

Código: 17 32 0

Título: Número de tiendas detallistas

Definición

Éste es el número total de tiendas de venta al pormenor de la empresa, de su propiedad o alquiladas. Las tiendas se definen como unos locales de venta fijos donde los clientes entran para hacer sus compras. Las tiendas detallistas se deben clasificar en los grupos 52.1-52.5 de la NACE Rev. 1.

Vínculo con otras variables

Parte del «Número de unidades locales» (11 21 0).

Código: 17 33 0

Título: Categoría del espacio de venta de las tiendas detallistas

Definición

Además del número total de establecimientos o tiendas detallistas se añade un desglose según la superficie del espacio de venta.

Se utilizarán estas clases:

- menos de 120 m²
- de 120 a 399 m²
- de 400 a 999 m²
- de 1 000 a 2 499 m²
- de 2 500 a 4 999 m²
- de 5 000 a 9 999 m²
- 10 000 m² o más.

Vínculo con otras variables

Éste es un desglose del «Número de tiendas detallistas» (17 32 0).

Código: 17 33 1

Título: Espacio de venta

Definición

Por espacio de venta se entiende la estimación de la superficie de los locales dedicada a venta y exposición, es decir:

- espacio total al cual tienen acceso los clientes, incluidos los probadores,
- espacio ocupado por los mostradores y los escaparates,
- espacio tras los mostradores utilizado por los vendedores.

El espacio de venta no incluye las oficinas, los salas de almacenamiento y de preparación, los talleres, las escaleras, los vestuarios y las salas de descanso.

Código: 17 34 0

Título: Número de puestos de mercado fijos

Definición

Esta característica cubre el número total de los puestos de mercado fijos y/o permanentes explotados por una empresa, de su propiedad o alquilados. Al contrario que las tiendas, generalmente los clientes no entran en los locales de venta de los puestos para sus compras. Los puestos de mercado fijos deben clasificarse como parte de la clase 52.62 de la NACE Rev. 1.

Código: 18 10 0

Título: Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales

Definición

La parte del volumen de negocio en las actividades clasificadas en las secciones A a F de la NACE Rev. 1.

Se excluye el volumen de negocio de la reventa de bienes y servicios comprados para reventa en las mismas condiciones.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio en actividades industriales no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del volumen de negocio neto.

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0).

Código: 18 11 0

Título: Volumen de negocio de la actividad principal al nivel de cuatro dígitos de la NACE

Rev. 1

Definición

La parte del volumen de negocio obtenida con la actividad principal de la unidad. La actividad principal de una unidad se determina según las normas fijadas en el Reglamento (CE) nº 696/93 del Consejo, de 15 de marzo de 1993, relativo a las unidades estadísticas de observación y de análisis del sistema de producción en la Comunidad (¹).

El volumen de negocio de la venta de los bienes y servicios que han estado sujetos a una relación de subcontratación se incluye. El volumen de negocio de la reventa de bienes y servicios comprados para reventa en las mismas condiciones se excluye.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio de la actividad principal al nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

⁽¹⁾ DO L 76 de 30.3.1993, p. 1.

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0).

Código: 18 12 0

Título: Volumen de negocio en actividades industriales

Definición

La parte del volumen de negocio en las actividades clasificadas en las secciones C a F de la NACE Rev. 1.

El volumen de negocio de la venta de los bienes y servicios que han estado sujetos a una relación de subcontratación se incluye. El volumen de negocio de la reventa de bienes y servicios comprados para su reventa en las mismas condiciones se excluye.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio en actividades industriales no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0)

Parte del «Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales» (18 10 0).

Código: 18 12 1

Título: Volumen de negocio en actividades industriales excluida la construcción

Definición

La parte del volumen de negocio obtenida en actividades clasificadas en las secciones C a E de la NACE Rev. 1.

El volumen de negocio de la venta de los bienes y servicios que han estado sujetos a una relación de subcontratación se incluye. El volumen de negocio de la reventa de bienes y servicios comprados para su reventa en las mismas condiciones se excluye.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio en actividades industriales excluida la construcción no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0)

Parte del «Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales» (18 10 0).

Parte del «Volumen de negocio en actividades industriales» (18 12 0).

Código: 18 12 2

Título: Volumen de negocio en actividades de construcción

Definición

La parte del volumen de negocio en actividades clasificadas en la sección F de la NACE Rev. 1.

El volumen de negocio de la venta de los bienes y servicios que han estado sujetos a una relación de subcontratación se incluye. El volumen de negocio de la reventa de bienes y servicios comprados para su reventa en las mismas condiciones se excluye.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio en actividades de construcción no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0)

Parte del «Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales» (18 10 0).

Parte del «Volumen de negocio en actividades industriales» (18 12 0).

Código: 18 13 0

Título: Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa

Definición

La parte del volumen de negocio de las actividades comerciales de compra y de reventa de la unidad. Corresponde a las ventas de bienes comprados por la unidad en su propio nombre y por su cuenta y revendidos en las mismas condiciones en que se compraron, o tras el etiquetado, embalaje y envasado que efectúan normalmente las empresas comerciales de distribución.

Las reventas de este tipo pueden desglosarse en:

- reventas a otros comerciantes, usuarios profesionales, etc. (ventas al por mayor),
- reventas a unidades familiares o a usuarios de escala reducida (ventas al por menor).

Estas actividades están clasificadas en la sección G de la NACE Rev. 1 (excepto los grupos de mantenimiento y reparación e intermediación al por mayor 50.2, 50.4, 51.1 y 52.7).

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa no puede aislarse en la contabilidad de la empresa. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0).

Código: 18 14 0

Título: Volumen de negocio en actividades de intermediación (agentes)

Definición

La parte del volumen de negocio en actividades de intermediación de la unidad. Corresponde a toda comisión sobre las compras y ventas hechas en nombre y por cuenta de terceros y a actividades similares.

Estas actividades están clasificadas en el grupo 51.1 de la NACE Rev. 1.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio en actividades de intermediación no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0).

Código: 18 15 0

Título: Volumen de negocio en actividades de servicios

Definición

La renta obtenida por todos los servicios prestados (servicios bancarios y de seguros, servicios a empresas y servicos a particulares).

Esta variable abarca el volumen de negocio de las actividades de servicios que resultan de una actividad principal o secundaria. Algunas actividades de servicios pueden realizarlas unidades industriales. Estas actividades están clasificadas en las secciones H a K y M a O y en los grupos de mantenimiento y reparación 50.2, 50.4 y 52.7 de la sección G de la NACE Rev. 1.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio en actividades de servicios no puede aislarse en la contabilidad de la empresa. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0).

Código: 18 16 0

Título: Volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación

Definición

La parte del volumen de negocio de la unidad en actividades comerciales de compra y reventa y en la actividad de intermediación. Corresponde a las ventas de bienes comprados por la unidad en su propio nombre y por su cuenta y revendidos en las mismas condiciones en que se compraron, o tras el etiquetado, embalaje y envasado que efectúan normalmente las empresas comerciales de distribución, así como a las comisiones sobre las compras y las ventas hechas en nombre y por cuenta de terceros y a actividades similares.

Las reventas pueden desglosarse en:

- reventas a otros comerciantes, usuarios profesionales, etc. (ventas al por mayor),
- reventas a hogares o a usuarios a escala reducida (ventas al por menor).

Estas actividades están clasificadas en la sección G de la NACE Rev. 1 (excepto los grupos de mantenimiento y de reparación 50.2, 50.4 y 52.7).

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0).

Código: 18 31 0

Título: Volumen de negocio en edificación

Definición

La parte del volumen de negocio en actividades clasificadas en la sección F de la NACE Rev. 1 y que se refiere a construcciones clasificadas como edificios en la clasificación de los tipos de construcciones (CC).

El volumen de negocio de la venta de los bienes y servicios que han estado sujetos a una relación de subcontratación se incluye. El volumen de negocio de la reventa de bienes y servicios comprados para su reventa en las mismas condiciones se excluye.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio en edificación no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0)

Parte del «Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales» (18 10 0)

Parte del «Volumen de negocio en actividades industriales» (18 12 0)

Parte del «Volumen de negocio en actividades de construcción» (18 12 2).

Código: 18 32 0

Título: Volumen de negocio en obras públicas

Definición

La parte del volumen de negocio en actividades clasificadas en la sección F de la NACE Rev. 1, correspondiente a construcciones clasificadas como trabajos de obras civiles en la clasificación de los tipos de construcciones (CC).

El volumen de negocio de la venta de los bienes y servicios que han estado sujetos a una relación de subcontratación se incluye. El volumen de negocio de la reventa de bienes y servicios comprados para su reventa en las mismas condiciones se excluye.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El volumen de negocio en obras públicas no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0)

Parte del «Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales» (18 10 0)

Parte del «Volumen de negocio en actividades industriales» (18 12 0)

Parte del «Volumen de negocio en actividades de construcción» (18 12 2).

Código: 20 11 0

Título: Compras de productos energéticos (en valor)

Definición

En esta variable deben incluirse todas las compras de productos energéticos realizadas durante el período de referencia solamente si se han hecho para utilizarlos como combustible. Los productos energéticos comprados como materias primas o para reventa sin transformación deben excluirse. La cifra debe darse solamente en valor.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las compras de productos energéticos no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de «Materias primas y material fungible».

Vínculo con otras variables

Parte de «Compras totales de bienes y servicios» (13 11 0).

Código: 20 21 0 a 20 31 0

Título: Compras de productos energéticos por tipo de producto

- Compras de hulla
- Compras de coque
- Compras de briquetas de carbón
- Compras de gasóleo
- Compras de fueloil pesado
- Compras de otros productos petrolíferos
- Compras de gas natural
- Compras de gas derivado
- Compras de fuentes energéticas renovables
- Compras de calor
- Compras de electricidad.

Vínculo con la contabilidad empresarial

Las compras de los diferentes productos energéticos no pueden aislarse en la contabilidad empresarial. Forman parte de «Materias primas y material fungible».

Vínculo con otras variables

Parte de «Compras de productos energéticos» (20 11 0).

Código: 21 11 0

Título: Inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contaminación y en accesorios

especiales anticontaminación (principalmente equipos de final de cadena)

Definición

El gasto de inversión que resulta de las acciones y actividades que tienen como objetivo primordial la prevención, reducción y eliminación de la contaminación y de cualquier otra degradación del medio ambiente.

Las acciones y las actividades que tienen un impacto favorable en el medio ambiente, pero que no entran en la protección del medio ambiente se excluyen. Por lo tanto, están excluidas de este campo las que, aunque beneficiosas para el medio ambiente, satisfacen fundamentalmente necesidades técnicas o necesidades internas de sanidad y seguridad de la empresa. Esta restricción se aplica en la mayoría de los casos a las actividades de reciclaje clasificadas en la NACE 37.00 (Reciclaje). Los datos recogidos de esta industria no deben añadirse a otras clases de NACE (véase la clasificación UNECE de las actividades de protección ambiental DOC/CES/822).

Los equipos de final de cadena son las instalaciones técnicas complementarias que se usan a efectos de control ambiental. Estas instalaciones funcionan de forma independiente o constituyen unas partes identificables añadidas a las instalaciones de producción y tratan la contaminación generada, previenen las emisiones y la propagación de agentes contaminantes y miden el nivel de contaminación (supervisión). La inversión se calcula al precio de compra o al coste de construcción de la instalación, incluidos los costes de diseño e instalación. La compra de los terrenos necesarios para la instalación también se incluye. El gasto hecho principalmente con fines sanitarios y de seguridad del centro de trabajo debe excluirse.

Estas inversiones se hacen en actividades tales como la reducción, prevención y tratamiento de residuos y de aguas residuales, la prevención y la eliminación o reducción de emisiones a la atmósfera, el tratamiento y la evacuación de tierras y aguas subterráneas contaminadas, la prevención y reducción de los niveles de ruido y de vibración, la conservación de entidades y paisajes ecológicos y el seguimiento de la calidad de los medios ambientales y los residuos.

Vínculo con la contabilidad empresarial

La inversión no se registra en el balance. Sin embargo, las adiciones, eliminaciones y transferencias de todos los activos fijos, así como los ajustes de valor de estos activos fijos, se muestran en el balance o en las notas sobre las cuentas. La inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contaminación y en accesorios anticontaminación especiales está incluida, pero no está aislada en la lista de activos materiales que figura en la contabilidad empresarial bajo «Activos fijos — Activos materiales». El Foro asesor sobre contabilidad ha propuesto que esta información se revele.

Vínculo con otras variables

Parte de «Inversión bruta en bienes materiales» (15 11 0).

Código: 22 11 0

Título: Gasto interno total de I+D

Definición

La investigación y el desarrollo experimental comprenden el trabajo creativo realizado de forma sistemática para aumentar los conocimientos, incluidos los del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de estos conocimientos para concebir nuevas aplicaciones.

Los gastos internos de investigación y desarrollo (I+D) son todos los realizados por la unidad, independientemente de la fuente de los fondos.

La I+D debe diferenciarse de los gastos de una amplia gama de actividades conexas. Por ello, debe excluirse del gasto de I+D:

- el gasto en educación y formación,
- el gasto en otras actividades científicas y tecnológicas (por ejemplo, servicios informativos, pruebas y normalización, estudios de viabilidad, etc.),
- el gasto en otras actividades industriales (por ejemplo, innovaciones industriales n. e. p.),
- el gasto en actividades puramente financieras (se incluyen otras actividades de administración y de apoyo indirecto).

Los gastos internos se valoran al coste de producción e incluyen todos los costes de explotación, incluidos el coste de la mano de obra y el gasto de capital.

Vínculo con la contabilidad empresarial

El gasto de investigación y de desarrollo puede, dependiendo de las leyes nacionales, registrarse en uno de estos tres epígrafes: Movimientos de activos inmateriales, Movimientos de activos materiales y Gasto de explotación.

Si en aplicación de la legislación nacional puede capitalizarse en parte o completamente, el gasto se incluye en las variaciones de activos inmateriales que figuran en la contabilidad empresarial bajo «Activos fijos — Activos inmateriales — Costes de investigación y desarrollo».

Si en aplicación de la legislación nacional se capitaliza en parte o no se capitaliza, el gasto corriente forma parte de «Materias primas y materiales fungibles», «Otros gastos externos», «Costes de personal» y «Otros costes de explotación» y el gasto de capital se incluye en las variaciones de los activos materiales bajo «Activos fijos — Activos materiales».

Código: 22 12 0

Título: Plantilla total de I+D

Definición

La investigación y el desarrollo experimental comprenden el trabajo creativo realizado de forma sistemática para aumentar los conocimientos, incluido los del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de estos conocimientos para concebir nuevas aplicaciones.

Debe contarse a todas las personas empleadas directamente en investigación y desarrollo (I+D), así como a las que proporcionan servicios directos tales como directivos, administradores y personal de oficina de I+D. Las personas que proporcionan un servicio indirecto, tal como el personal de cafetería y de seguridad, deben excluirse aunque sus jornales y sueldos se incluyan como gastos generales en la medición del gasto.

El personal de la I+D debe diferenciarse del personal de una gama amplia de actividades conexas. Por ello, debe excluirse del personal de I+D:

- el personal empleado en educación y formación,
- el personal empleado en otras actividades científicas y tecnológicas (por ejemplo, servicios informativos, pruebas y normalización, estudios de viabilidad, etc.),
- el personal empleado en otras actividades industriales (por ejemplo innovaciones industriales n. e. p.),
- el personal empleado en la administración y en otras actividades de apoyo indirecto.

Vínculo con la contabilidad empresarial

La plantilla total de personal de investigación y desarrollo no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del número de personas empleadas que se registra en las notas de la contabilidad de la empresa (apartado 9 del artículo 43).

Vínculo con otras variables

Parte del «Número de personas empleadas» (16 11 0).

Código: 23 11 0

Título: Pagos a subcontratistas

Definición (para la industria - secciones C a E de la NACE Rev. 1)

Los pagos a subcontratistas son los pagos hechos por la unidad a terceros a cambio de bienes y servicios industriales suministrados como parte de una relación de subcontratación definida del modo siguiente:

Dos empresas están ligadas por una relación de subcontratación siempre que se cumplan simultáneamente las condiciones A y B siguientes:

- A. La empresa cliente, llamada también «contratista principal», participa en la concepción del suministro del producto, proporcionando, aunque sea parcialmente, especificaciones técnicas a la empresa proveedora, también denominada «subcontratista», y/o suministrándole los materiales que deben transformarse.
- B. La empresa cliente vende el producto subcontratado, como tal o como parte de un producto más complejo, y asume la responsabilidad de la posventa del producto.

Nota: La simple estipulación de un color, una talla o un número de catálogo no constituye una especificación técnica en sí misma. La fabricación de un producto hecho a la medida no implica necesariamente una relación de subcontratación.

Vínculos con la contabilidad empresarial

Los pagos a subcontratistas no se tratan necesariamente por separado en la contabilidad de la empresa. Pueden incluirse en «Otros gastos externos» y en «Otros gastos de explotación».

Vínculos con otras variables

Parte de «Compras totales de bienes y servicios» (13 11 0).

Código: 25 11 1

Título: Porcentaje del volumen de negocio hecho con comerciantes minoristas

Definición

La proporción del volumen de negocio de las empresas mayoristas (división 51 de la NACE Rev. 1) con comerciantes minoristas. Esta proporción responde al esquema tradicional productor 3 mayorista 3 minorista 3 consumidor. Obsérvese que la proporción se calcula sobre la base del «Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa» (18 13 0).

Vínculo con la contabilidad empresarial

El porcentaje del volumen de negocio hecho con comerciantes al por menor no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del volumen de negocio neto.

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0).

Parte del «Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa» (18 13 0)

Nota: Esta variable constituye, junto con el «Porcentaje del volumen de negocio hecho con usuarios profesionales» (25 11 2), y el «Porcentaje del volumen de negocio hecho con consumidores finales» (25 11 3), un desglose exhaustivo del «Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa» (18 13 0).

Código: 25 11 2

Título: Porcentaje del volumen de negocio hecho con usuarios profesionales (mayoristas, otros)

Definición

La proporción del volumen de negocio de las empresas mayoristas (división 51 de la NACE Rev. 1) efectuado con usuarios profesionales (empresas, instituciones, organismos gubernamentales, etc.) y con mayoristas. Las ventas a minoristas y a consumidores finales se excluyen. Los mayoristas pueden formar una red de distribución compleja en la que intervienen varios de ellos antes de llegar al usuario final.

Obsérvese que la proporción del volumen de negocio se calcula sobre la base del «Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa» (18 13 0).

Vínculo con la contabilidad empresarial

El porcentaje del volumen de negocio con usuarios profesionales no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0)

Parte del «Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa» (18 13 0)

Nota: Esta variable constituye, junto con el «Porcentaje del volumen de negocio hecho con comerciantes minoristas» (25 11 1), el «Porcentaje del volumen de negocio hecho con consumidores finales» (25 11 3), un desglose exhaustivo del «Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa» (18 13 0).

Código: 25 11 3

Título: Porcentaje del volumen de negocio hecho con consumidores finales

Definición

La proporción del volumen de negocio de las empresas mayoristas (división 51 de la NACE Rev. 1) efectuado con consumidores finales. Corresponde a una actividad secundaria del mayorista, en la que actúa como minorista

Obsérvese que la proporción del volumen de negocio se calcula sobre la base del «Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa» (18 13 0).

Vínculo con la contabilidad empresarial

El porcentaje del volumen de negocio efectuado con consumidores finales no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte del «Volumen de negocio neto».

Vínculo con otras variables

Parte del «Volumen de negocio» (12 11 0)

Parte del «Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa» (18 13 0)

Nota: Esta variable constituye, junto con el «Porcentaje del volumen de negocio hecho con comerciantes minoristas» (25 11 1), y el «Porcentaje del volumen de negocio hecho con usuarios profesionales» (25 11 2), un desglose exhaustivo del «Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa» (18 13 0).

Código: 25 21 1

Título: Porcentaje de las compras hechas a mayoristas y grupos de compra

Definición

Esta característica, a la vez que describe la red de suministro del comercio minorista, es una aproximación efectuada por el minorista para calcular la proporción de compras directas hechas a mayoristas y por intermedio de grupos de compra.

Obsérvese que la proporción de estas compras se calcula sobre las «Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron» (13 12 0).

Vínculo con la contabilidad empresarial

El porcentaje de las compras hechas a mayoristas y grupos de compra no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte de «Materias primas y material fungible», «Otros gastos externos» y «Otros gastos de explotación».

Vínculo con otras variables

Parte de «Compras totales de bienes y servicios» (13 11 0).

Parte de «Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron» (13.12.0).

Obsérvese que la suma del «Porcentaje de las compras hechas a mayoristas y grupos de compra» (25 21 1) al «Porcentaje de las compras hechas a productores» (25 21 2) puede no corresponder a las «Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron» (13 12 0). Las dos primeras variables no incluyen, por ejemplo, las compras hechas a minoristas y las compras de bienes usados a usuarios profesionales y privados.

Código: 25 21 2

Título: Porcentaje de las compras hechas a productores

Definición

Esta característica, al igual que la anterior 25 21 1, describe la red de abastecimiento del comercio minorista. Es una aproximación hecha por el minorista para estimar la proporción de sus compras hechas directamente a productores.

Obsérvese que la proporción de las compras se calcula sobre la base de las «Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron» (13 12 0).

Vínculo con la contabilidad empresarial

El porcentaje de las compras hechas a los productores no puede aislarse en la contabilidad empresarial. Forma parte de «Materias primas y material fungible», «Otros gastos externos» y «Otros gastos de explotación».

Vínculo con otras variables

Parte de «Compras totales de bienes y servicios» (13 11 0).

Parte de «Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron» (13 12 0).

Obsérvese que la suma del «Porcentaje de las compras hechas a mayoristas y grupos de compra» (25 21 1) al «Porcentaje de las compras hechas a productores» (25 21 2) puede no corresponder a las «Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron» (13 12 0). Las dos primeras variables no incluyen, por ejemplo, las compras hechas a minoristas y las compras de bienes usados hechas a usuarios profesionales y privados.

REGLAMENTO (CE) Nº 2701/98 DE LA COMISIÓN

de 17 de diciembre de 1998

relativo a las series de datos que deben prepararse para las estadísticas estructurales de las empresas

(Texto pertinente a los fines del EEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas(¹) y, en particular, los incisos ii), v) y vii) de su artículo 12,

Considerando que el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 estableció un marco común aplicable a la producción de estadísticas comunitarias plurianuales de la estructura, la actividad, la competitividad y los resultados de las empresas en la Comunidad;

Considerando que es necesario definir la frecuencia de la recopilación de las estadísticas estructurales de las empresas; que es necesario especificar el primer año de referencia de la recopilación de los resultados preliminares de las estadísticas estructurales de las empresas; que es necesario especificar el desglose de los resultados a efectos de la producción de estadísticas estructurales de las empresas;

Considerando que las medidas previstas se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

La frecuencia de recopilación de las características plurianuales, los desgloses de los resultados y el primer año de referencia de la recopilación de los resultados preliminares mencionados en los artículos 4, 8 y 9 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 se especifican en la serie de datos del anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

- 1. Los Estados miembros producirán estas series con los datos del año de referencia de 1999 y a los años siguientes.
- 2. Los Estados miembros también producirán estas series con los datos de los años de referencia de 1995, 1996, 1997 y 1998 cuando corresponda a las prácticas nacionales existentes.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

⁽¹⁾ DO L 14 de 17.1.1997, p. 1.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 1998.

Por la Comisión Yves-Thibault de SILGUY Miembro de la Comisión

ANEXO

SERIES DE DATOS

INDUSTRIA, CONSTRUCCIÓN, SERVICIOS Y COMERCIO

Tabla resumen

| Código de la serie | Título |
|--------------------|--|
| 1A | Estadísticas anuales de las empresas |
| 1B | Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño |
| 1C | Estadísticas regionales anuales |
| 1D | Resultados preliminares |

Estadísticas anuales de las empresas enumeradas en los puntos 3 y 4 de la sección 4 del anexo 1 del Reglamento (CE, Euratom) $\rm n^o$ 58/97.

Serie 1A

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales de las empresas |
|-----------------------------------|---|
| Primer año de referenica | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Secciones C-K de la NACE Rev.1, excepto los grupos 65.1 y 65.2, la clase 66.02 y la división 67 |
| Características | Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 1: 11 11 0 Número de empresas Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 1: 12 11 0 Volumen de negocio (¹) 12 12 0 Valor de la producción 12 14 0 Valor añadido a los precios de base (optativo) 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 12 0 Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron (²) 13 31 0 Costes de personal 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales (²) 16 11 0 Número de personas empleadas 16 13 0 Número de empleados (²) |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de las agrupaciones de las actividades enumeradas en la sección 9 del anexo 1. |

⁽¹) En las clases 66.01 y 66.03: Primas suscritas brutas. (²) De las clases 66.01 y 66.03 no debe proporcionarse.

Serie 1B

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño. |
|---------------------------------------|--|
| Primer año de referencia | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Cobertura de la actividad | Secciones C-K de la NACE Rev. 1, excepto los grupos 65.1 y 65.2, la clase 66.02 y la división 67 |
| Características | Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 1: 11 11 0 Número de empresas Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 1: 12 11 0 Volumen de negocio (¹) 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores (¹) 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales (optativo) 16 11 0 Número de personas empleadas (¹) |
| Nivel de desglose de la actividad | Secciones C-G de la NACE Rev. 1: nivel 3 dígitos (grupo) Secciones H, I, K: nivel de las agrupaciones de las actividades enumeradas en la sección 9 del anexo 1 |
| Nivel de desglose por clase de tamaño | Secciones C-F: Número de personas empleadas: 1-9, 10-19, 20-49, 50-99, 100-249, 250-499, 500-999, > 1 000 Sección G: Número de personas empleadas: 1, 2-4, 5-9, 10-19, 20-49, 50-99, 100-249, 250-499, 500-999, > 1 000 Secciones H, I y K: Número de personas empleadas: 1-4, 5-9, 10-19, 20-49, 50-99, 100-249, 250-499, 500-999, > 1 000 Clases 66.01 y 66.03: Primas brutas suscritas (en millones de ecus): < 5, 5-50, 51-250, 251-500, 501-1 000, > 1 000 |

⁽¹⁾ De las clases 66.01 y 66.03 no debe proporcionarse.

Estadísticas regionales anuales en
umeradas en los puntos 3 y 5 de la sección 4 del anexo 1 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97.

Serie 1C

| Nombre de la serie | Estadísticas regionales anuales. |
|--------------------------|---|
| Primer año de referencia | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Secciones C-K de la NACE Rev. 1 excepto la sección J |
| Características | Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 1: 11 21 0 Número de unidades locales Características del punto 5 de la sección 4 del anexo 1: 13 32 0 Sueldos y salarios 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales (optativo) 16 11 0 Número de personas empleadas |

| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 2 dígitos de la NACE Rev. 1 (división) |
|-----------------------------------|---|
| Nivel de desglose regional | NUTS 2 |

Resultados preliminares anuales enunciados en la sección 8 del anexo 1 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97.

Serie 1D

| Nombre de la serie | Resultados preliminares |
|-----------------------------------|---|
| Primer año de referencia | 1996 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Secciones C-K de la NACE Rev. 1 excepto la sección J |
| Características | Características de la sección 8 del anexo 1: 12 11 0 Volumen de negocio 16 11 0 Número de personas empleadas |
| Nivel de desglose de la actividad | Secciones C-G de la NACE Rev. 1: nivel de 3 dígitos (grupos) Secciones H, I, K: nivel de las agrupaciones de las actividades enumeradas en la sección 9 del anexo 1 |

Los resultados preliminares se transmitirán dentro de los 10 meses siguientes al final del año de calendario del período de referencia.

INDUSTRIA

Tabla resumen

| Código de la serie | Título |
|--------------------|--|
| 2A | Estadísticas anuales de las empresas |
| 2B | Gasto de protección ambiental |
| 2C | Estadísticas anuales de las empresas por tipo de propiedad |
| 2D | Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño |
| 2E | Estadísticas anuales UAE |
| 2F | Estadísticas regionales anuales |
| 2Н | Estadísticas plurianuales de las empresas — Empleo |
| 2J | Estadísticas de las empresas — Inversión inmaterial y subcontratación |
| 2K | Estadísticas plurianuales de las empresas — La subcontratación por clase de tamaño |
| 2L | Estadísticas plurianuales de las empresas — Compras de productos energéticos |
| 2N | Resultados preliminares de las empresas |

Estadísticas anuales de las empresas enumeradas en los puntos 2 y 3 de la sección 4 del anexo 2 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97.

Serie 2A

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales de las empresas |
|-----------------------------------|---|
| Primer año de referencia | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Secciones C-E de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 2: 11 11 0 Número de empresas 11 12 0 Número de creaciones de empresas 11 13 0 Número de desapariciones de empresas Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 2: 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 10 Volumen de negocio 12 13 0 Margen bruto de los bienes adquiridos para reventa 12 14 0 Valor añadido a los precios de base (optativo) 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 12 17 0 Excedente de explotación bruto 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 12 0 Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron 13 13 1 Pagos por trabajadores de agencia 13 21 3 Variaciones de existencias de los productos terminados y semiterminados fabricados por la unidad 13 32 0 Sueldos y salarios 13 33 0 Costes de seguridad social 13 41 1 Pagos por alquiler a largo plazo y arrendamiento operativo de bienes 15 12 0 Inversión bruta en terrenos 15 13 0 Inversión bruta en construcción y reforma de edificios 15 15 0 Inversión bruta en maquinaria y bienes de equipo 15 21 0 Ventas de bienes de inversión materiales 15 31 0 Valor de los bienes materiales adquiridos en arrendamiento financiero 16 11 0 Número de empleados a jornada parcial 16 13 0 Número de empleados en unidades de equivalentes de jornada completa 16 15 0 Número de empleados en unidades de equivalentes de jornada completa 16 15 0 Número de empleados en unidades de equivalentes de jornada completa 16 10 Volumen de negocio de la actividad principal al nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 18 12 0 Volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación (agentes) 18 15 0 Volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación (agentes) 18 15 0 Volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación (agentes) 18 15 0 Volumen de negocio en actividades has ervicios 20 110 Compras de productos energéticos 22 110 Gasto interno total de I+D 22 12 0 Plantilla total de I+D |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 (clase). |

Serie 2B

| ción y en accesorios especiales anticontaminación (principalme equipos «de final de cadena») Nivel de desglose de la actividad Sección C, subsección DA, subsección DF, s | | |
|--|--------------------------|--|
| Frecuencia Anual Secciones C-E de la NACE Rev. 1 (excepto la división 37) Características Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 2: 21 11 0 Inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contaminación y en accesorios especiales anticontaminación (principalme equipos «de final de cadena») Nivel de desglose de la actividad Sección C, subsección DA, subsección DF, subsecciones DG + D subsección DI, división 27, división 28 + subsecciones DK + DL + DM división 36, división 40, división 41 Nivel de desglose por clase Número de personas empleadas: 1-49, 50-249, 250-499, 500-99 | Nombre de la serie | Gasto de protección ambiental. |
| Actividades cubiertas Secciones C-E de la NACE Rev. 1 (excepto la división 37) Características Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 2: 21 11 0 Inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contaminación y en accesorios especiales anticontaminación (principalme equipos «de final de cadena») Nivel de desglose de la actividad Sección C, subsección DA, subsecciones DB + DC de la NACE Rev. subsección DD, subsección DE, subsección DF, subsecciones DG + D subsección DI, división 27, división 28 + subsecciones DK + DL + DM división 36, división 40, división 41 Nivel de desglose por clase Número de personas empleadas: 1-49, 50-249, 250-499, 500-99 | Primer año de referenica | 1995 |
| Características Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 2: 21 11 0 Inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contaminación y en accesorios especiales anticontaminación (principalme equipos «de final de cadena») Nivel de desglose de la actividad Sección C, subsección DA, subsección DF, división 27, división 28 + subsecciones DK + DL + DM división 36, división 40, división 41 Nivel de desglose por clase Número de personas empleadas: 1-49, 50-249, 250-499, 500-99 | Frecuencia | Anual |
| 21 11 0 Inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contaminación y en accesorios especiales anticontaminación (principalme equipos «de final de cadena») Nivel de desglose de la actividad Sección C, subsección DA, subsecciones DB + DC de la NACE Rev. subsección DD, subsección DE, subsección DF, subsecciones DG + D subsección DI, división 27, división 28 + subsecciones DK + DL + DM división 36, división 40, división 41 Nivel de desglose por clase Número de personas empleadas: 1-49, 50-249, 250-499, 500-99 | Actividades cubiertas | Secciones C-E de la NACE Rev. 1 (excepto la división 37) |
| subsección DD, subsección DE, subsección DF, subsecciones DG + DS subsección DI, división 27, división 28 + subsecciones DK + DL + DM división 36, división 40, división 41 Nivel de desglose por clase Número de personas empleadas: 1-49, 50-249, 250-499, 500-99 | Características | 21 11 0 Inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contamina- ción y en accesorios especiales anticontaminación (principalmente |
| | - C | Sección C, subsección DA, subsecciones DB + DC de la NACE Rev. 1: subsección DD, subsección DE, subsección DF, subsecciones DG + DH, subsección DI, división 27, división 28 + subsecciones DK + DL + DM + división 36, división 40, división 41 |
| | | |

Serie 2C

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales de las empresas por tipo de propiedad. |
|---------------------------------------|--|
| Primer año de referenica | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Secciones C-E de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 2: 11 11 0 Número de empresas |
| | Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 2: 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 0 Valor de la producción 12 14 0 Valor añadido a los precios de base (optativo) 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores |
| | 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 32 0 Sueldos y salarios 13 33 0 Costes de seguridad social |
| | 16 11 0 Número de personas empleadas 16 13 0 Número de empleados |
| | 22 11 0 Gasto interno total de I+D 22 12 0 Plantilla total de I+D |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo). |
| Tipo de desglose de la pro- piedad | Desglose en empresas públicas y empresas privadas según la Directiva 80/723/CEE de la Comisión(¹) |
| (1) DO L 195 de 29.7.1980, p. 35 | 5. |

Serie 2D

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño. |
|--|--|
| Primer año de referenica | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Secciones C-E de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 2: 11 11 0 Número de empresas Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 2: 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 0 Valor de la producción 12 14 0 Valor añadido a los precios de base (optativo) 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 32 0 Sueldos y salarios 13 33 0 Costes de seguridad social 16 11 0 Número de personas empleadas 16 13 0 Número de empleados 16 15 0 Número de horas trabajadas por los empleados 22 11 0 Gasto interno total de I+D (optativo en las clases de tamaño de menos de 50 empleados) |
| Nivel de desglose de la acti- | 22 12 0 Plantilla total de I+D (optativo en las clases de tamaño de menos de 50 empleados) Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo) |
| vidad | |
| Nivel de desglose por clase de tamaño | Número de personas empleadas: 1-9, 10-19, 20-49, 50-99, 100-249, 250-499, 500-999, > 1 000 |

Estadísticas anuales UAE enumeradas en los puntos 2 y 6 de la sección 4 del anexo 2 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97.

Serie 2E

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales UAE. |
|--------------------------|---|
| Primer año de referenica | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Secciones C-E de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 2: 11 31 0 Número de unidades de actividad económica Características del punto 6 de la sección 4 del anexo 2: 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 0 Valor de la producción |

| Características (continuación) | 13 32 0 Sueldos y salarios |
|-----------------------------------|---|
| | 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales |
| | 16 11 0 Número de personas empleadas |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 (clase) |

Estadísticas regionales anuales en
umeradas en los puntos 2 y 5 de la sección 4 del anexo 2 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97.

Serie 2F

| Nombre de la serie | Estadísticas regionales anuales. |
|-----------------------------------|--|
| Primer año de referenica | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Secciones C-E de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 2: 11 21 0 Número de unidades locales Características del punto 5 de la sección 4 del anexo 2: 13 32 0 Sueldos y salarios 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales 16 11 0 Número de personas empleadas |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 2 dígitos de la NACE Rev. 1 (división) |
| Nivel de desglose regional | NUTS 2 |

Estadísticas plurianuales de las empresas enumeradas en el punto 4 de la sección 4 del anexo 2 del Reglamento (CE, Euratom) $\rm n^o$ 58/97.

Serie 2H

| Nombre de la serie | Estadísticas plurianuales de las empresas — Empleo |
|-----------------------------------|--|
| Primer año de referenica | 2000 |
| Frecuencia | Cada 4 años |
| Actividades cubiertas | Divisiones 17, 18, 19, 21, 22, 25, 28, 31, 32 y 36 de la NACE Rev. 1 |
| Característica | Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 2: 16 13 5 Número de trabajadores domiciliarios |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 (clase) |

Serie 2J

| Nombre de la serie | Estadísticas plurianuales de las empresas — Inversión inmaterial y subcontratación |
|-----------------------------------|--|
| Primer año de referencia | 1997 de las características 15 42 0, 15 44 1 y 15 44 2 1999 de la característica 23 11 0 |
| Frecuencia | Cada 3 años |
| Actividades cubiertas | Secciones C-E de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 2: 15 42 0 Inversión bruta en concesiones, patentes, licencias y marcas registradas y derechos similares 15 44 1 Inversión en aplicaciones informáticas compradas 15 44 2 Inversión en aplicaciones informáticas producidas por la unidad (optativo) 23 11 0 Pagos a subcontratistas |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 (clase). |

Serie 2K (optativa)

| Nombre de la serie | Estadísticas plurianuales de las empresas — La subcontratación por clase de tamaño |
|--|---|
| Primer año de referencia | 1999 |
| Frecuencia | Cada 3 años |
| Actividades cubiertas | Secciones C-E de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 2: 23 11 0 Pagos a subcontratistas |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo). |
| Nivel de desglose por clase de tamaño | Número de personas empleadas: 1-9, 10-49, 50-249, 250-499, 500 + |

Serie 2L

| Nombre de la serie | Estadísticas plurianuales de las empresas — Compras de productos energéticos |
|--------------------------|--|
| Primer año de referencia | 1997 |
| Frecuencia | Cada 2 años |
| Actividades cubiertas | Secciones C-D de la NACE Rev. 1 |

| Características | Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 2: 20 21 0 Compras de hulla (en valor) 20 22 0 Compras de coque (en valor) 20 23 0 Compras de briquetas de carbón (en valor) 20 24 0 Compras de gasóleo (en valor) 20 25 0 Compras de fueloil pesado (en valor) 20 26 0 Compras de de otros productos petrolíferos (en valor) 20 27 0 Compras de gas natural (en valor) 20 28 0 Compras de gas derivado (en valor) 20 29 0 Compras de fuentes energéticas renovables (en valor) |
|-----------------------------------|---|
| | 20 30 0 Compras de calor (en valor) 20 31 0 Compras de electricidad (en valor) |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 (clase) |

Resultados preliminares anuales enunciados en la sección 8 del anexo 2 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97.

Serie 2N

| Nombre de la serie | Resultados preliminares de las empresas |
|-----------------------------------|--|
| Primer año de referencia | 1996 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Secciones C-E de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características de la sección 8 del anexo 2: 11 11 0 Número de empresas 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 0 Valor de la producción 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 32 0 Sueldos y salarios 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales 16 11 0 Número de personas empleadas |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo) |

Los resultados preliminares se transmitirán dentro de los 10 meses siguientes al final del año de calendario del período de referencia.

DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Tabla resumen

| Código de la serie | Título |
|--------------------|--|
| 3A | Resultados preliminares |
| 3B | Estadísticas anuales de las empresas |
| 3C | Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño |
| 3D | Estadísticas plurianuales de las empresas |
| 3E | Estadísticas regionales anuales |
| 3F | Estadísticas regionales plurianuales |

Resultados preliminares anuales enunciados en el punto 2 de la sección 8 del anexo 3 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97.

Serie 3A

| Nombre de la serie | Resultados preliminares |
|-----------------------------------|--|
| Primer año de referencia | 1996 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Sección G de la NACE Rev. 1 |
| Características | 12 11 0 Volumen de negocio 16 11 0 Número de personas empleadas |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo) |

Los resultados preliminares se transmitirán dentro de los 10 meses siguientes al final del año de calendario del período de referencia.

Estadísticas anuales de las empresas en
umeradas en los puntos 2 y 3 de la sección 4 del anexo 3 del Reglamento (CE, Euratom)
nº 58/97.

Serie 3B

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales de las empresas |
|--------------------------|---|
| Primer año de referencia | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Sección G de la NACE Rev. 1 |
| Características | Datos demográficos 11 11 0 Número de empresas Datos contables 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 0 Valor de la producción 12 13 0 Margen bruto de los bienes adquiridos para reventa 12 14 0 Valor añadido a los precios de base (optativo) 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 12 17 0 Ecxedente de explotación bruto 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 12 0 Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron 13 21 0 Variaciones de las existencias de bienes y servicios 13 21 1 Variaciones de existencias de los bienes y servicios 13 31 0 Costes de personal 13 31 0 Costes de personal 13 32 0 Sueldos y salarios |

| Características (continuación) | Datos referentes a la cuenta de capital 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales 15 12 0 Inversión bruta en terrenos 15 13 0 Inversión bruta en edificios y estructuras existentes 15 14 0 Inversión bruta en construcción y reforma de edificios 15 15 0 Inversión bruta en maquinaria y bienes de equipo 15 21 0 Ventas de bienes de inversión materiales 15 31 0 Valor de los bienes materiales adquiridos en arrandamiento financiero |
|-----------------------------------|---|
| | Datos sobre el empleo 16 11 0 Número de personas empleadas 16 13 0 Número de de empleados 16 13 1 Número de empleados a jornada parcial |
| | Desglose del volume de ventas por tipo de actividad 18 10 0 Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales 18 13 0 Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa 18 14 0 Volumen de negocio en actividades de intermediación (agentes) |
| Nivel de desglose de la actividad | 18 15 0 Volumen de negocio en actividades de servicios Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 (clase) |

Serie 3C

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño |
|--|---|
| Primer año de referencia | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Sección G de la NACE Rev. 1 |
| Características | 11 11 0 Número de empresas 12 11 0 Volumen de negocio 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales (optativo) 16 11 0 Número de personas empleadas |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo) |
| Nivel de desglose por clase de tamaño | Número de personas empleadas: 1, 2-4, 5-9, 10-19, 20-49, 50-99, 100-249, 250-499, 500-999, > 1 000 Volumen de negocio anual en millones de ecus: 0 a menos de 1, 1 a menos de 2, 2 a menos de 5, 5 a menos de 10, 10 a menos de 20, 20 a menos de 50, 50 a menos de 200, 200 y más |

Estadísticas plurianuales de las empresas enumeradas en el punto 4 de la sección 4 del anexo 3 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97.

Serie 3D

| Nombre de la serie | Estadísticas plurianuales de las empresas |
|--------------------------|---|
| Primer año de referencia | División 52: 1997 División 51: 1998 División 50: 2000 |

| Frecuencia | Cada 5 años |
|-----------------------------------|---|
| Actividades cubiertas | Sección G de la NACE Rev. 1 |
| Características | Información sobre los costes de explotación, a excepción de los costes de personal. 13 41 0 Costes de explotación de edificios y equipos (optativo) 13 42 0 Coste de las ventas 13 43 0 Otros costes de explotación (optativo) Información sobre formas de comercio por empresas (división 52 solamente) 17 32 0 Número de tiendas detallistas 17 33 0 Categoría del espacio de venta de las tiendas detallistas La categoría del espacio de venta se desglosa así: Menos de 120 m² 120-399 m² 400-999 m² 1 000-2 499 m² 2 500-4 999 m² 5 000-9 999 m² 10 000 m² y más 17 34 0 Número de puestos de mercado fijos Desglose del volumen de negocio por tipo de subproducto 18 21 0 Desglose del volumen de negocio por producto (según la sección G de CPA) Información sobre tipos de proveedores y de clientes Porcentaje del volumen de ventas por tipo de cliente (división 51 solamente), específicamente: 25 11 1 Comerciantes minoristas (optativo) 25 11 2 Usuarios profesionales (mayoristas, otros) (optativo) 25 11 3 Consumidores finales (actividad minorista) (optativo) |
| | Porcentaje de las compras por tipo de proveedor (división 52 solamente), específicamente: 25 21 1 A mayoristas, grupos de compra (optativo) 25 21 2 A productores (optativo) |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 (clase) |

Estadísticas regionales anuales en
umeradas en los puntos 2 y 5 de la sección 4 del anexo 3 del Reglamento (CE, Euratom)
 $\rm n^{o}$ 58/97.

Serie 3E

| Nombre de la serie | Estadísticas regionales anuales |
|--------------------------|---|
| Primer año de referencia | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Sección G de la NACE Rev. 1 |
| Características | 11 21 0 Número de unidades locales 13 32 0 Sueldos y salarios 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales (optativo) 16 11 0 Número de personas empleadas |

| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo) |
|-----------------------------------|--|
| Nivel de desglose regional | NUTS 2 |

Estadísticas regionales plurianuales en
umeradas en los puntos 2 y 6 de la sección 4 del anexo 3 del Reglamento (CE, Euratom)
 $\rm n^{\circ}$ 58/97.

Serie 3F

| Nombre de la serie | Estadísticas regionales plurianuales |
|-----------------------------------|--|
| Primer año de referencia | 1999 |
| Frecuencia | Cada 5 años |
| Actividades cubiertas | Sección G de la NACE Rev. 1 |
| Características | 11 21 0 Número de unidades locales (divisiones 50 y 52 solamente) (¹) 12 11 0 Volumen de negocio (divisiones 50 y 52 solamente) 17 33 0 Espacio de venta (división 52 solamente) |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo) |
| Nivel de desglose regional | NUTS 2 |

⁽¹) Aquí deben darse los datos de 11 21 0, número de unidades locales, solamente si el número de unidades locales es menor que en la serie 3E, Estadísticas regionales anuales, es decir, si solamente se incluyen las unidades locales dependientes de empresas clasificadas en la sección G de la NACE Rev. 1 (punto 4 de la sección 7 del anexo 3).

CONSTRUCCIÓN

Tabla resumen

| Código de la serie | Título |
|--------------------|--|
| 4A | Estadísticas anuales de las empresas |
| 4C | Estadísticas anuales de las empresas por tipo de propiedad |
| 4D | Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño |
| 4E | Estadísticas anuales UAE |
| 4F | Estadísticas regionales anuales |
| 4H | Estadísticas plurianuales de las empresas — Empleo |
| 4J | Estadísticas plurianuales de las empresas — Inversión inmaterial y subcontratación |
| 4K | Estadísticas plurianuales de las empresas — La subcontratación por clase de tamaño |
| 4L | Estadísticas plurianuales de las empresas — Compras de productos energéticos |
| 4N | Resultados preliminares de las empresas |

Estadísticas anuales de las empresas enumeradas en los puntos 2 y 3 de la sección 4 del anexo 4 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97.

Serie 4A

| Serie 4A | |
|--|---|
| Nombre de la serie | Estadísticas anuales de las empresas |
| Primer año de referencia | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Sección F de la NACE Rev. 1 |
| Actividades cubiertas Características | Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 4: 11 11 0 Número de empresas 11 12 0 Número de creaciones de empresas 11 13 0 Número de desapariciones de empresas Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 4: 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 0 Valor de la producción 12 13 0 Margen bruto de los bienes adquiridos para reventa 12 14 0 Valor añadido a los precios de base (optativo) 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 12 17 0 Excedente de explotación bruto 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 12 0 Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron 13 13 1 Pagos por trabajadores de agencia 13 21 3 Variaciones de existencias de los productos terminados y semiterminados fabricados por la unidad 13 32 0 Sueldos y salarios 13 33 0 Costes de seguridad social 13 41 1 Pagos por alquiler a largo plazo y arrendamiento operativo de bienes 15 12 0 Inversión bruta en edificios y estructuras existentes 15 14 0 Inversión bruta en enterrenos 15 13 0 Inversión bruta en maquinaria y bienes de equipo 15 21 0 Ventas de bienes de inversión materiales 15 13 10 Valor de los bienes materiales adquiridos en arrendamiento financiero 16 11 0 Número de personas empleadas 16 13 1 Número de empleados a jornada parcial 16 13 2 Número de empleados a jornada parcial 16 13 1 Número de empleados en unidades de equivalentes de jornada completa 16 15 0 Número de horas trabajadas por los empleados 18 11 0 Volumen de negocio en actividades industriales excluida la construcción 18 12 1 Volumen de negocio en actividades de construcción 18 16 0 Volumen de negocio en actividades de construcción 18 16 0 Volumen de negocio en actividades de servicios 18 31 0 Volumen de negocio en obras públicas (sólo grupos 451 y 452) 18 32 0 Volumen de negocio en obras públicas (sólo grupos 451 y 452) 20 11 0 Compras de productos energéticos |
| Nivel de desglose de la acti- vidad | Nivel de dos dígitos de la NACE Rev. 1 (división) en las características 22 11 0 y 22 12 0 Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 (clase) en todas las demás características. |

Serie 4C

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales de las empresas por tipo de propiedad. |
|---------------------------------------|--|
| Primer año de referencia | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Sección F de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 4: 11 11 0 Número de empresas Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 4: 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 0 Valor de la producción 12 14 0 Valor añadido a los precios de base (optativo) 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 32 0 Sueldos y salarios 13 33 0 Costes de seguridad social 16 11 0 Número de personas empleadas 16 13 0 Número de empleados |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo) |
| Tipo de desglose de la pro- piedad | Desglose en empresas públicas y empresas privadas según la Directiva 80/723/CEE de la Comisión. |
| | |

Serie 4D

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño. |
|--------------------------|---|
| Primer año de referencia | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Sección F de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 4: 11 11 0 Número de empresas Características del punto 3 de la sección 4 del anexo 4: 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 0 Valor de la producción 12 14 0 Valor añadido a los precios de base (optativo) 12 15 0 Valor añadido al coste de los factores 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 32 0 Sueldos y salarios 13 33 0 Costes de seguridad social 16 11 0 Número de personas empleadas 16 13 0 Número de empleados 16 15 0 Número de horas trabajadas por los empleados |

| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo) |
|--|--|
| Nivel de desglose por clase de tamaño | Número de personas empleadas: 1-9, 10-19, 20-49, 50-99, 100-249, 250-499, 500-999, > 1 000 |

 $\it Estad{\'isticas}$ anuales UAE enumeradas en los puntos 2 y 6 de la sección 4 del anexo 4 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97.

Serie 4E

| Nombre de la serie | Estadísticas anuales UAE |
|-----------------------------------|--|
| Primer año de referencia | 1995 |
| Frecuencia | Anual |
| Actividades cubiertas | Sección F de la NACE Rev. 1 |
| Características | Características del punto 6 de la sección 4 del anexo 4: 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 0 Valor de la producción |
| | 13 32 0 Sueldos y salarios |
| | 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales |
| | 16 11 0 Número de personas empleadas |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 (clase) |

Estadísticas regionales anuales en
umeradas en los puntos 2 y 5 de la sección 4 del anexo 4 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97.

Serie 4F

| Nombre de la serie | Estadísticas regionales anuales | | |
|--------------------------|--|--|--|
| Primer año de referencia | 1995 | | |
| Frecuencia | Anual | | |
| Actividades cubiertas | Sección F de la NACE Rev. 1 | | |
| Características | Características del punto 2 de la sección 4 del anexo 4: 11 21 0 Número de unidades locales Características del punto 5 de la sección 4 del anexo 4: 13 32 0 Sueldos y salarios 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales (optativo) 16 11 0 Número de personas empleadas | | |

| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 2 dígitos de la NACE Rev.1 (división) |
|-----------------------------------|--|
| Nivel de desglose regional | NUTS 2 |

Estadísticas plurianuales de las empresas enumeradas en el punto 4 de la sección 4 del anexo 4 del Reglamento (CE, Euratom) n° 58/97.

Serie 4H

| Nombre de la serie | Estadísticas plurianuales de las empresas — Empleo |
|-----------------------------------|---|
| Primer año de referencia | 1998 |
| Frecuencia | Cada 4 años |
| Actividades cubiertas | Sección F de la NACE Rev.1 |
| Característica | Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 4: 16 13 1 Número de empleados a jornada parcial 16 13 2 Número de aprendices |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev.1 (clase) |

Serie 4J

| Nombre de la serie | Estadísticas plurianuales de las empresas — Inversión inmaterial y subcontratación | | | |
|-----------------------------------|--|--|--|--|
| Primer año de referencia | 1997 de las características 15 42 0, 15 44 1 y 15 44 2 1999 de las características 23 11 0 y 23 12 0 | | | |
| Frecuencia | Cada 3 años | | | |
| Actividades cubiertas | Sección F de la NACE Rev. 1 | | | |
| Características | Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 4: 15 42 0 Inversión bruta en concesiones, patentes, licencias y marcas registradas y derechos similares (optativo) 15 44 1 Inversión en aplicaciones informáticas compradas 15 44 2 Inversión en aplicaciones informáticas producidas por la unidad (optativo) 23 11 0 Pagos a subcontratistas 23 12 0 Renta de la subcontratación | | | |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev.1 (grupo) en las características 15 42 0, 15 44 1 y 15 44 2 Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev.1 (Clase) en las características 23 11 0 y 23 12 0 | | | |

Serie 4K

| Estadísticas plurianuales de las empresas — La subcontratación por clase de tamaño |
|--|
| 1999 |
| Cada 3 años |
| Sección F de la NACE Rev. 1 |
| Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 4: 23 11 0 Pagos a subcontratistas 23 12 0 Renta de la subcontratación |
| Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo) |
| Número de personas empleadas: 1-9, 10-49, 50-249, 250-499, 500 + |
| |

Serie 4L

| Nombre de la serie | Estadísticas plurianuales de las empresas — Compras de productos energéticos | | | | |
|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| Primer año de referencia | 1997 | | | | |
| Frecuencia | Cada 2 años | | | | |
| Actividades cubiertas | Sección F de la NACE Rev. 1 | | | | |
| Características | Características del punto 4 de la sección 4 del anexo 4: 20 21 0 Compras de hulla (en valor) (optativo) 20 22 0 Compras de coque (en valor) (optativo) 20 23 0 Compras de briquetas de carbón (en valor) (optativo) 20 24 0 Compras de gasóleo (en valor) (optativo) 20 25 0 Compras de fueloil pesado (en valor) (optativo) 20 26 0 Compras de otros productos petrolíferos (en valor) (optativo) 20 27 0 Compras de gas natural (en valor) (optativo) 20 28 0 Compras de gas derivado (en valor) (optativo) 20 29 0 Compras de fuentes energéticas renovables (en valor) (optativo) 20 30 0 Compras de calor (en valor) (optativo) 20 31 0 Compras de electricidad (en valor) (optativo) | | | | |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de cuatro dígitos de la NACE Rev. 1 (clase) | | | | |

Resultados preliminares anuales en
unciados en la sección 8 del anexo 4 del Reglamento (CE, Euratom)
 $\rm n^{o}$ 58/97.

Serie 4N

| Nombre de la serie | Resultados preliminares de las empresas |
|--------------------------|---|
| Primer año de referencia | 1996 |
| Frecuencia | Anual |

| Actividades cubiertas | Sección F de la NACE Rev. 1 |
|-----------------------------------|--|
| Características | Características de la sección 8 del anexo 4: 11 11 0 Número de empresas 12 11 0 Volumen de negocio 12 12 0 Valor de la producción 13 11 0 Compras totales de bienes y servicios 13 32 0 Sueldos y salarios 15 11 0 Inversión bruta en bienes materiales 16 11 0 Número de personas empleadas |
| Nivel de desglose de la actividad | Nivel de 3 dígitos de la NACE Rev. 1 (grupo) |

Los resultados preliminares se transmitirán dentro de los 10 meses siguientes al final del año de calendario del período de referencia.

REGLAMENTO (CE) Nº 2702/98 DE LA COMISIÓN

de 17de diciembre de 1998

relativo al formato técnico de la transmisión de las estadísticas estructurales de las empresas

(Texto pertinente a los fines del EEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 del Consejo, de 20 de diciembre de 1996, relativo a las estadísticas estructurales de las empresas (¹) y, en particular, el inciso viii) de su artículo 12,

Considerando que el Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 estableció un marco común aplicable a la producción de estadísticas comunitarias de la estructura, la actividad, la competitividad y los resultados de las empresas en la Comunidad;

Considerando que es necesario definir el formato técnico de la transmisión de las estadísticas estructurales de las empresas;

Considerando que las medidas previstas se ajustan al dictamen del Comité del programa estadístico,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El formato técnico mencionado en el artículo 9 del Reglamento (CE, Euratom) nº 58/97 sobre las estadísticas estructurales de las empresas se define en el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

Los Estados miembros aplicarán este formato a los datos referentes al año de referencia de 1996 y a los años subsiguientes.

Artículo 3

El presente Reglamento entrará en vigor el vigésimo día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 17 de diciembre de 1998.

Por la Comisión Yves-Thibault de SILGUY Miembro de la Comisión

ANEXO

FORMATO TÉCNICO

1 La forma de los datos

Los datos se envían en forma de un juego de documentos, una gran parte del cual describe las características de esos mismos datos (país, año, actividad económica etc.). Los propios datos son un número que puede ligarse a indicadores y a notas explicativas, utilizados, por ejemplo, para describir agregaciones de códigos NACE. Los datos confidenciales deben enviarse con el valor real registrado en el campo de valor y un indicador que señale la naturaleza de los datos confidenciales que se han añadido al registro.

Para que la naturaleza de los datos sea exacta es necesario distinguir los casos especiales siguientes:

- datos iguales a cero (cifrados con un «0»): valores reales de cero solamente,
- datos confidenciales (cifrados con una «x»): indica los datos que el Estado miembro no transmite a Eurostat porque son confidenciales,
- datos que faltan (cifrados con una «m»): estos son los datos que faltan actualmente pero que el Estado miembro se propone suministar cuando estén disponibles,
- datos no disponibles: estos son los datos que no se recogen en un Estado miembro. En este caso, el registro correspondiente no se envía.

Por defecto, si una dimensión entera (una variable, un código NUTS, un código NACE etc.) no se recoge, los registros correspondientes no existirán, a excepción de los que faltan porque forman parte de una reagrupación de códigos NACE. Por eso es importante diferencia los datos que realmente faltan proporcionando un registro (uno por artículo que falta) donde el valor del dato esté cifrado con una «m», y los datos que realmente son iguales a cero con otro registro donde su valor sea 0 (cero).

2. Estructura de los registros

Los registros están compuestos por campos de longitud variable separados por un punto y coma (;). La máxima longitud esperada se ofrece en la tabla para su información. De izquierda a derecha están:

| Campo | Tipo | Longitud máxima | Valores |
|---------------------|------|--------------------|---|
| Serie | A | 2 | 1A, 1B, 2C, 3A, 4A, 4B, etc. Código alfanumérico de la serie (véase la lista). |
| Año | A | 4 | Año en cuatro caracteres, por ejemplo, 1995 para 1995. |
| Unidad territorial | A | 6 | Corresponde al código del país en la serie nacional o al código NUTS 95 de la región en la serie regional. El NUTS 95 es la nueva clasificación instaurada en 1995. |
| Clase de tamaño | A | 2 | Código de la clase de tamaño (véase la lista). |
| Actividad económica | A | 4 | Código de la NACE Rev. 1: por ejemplo, la fabricación de bicicletas está en 35.42, la fabricación de muebles en 36.1, el transporte por ferrocarril en 60.1. |

| Campo | Tipo | Longitud máxima | Valores |
|--|------|--------------------|--|
| Forma de propiedad o identificación FATS | A | 2 | Un código que diferencia las empresas públicas de las privadas (solamente se usa en la industria y la construcción) o un código que identifica el método de recopilación de datos de las estadísticas comerciales de las filiales extranjeras (FATS) y el código FATS (solamente se usa en los servicios) (véase la lista). |
| Ubicación de la propie- dad — FATS | A | 2 | Código FATS correspondiente al país donde está situada la propiedad o el control (solamente se usa en los servicios). |
| Variable | A | 5 | Código de la variable. Los códigos fijados en el Reglamento SPE tienen 5 caracteres (véase la lista). |
| Valor de los datos | A | 12 | Valor numérico de los datos (los valores negativos están precedidos por el signo menos) expresado como un número entero sin decimales. Si los datos no se envían a Eurostat porque son confidenciales debe anotarse una «X» y si no se envían porque faltan, una «M». |
| Indicador de calidad | A | 1 | R: datos revisados, M: datos actualizados, P: datos provisionales. |
| Indicador de secreto | A | 1 | A, B, C, D: indica que los datos son confidenciales y la razón de ello (véase la lista). Un espacio en blanco indica datos no confidenciales. |
| Predominio | N | 3 | Un valor numérico igual o inferior a 100. Indica el predominio porcentual de una o dos empresas que predominan en los datos y los hacen confidenciales. El valor se redondea al número entero más cercano: por ejemplo 90,3 se convierte en 90, 94,50 convierte en 95. Este campo queda en blanco en los datos no confidenciales. Este campo sólo se utiliza cuando hay indicadores B o C de secreto en el campo anterior. |
| Agregación de códigos NACE | A | 40 | Etiqueta que explica que los datos corresponden a una agregación de varios códigos NACE. Por ejemplo 31.1 = 31.2 + 31.3 + 31.4. |
| Desglose de productos | A | 6 | Corresponde al código CPA (solo se usa en el comercio de distribución). |
| Clases de tamaño del volumen de negocio | A | 2 | Códigos de las clases de tamaño del volumen de negocio (sólo se usan en el comercio de distribución) (véase la lista). |
| Clases de tamaño de la superficie de venta | A | 2 | Códigos de las clases de tamaño de la superficie de venta (sólo se utilizan en el comercio de distribución) (véase la lista). |
| Unidades de los valores de los datos (optativo) | A | 4 | Campo optativo con códigos para indicar si se han utilizado unidades no normalizadas (véase la lista). |

Nota: A = alfanumérico, N = numérico.

Este formato puede convertirse en un formato fijo utilizando la longitud máxima de cada campo, justificando el contenido a la derecha y precediéndolo con ceros.

3. Descripción de los campos

3.1. Tipos de serie

| Tipo de serie | Código |
|---|--------|
| Estadísticas anuales de las empresas (todos los sectores) | 1A |
| Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño (todos los sectores) | 1B |
| Estadísticas regionales anuales (todos los sectores) | 1C |
| Resultados preliminares (todos los sectores) | 1D |
| Estudios piloto sectoriales (secciones M a O) | 1E |
| Estudios piloto de características (todos los sectores) | 1F |
| Estudios piloto sobre las estadísticas comerciales de las filiales extranjeras (servicios) | 1G |
| Estadísticas anuales de las empresas (industria) | 2A |
| Gasto en protección ambiental (industria) | 2B |
| Estadísticas anuales de las empresas por tipo de propiedad (industria) | 2C |
| Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño (industria) | 2D |
| Estadísticas anuales UAE (industria) | 2E |
| Estadísticas regionales anuales (industria) | 2F |
| Estadísticas de empleo plurianuales (industria) | 2H |
| Estadísticas plurianuales de la inversión intangible y de la subcontratación (industria) | 2J |
| Estadísticas plurianuales de la subcontratación por clase de tamaño (industria) | 2K |
| Estadísticas plurianuales de la compra de productos energéticos (industria) | 2L |
| Resultados preliminares (industria) | 2N |
| Estudios piloto de características (industria) | 2P |
| Resultados preliminares (comercio de distribución) | 3A |
| Estadísticas anuales de las empresas (comercio de distribución) | 3B |
| Estadísticas anuales de las empresas por clase de tamaño (comercio de distribución) | 3C |
| Estadísticas plurianuales de las empresas (comercio de distribución) | 3D |
| Estadísticas regionales anuales (comercio de distribución) | 3E |
| Estadísticas regionales plurianuales (comercio de distribución) | 3F |
| Estadísticas anuales de las empresas (construcción) | 4A |
| Estadísticas anuales de las empresas por tipo de propiedad (construcción) | 4C |
| Estadísticas anuales de empresa por clase de tamaño (construcción) | 4D |
| Estadísticas anuales UAE (construcción) | 4E |
| Estadísticas regionales anuales (construcción) | 4F |
| Estadísticas de empleo pluranuales (construcción) | 4H |
| Estadísticas plurianuales de la inversión intangible y de la subcontratación (construcción) | 4J |
| Estadísticas plurianuales de la subcontratación por clase de tamaño (construcción) | 4K |
| Estadísticas plurianuales de la compra de productos energéticos (construcción) | 4L |
| Resultados preliminares (construcción) | 4N |
| Estudios piloto (construcción) | 4P |

3.2. Unidad territorial

Este código corresponde al país en la serie nacional o a la región en las series regionales (series 1C, 2F, 3E, 3F, 4F). Está basado en el código NUTS 95. En las regiones, a los dos caracteres del país se añaden otros dos caracteres (véase NUTS 95).

| País | Código |
|---------------|--------|
| Alemania | DE |
| Austria | AT |
| Bélgica | BE |
| Dinamarca | DK |
| España | ES |
| Finlandia | FI |
| Francia | FR |
| Grecia | GR |
| Irlanda | IE |
| Islandia | IS |
| Italia | ΙΤ |
| Liechtenstein | LI |
| Luxemburgo | LU |
| Noruega | NO |
| Países Bajos | NL |
| Portugal | PT |
| Reino Unido | UK |
| Suecia | SE |
| Suiza | СН |

3.3. Clases de tamaño

Cada clase de tamaño corresponde a un código. La mayoría de las series cubren todas las categorías de tamaño, por lo que el más apropiado es el código 30.

Todos los códigos del 01 hasta el 53 corresponden al número de personas empleadas. Losa códigos 80 a 85 corresponden a las primas brutas suscritas.

| Empleo — clase de tamaño | Código |
|--------------------------|--------|
| 0 | 01 |
| 1-9 | 02 |
| 0-9 | 03 |
| 10-19 | 04 |
| 0-19 | 05 |
| 1-19 | 06 |
| 20-49 | 07 |
| 50-99 | 08 |
| 20-99 | 09 |
| 10-99 | 10 |
| 100-249 | 11 |
| 100-199 | 12 |
| 200-249 | 13 |
| 250-499 | 14 |
| 200-499 | 15 |
| 100-499 | 16 |
| 500-999 | 17 |

| Empleo — clase de tamaño | Código |
|--------------------------|--------|
| 1 000-1 999 | 18 |
| 2 000-4 999 | 19 |
| 1 000-4 999 | 20 |
| 5 000 + | 21 |
| 1 000 + | 22 |
| 500 + | 23 |
| 250 + | 24 |
| 100 + | 25 |
| 20 + | 26 |
| 10 + | 27 |
| Total | 30 |
| | |
| 0-2 | 40 |
| 1-2 | 41 |
| 3-9 | 42 |
| 3-19 | 43 |
| 200 + | 44 |
| 1 | 45 |
| 2 | 46 |
| 3-4 | 47 |
| 5-9 | 48 |
| 1-49 | 49 |
| 10-49 | 50 |
| 2-4 | 51 |
| 50-249 | 52 |
| 1-4 | 53 |

| Clase de tamaño por primas brutas suscritas (millones de ecus) | Código |
|--|--------|
| < 5 | 80 |
| 5-50 | 81 |
| 51-250 | 82 |
| 251-500 | 83 |
| 501-1 000 | 84 |
| 1 000 + | 85 |
| | |

3.4. Actividad económica

Este campo se utiliza para el epígrafe de la NACE Rev. 1. En el Reglamento SPE se contemplan varios agregados normalizados que deben cifrarse del siguiente modo:

| Actividad económica Agregados estándar | Código |
|---|--------|
| 55.1 + 55.2 | 55A |
| 55.3 + 55.4 + 55.5 | 55B |
| 60.21 + 60.22 + 60.23 | 602A |
| 63.1 + 63.2 + 63.4 | 63A |
| 71.1 + 71.2 | 71A |
| 74.11 + 74.12 + 74.14 + 74.15 | 741A |
| 74.2 + 74.3 | 74A |

Los agregados no normalizados deben indicarse en el campo «Agregación de códigos NACE».

3.5. Forma de propiedad o identificación FATS

Este campo se utiliza en los desgloses según la forma de propiedad (se refieren a la industria y la construcción) o en la identificación FATS (sólo se usa en los servicios). No hay series que desglosen según ambas clasificaciones.

Los requisitos sobre el desglose de características en función de la ubicación de la propiedad o el control (FATS) figuran en el párrafo 3, sección 10 del anexo 1 del Reglamento. Por tanto, la recogida de datos se somete a pruebas.

Los datos se refieren al desglose de los totales según el país o la región donde está ubicada la propiedad o el control. Se requieren tres informaciones:

- el método utilizado en la recogida: propietario efectivo final o la denominada «primera información» recogida,
- el tipo de FATS: FATS entrante/residente o FATS saliente,
- el país donde está ubicada la propiedad o el control, y en el FATS entrante, por ejemplo, dónde se genera o se sitúa el empleo.

| Forma de propiedad o identificación FATS | Código |
|--|--------|
| Forma de propiedad: todas | 00 |
| Forma de propiedad: pública | 10 |
| Forma de propiedad: privada | 20 |
| Identificación FATS: datos del propietario efec- tivo final en FATS entrantes | 30 |
| Identificación FATS: datos de «primera información» en FATS entrantes | 40 |
| Identificación FATS: datos del propietario efectivo final en FATS salientes | 50 |
| Identificación FATS: datos de «primera información» en FATS salientes | 60 |

3.6. Ubicación de la propiedad - FATS

Sólo se utiliza en servicios

Los códigos que deben utilizarse son los de las estadísticas de la balanza de pagos (los mismos que los códigos anteriores de la sección 3.2). Los códigos del país y otros códigos de zona (en una lista incompleta) figuran al final de este anexo.

3.7. Variable

| Nombre de la variable | Código |
|---|--------|
| Número de empresas | 11110 |
| Número de creaciones de empresas | 11120 |
| Número de desapariciones de empresas | 11130 |
| Número de unidades locales | 11210 |
| Número de unidades de actividad económica | 11310 |
| Volumen de negocio | 12110 |
| Valor de la producción | 12120 |
| Margen bruto de los bienes comprados para reventa | 12130 |

| Nombre de la variable | Código |
|--|--------|
| Valor añadido a los precios de base | 12140 |
| Valor añadido a los precios de mercado | 12141 |
| Valor añadido al coste de los factores | 12150 |
| Renta de actividades ordinarias | 12160 |
| Excedente de explotación bruto | 12170 |
| Excedente financiero | 12180 |
| Excedente ordinario bruto | 12190 |
| Beneficios o pérdidas del ejercicio | 12200 |
| Compras totales de bienes y servicios | 13110 |
| Compras de bienes y servicios para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron | 13120 |
| Otras compras de bienes y servicios | 13130 |
| Pagos por trabajadores de agencia | 13131 |
| Variaciones de las existencias de bienes y servicios | 13210 |
| Variaciones de existencias de los bienes y servicios comprados para reventa en las mismas condiciones en que se recibieron | 13211 |
| Variaciones de existencias de materias primas y materiales fungibles | 13212 |
| Variaciones de existencias de los productos terminados y semiterminados fabricados por la unidad | 13213 |
| Costes de personal | 13310 |
| Sueldos y salarios | 13320 |
| Costes de seguridad social | 13330 |
| Costes de explotación de edificios y equipos | 13410 |
| Pagos por alquiler y arrendamiento operativo de bienes a largo plazo | 13411 |
| Coste de las ventas | 13420 |
| Otros costes de explotación | 13430 |
| Volumen de negocio de suministros intracomunitarios de bienes y servicios | 14110 |
| Volumen de negocio de exportaciones extracomunitarias de bienes y servicios | 14120 |
| Volumen de negocio de ventas no nacionales | 14130 |
| Volumen de negocio de ventas nacionales | 14140 |
| Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios | 14210 |
| Importaciones extracomunitarias de bienes y servicios | 14220 |
| Compras no nacionales de bienes y servicios | 14230 |
| Compras nacionales de bienes y servicios | 14240 |
| Inversión bruta en bienes materiales | 15110 |
| Inversión bruta en edificios, estructuras, construcción y reformas | 15119 |
| Inversión bruta en terrenos | 15120 |
| Inversión bruta en edificios y estructuras existentes | 15130 |
| Inversión bruta en construcción y reforma de edificios | 15140 |
| Inversión bruta en maquinaria y bienes de equipo | 15150 |
| Ventas de bienes de inversión materiales | 15210 |

| Nombre de la variable | Código |
|---|--------|
| nversión neta en bienes materiales | 15250 |
| Valor de los bienes materiales adquiridos en arrendamiento financiero | 15310 |
| Adquisiciones de activos fijos inmateriales | 15410 |
| nversión bruta en concesiones | 15420 |
| Gasto de comercialización | 15430 |
| nversión bruta en aplicaciones informáticas | 15440 |
| nversión en aplicaciones informáticas compradas | 15441 |
| nversión en aplicaciones informáticas producidas por la unidad | 15442 |
| Compras de acciones y participaciones | 15610 |
| Ventas de acciones y participaciones | 15620 |
| Compras netas de acciones y participaciones | 15650 |
| Número de personas empleadas | 16110 |
| Número de personas empleadas no retribuidas | 16120 |
| Número de empleados | 16130 |
| Número de empleados a jornada parcial | 16131 |
| Número de aprendices | 16132 |
| Número de trabajadores domiciliarios | 16135 |
| Número de empleados en unidades de equivalentes de tiempo completo | 16140 |
| Número de horas trabajadas por los empleados | 16150 |
| Número de empresas que tienen un acuerdo de asociación o de cooperación con otras | 17110 |
| nformación sobre formas de comerciar por empresas | 17310 |
| Número de tiendas detallistas | 17320 |
| Categoría del espacio de venta de las tiendas detallistas | 17330 |
| Espacio de venta | 17331 |
| Número de puestos de mercado fijos | 17340 |
| Volumen de negocio agrícola, forestal, pesquero y en actividades industriales | 18100 |
| Volumen de negocio de la actividad principal al nivel de cuatro dígitos de la NACE rev.1 | 18110 |
| Volumen de negocio en actividades industriales | 18120 |
| Volumen de negocio en actividades industriales excluida la construcción | 18121 |
| Volumen de negocio en actividades de construcción | 18122 |
| Volumen de negocio en actividades comerciales de compra y reventa | 18130 |
| Volumen de negocio en actividades de intermediación (agentes) | 18140 |
| Volumen de negocio en actividades de servicios | 18150 |
| Volumen de negocio comercial y en actividades de intermediación (agentes) | 18160 |
| Chamen as necono comerciar y on actividades de intermediación (decillos) | 18210 |
| | 10210 |
| Desglose de volumen de negocio por producto (según la sección G del CPA) – Volumen de negocio en edificación | 18310 |

| Nombre de la variable | Código |
|--|--------|
| Compras de productos energéticos (en valor) | 20110 |
| Compras de hulla (en valor) | 20210 |
| Compras de coque (en valor) | 20220 |
| Compras de briquetas de carbón (en valor) | 20230 |
| Compras de gasóleo (en valor) | 20240 |
| Compras de fueloil pesado (en valor) | 20250 |
| Compras de otros productos petrolíferos (en valor) | 20260 |
| Compras de gas natural (en valor) | 20270 |
| Compras de gas derivado (en valor) | 20280 |
| Compras de fuentes energéticas renovables (en valor) | 20290 |
| Compras de calor (en valor) | 20300 |
| Compras de electricidad (en valor) | 20310 |
| Inversión en instalaciones y equipos de lucha contra la contaminación | 21110 |
| Inversión en instalaciones y equipos de tecnologías más limpias («tecnología integrada») | 21120 |
| Gasto corriente total de protección ambiental | 21140 |
| Gasto interno total de I+D | 22110 |
| Plantilla total de I+D | 22110 |
| Tantina total de 17D | 22120 |
| Pagos a subcontratistas | 23110 |
| Renta de la subcontratación | 23120 |
| Porcentaje del volumen de negocio hecho con comerciantes revendedores: comerciantes al por menor | 25111 |
| Porcentaje del volumen de negocio hecho con usuarios profesionales (mayoristas, otros) | 25112 |
| Porcentaje del volumen de negocio hecho con consumidores finales (actividad de comercio al por menor) | 25113 |
| Porcentaje de las compras hechas a mayoristas y grupos de compra | 25211 |
| Porcentaje de las compras hechas a productores | 25212 |
| Valor añadido bruto por persona empleada (productividad laboral) | 91110 |
| Valor añadido bruto por coste unitario de la mano de obra (productividad laboral ajustada según el salario) | 91120 |
| Valor añadido bruto por empleado | 91130 |
| Valor añadido bruto por empleado a jornada completa | 91140 |
| Valor añadido bruto por hora trabajada por los empleados | 91150 |
| Coste de la mano de obra por empleado (coste de la mano de obra de la unidad) | 91210 |
| Coste de la mano de obra por empleado a jornada completa | 91220 |
| Coste de la mano de obra por hora trabajada por los empleados | 91230 |
| | 91310 |

| Nombre de la variable | Código |
|--|--------|
| Razón excedente de explotación bruto/volumen de negocio (coeficiente de explotación bruto) | 92110 |
| Porcentaje de las ventas no nacionales en el volumen de negocio | 93110 |
| Porcentaje de las ventas nacionales en el volumen de negocio | 93120 |
| Porcentaje de las compras no nacionales en las compras totales | 93210 |
| Porcentaje de las compras nacionales en las compras totales | 93220 |
| Porcentaje de la actividad principal en el volumen de negocio (grado de especialización) | 94110 |
| Porcentaje del valor añadido en el total de la industria manufacturera | 94210 |
| Porcentaje del valor añadido en el total de la industria | 94220 |
| Porcentaje del empleo en el total de la industria manufacturera | 94310 |
| Porcentaje del empleo en el total de la industria | 94320 |
| Ratio de las existencias de productos terminados y semiterminados en el valor de la producción | 94410 |
| Porcentaje del gasto de la I+D en el valor añadido | 95110 |
| Porcentaje del empleo en I+D en el número de personas empleadas | 95120 |
| Porcentaje de la inversión en protección ambiental en la inversión material total | 95210 |
| Porcentaje del gasto en protección ambiental en las compras totales de bienes y servicios y en el coste de la mano de obra | 95220 |

3.8. Valores los datos

Los datos monetarios se expresan en miles de unidades de la moneda nacional a excepcion de:

- Irlanda: donde los datos se dan en unidades (libras irlandesas),
- España, Grecia e Italia: donde los datos se dan en millones de unidades de la moneda nacional.

Para que la naturaleza de los datos sea exacta, es necesario distinguir los casos siguientes:

- datos iguales a cero (cifrados con un «0»): valores reales de cero solamente,
- datos confidenciales (cifrados con una «x»): indica los datos que el Estado miembro no transmite a Eurostat porque son confidenciales. Debe también utilizarse un indicador de que los datos faltan porque son confidenciales (véase la sección 3.10),
- datos que faltan (cifrados con una «m»): estos son los datos que faltan actualmente pero que el Estado miembro se propone suministrar cuando estén disponibles,
- datos no disponibles: estos son los datos que no se recogen en un Estado miembro. En este caso, el registro correspondiente no se envía.

Por defecto, si una dimensión entera (una variable, un código NUTS, un código NACE, etc.) no se recoge, los registros correspondientes no existirán, a excepción de los que faltan porque forman parte de una reagrupación de códigos NACE. Por eso es importante diferenciar los datos que realmente faltan proporcionando un registro (uno por cada artículo que falta) donde el valor del dato esté cifrado con una «m».

3.9. Indicador de calidad

| Tipo de datos | Código |
|---------------------|--------|
| Datos revisados | R |
| Datos actualizados | M |
| Datos provisionales | P |

Los datos revisados son los que se envían por segunda vez (o más) y corrigen los datos que se han enviado previamente. Los datos actualizados son los que previamente no estaban disponibles y se cifraron como datos que faltan en el campo de valor de los datos (véase la sección 3.8) y que se han vuelto disponibles a continuación. El indicador de datos provisionales debe usarse para señalar que es probable que los datos transmitidos vayan a corregirse.

3.10. Datos confidenciales

Se pide a los Estados miembros que señalen claramente los datos confidenciales con los indicadores que se indican en el cuadro:

Se pide a los países que no pueden enviar datos confidenciales que inscriban el valor «x» (véase la sección 3.8) y que señalen con la utilización de un indicador que los datos faltan porque son confidenciales.

| Razón del secreto | Indicador |
|--|-----------|
| Demasiadas pocas empresas | A |
| Una empresa domina los datos | В |
| Dos empresas dominan los datos | С |
| Datos confidenciales debidos a confidencialidad secundaria | D |

3.11. Clases de tamaño del volumen de negocio

Las clases de tamaño que figuran a continuación se miden en millones de ecus.

| Clase de tamaño del volumen de negocio | Código |
|--|--------|
| 0-1 | 01 |
| 1-2 | 02 |
| 2-4 | 03 |
| 4-5 | 04 |
| 5-10 | 05 |
| 10-20 | 06 |
| 20-50 | 07 |
| 50-200 | 08 |
| 200-1 000 | 09 |
| 1 000 + | 10 |
| 2-5 | 11 |
| 200 + | 12 |

3.12. Clases de tamaño de la superficie de venta

| | _ |
|--|--------|
| Clases de tamaño de la superficie de venta | Código |
| menos de 120 m ² | 01 |
| 120-399 m ² | 02 |
| 400-999 m ² | 03 |
| 1 000-2 499 m ² | 04 |
| 2 500-4 999 m ² | 05 |
| 5 000-9 999 m ² | 06 |
| 10 000 y más | 07 |
| | |

3.13. Unidades de los valores de los datos

Este campo es optativo y permite a los Estados miembros especificar las unidades que han utilizado en la transmisión de los valores de los datos. La aplicación correcta de la sección 3.8 hace innecesario utilizar este campo.

| Unidades | Código |
|-----------------------------|----------------|
| Unidades | UNIDAD |
| Miles | 1 000 |
| Milliones | MIO |
| Moneda nacional en unidades | NC |
| Moneda nacional en miles | KNC |
| Moneda nacional en millones | MNC |
| Ecu en unidades | ECU |
| Ecu en miles | KECU |
| Ecu en millones | MECU |
| Metro cuadrado | m ² |
| Indice | INDX |
| % | PCT |

4. Ejemplos de registros

Ejemplo 1: Agregación de códigos NACE

Datos de la serie 2A de 1995 de Alemania. El código 231 de la NACE contiene la agregación de los códigos 231 + 232 + 233 para la variable 16 11 0: número de personas empleadas. No es confidencial.

2A;1995;DE;30;231;;;16110;2700;M;;;231 = 231 + 232 + 233;

Ejemplo 2: Datos confidenciales: demasiadas pocas empresas

Los sueldos y salarios totales (12 124 millones de marcos alemanes) de la fabricación de hierro y acero (NACE 271) en 1995 en la región de Friburgo (serie C) son confidenciales porque corresponden a demasiadas pocas empresas. Es un dato revisado.

2C;1995;DE13;30;271;;;13320;12124000;R;A;;;

Ejemplo 3: Datos confidenciales: predominio de una empresa

El número de personas empleadas (2 700) en Francia en 1996 por las empresas de 250 a 499 empleados de NACE 141 es confidencial. Una empresa domina en los datos y representa el 92 % del empleo. Es un dato provisional.

2D;1996;FR;14;141;;;16110;2700;P;B;92;;

Ejemplo 4: Datos de clase de tamaño: superficie de venta del comercio minorista

El volumen de negocio de la venta al por menor de alimentos (NACE Rev.1, 52.2) en Luxemburgo en 1996 en la superficie de venta 120-399 m² es de 1 000 millones de francos luxemburgueses. Es un dato actualizado.

3C;1996;LU;30;522;;;12110;1000000;M;;;;;02

Ejemplo 5: FATS entrantes en el transporte de mercancías por carretera

En 1995, en los Países Bajos, el número de empresas (código 11110) de transporte de mercancías por carretera propiedad o bajo el control de una empresa de Estados Unidos de América aplicando el concepto de propietario efectivo final (UBO) es de 4. El dato es provisional. Corresponde a datos del anexo 1 y se añade la especificación sobre el valor de los datos.

1G;1995;NL;30;6024;30;US;11110;4;P;;;;UNIDAD

5. Tipo de soportes magnéticos

Para facilitar su lectura, los datos deben suministrarse en disquetes de 3,5 pulgadas.

6. Otros métrodos

Tras petición por escrito, Eurostat puede suministrar a los Estados miembros cuestionarios electrónicos del sector de servicios en soporte Microsoft Excel. La solicitud debe hacerse con mucha antelación a la fecha prevista para la entrega de los datos.

EJEMPLO INCOMPLETO DE LOS CÓDIGOS DE LAS ESTADÍSTICAS FATS

Los códigos que deben utilizarse son los de las estadísticas de la balanza de pagos $({}^{1})$

| Albania Alemania Andorra Antillas holandesas Arabia Saudí Argentina Aruba Australia Austria Bahamas | AL DE AD AN AU AR AW BE AT BS |
|---|-------------------------------|
| Andorra Antillas holandesas Arabia Saudí Argentina Aruba Australia Austria | AD AN AU AR AW BE AT |
| Antillas holandesas Arabia Saudí Argentina Aruba Australia Austria | AN AU AR AW BE AT |
| Arabia Saudí Argentina Aruba Australia Austria | AU AR AW BE AT |
| Argentina Aruba Australia Austria | AR AW BE AT |
| Aruba Australia Austria | AW BE AT |
| Australia Austria | BE AT |
| Austria | AT |
| | |
| Bahamas | BS |
| | |
| Bélgica | BE |
| Bosnia y Herzegovina | BA |
| Brasil | BR |
| Bulgaria | BG |
| Canadá | CA |
| Chequia | CZ |
| Chile | CL |
| China | CN |
| Chipre | CY |
| Corea del Sur | KR |
| Croacia | HR |
| Dinamarca | DK |
| Eslovaquia | SK |
| Eslovenia | SI |
| España | IS |
| Estados Unidos de Amérika | EE.UU. |
| Finlandia | FI |
| Francia | FR |
| Grecia | GR |
| Hong Kong | HK |
| Hungría | HU |
| India | IN |
| Indonesia | ID |
| Irlanda | IE |
| Islandia | IS |
| Israel | IL |
| Italia | IT |
| Japón | JP |
| Letonia | LV |
| Liechtenstein | LI |
| Lituania | LT |

| Nombre | Código |
|---------------|--------|
| Luxemburgo | LU |
| Noruega | NO |
| Nueva Zelanda | NZ |
| Países Bajos | NL |
| Polonia | PL |
| Portugal | PT |
| Reino Unido | UK |
| Rumania | RO |
| Rusia | RU |
| Singapur | SG |
| Sudáfrica | ZA |
| Suecia | SE |
| Suiza | СН |
| Taiwán | TW |
| Turquía | TR |
| Ucrania | UA |

 $^{(^{\}mbox{\tiny 1}})$ A excepción del Reino Unido para quien se usa el código «UK» en vez de GB.

| Nombre | Código | Tipo |
|--|--------|------|
| África | E4 | GEO |
| América | E7 | GEO |
| Asia | F2 | GEO |
| Asociación Europea de Libre Comercio | A5 | ECO |
| Australia, Oceanía y otros territorios | F7 | GEO |
| Comunidad de Estados Independientes | C6 | ECO |
| Cooperación económica Asia-Pacífico | D1 | ECO |
| Espacio Económico Europeo | A6 | ECO |
| EUR12 (Intra EUR12) | A2 | ECO |
| EUR15 (Intra EUR15) | D2 | ECO |
| Europa | E1 | GEO |
| Extra EUR12 no asignado | Z4 | ECO |
| Extra EUR12 | A4 | ECO |
| Extra EUR15 | D4 | ECO |
| Extra EUR15 no asignado | Z8 | ECO |
| Intra EUR12 no asignado | Z2 | ECO |
| Intra EUR15 no asignado | Z6 | ECO |
| Latinoamérica | B2 | ECO |
| Mercado Común del Sur | С9 | ECO |
| Mundo (todas las entidades) | A1 | ECO |
| Mundo no asignado | Z1 | ECO |
| NIC(1) asiáticos de la segunda ola de industrialización | C1 | ECO |
| NICS latinoamericanos de la segunda ola de industrialización | C2 | ECO |

| Nombre | Código | Tipo |
|--|--------|------|
| Núcleo países recientemente industrializados | В9 | ECO |
| Oceanía australiana | F8 | GEO |
| Oceanía estadounidense | F9 | GEO |
| Oceanía neozelandesa | G1 | GEO |
| Organización de Países Exportadores de Petróleo | B4 | ECO |
| Otros países asiáticos | F6 | GEO |
| Otros países del cercano Oriente | F5 | GEO |
| Países ACP africanos | В6 | ECO |
| Países ACP del Caribe | В7 | ECO |
| Países ACP del Pacífico | В8 | ECO |
| Países bálticos | E3 | GEO |
| Países centroamericanos | E9 | GEO |
| Países de África central y austral | E6 | GEO |
| Países de África, el Caribe y el Pacífico (Convenio de Lomé) | B5 | ECO |
| Países de Europa Central y Oriental | A9 | ECO |
| Países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental | В3 | ECO |
| Países de la OCDE | A8 | ECO |
| Países del Machrek | C8 | ECO |
| Países del Maghreb | C7 | ECO |
| Países del cercano Oriente | F3 | GEO |
| Países del golfo arábico | F4 | GEO |
| Países europeos ni UE ni AELC | E2 | GEO |
| Países mediterráneos | C3 | ECO |
| Países norteafricanos | E.5 | GEO |
| Países norteamericanos | E8 | GEO |
| Países sudamericanos | BF1 | GEO |
| Plazas financieras «offshore» | C4 | ECO |
| Regiones polares | G2 | GEO |
| Tratado de Libre Comercio de América del Norte | B1 | ECO |
| Unión económica belgo-luxemburguesa | A3 | ECO |
| Zona del franco francés | C5 | ECO |
| | 1 | 1 |

 $^(^1)$ NIC (newly industrialized countries): países recientemente industrializados.